



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL

2021

**SEGUIMOS
CONSTRUYENDO** / **20
21**

DIRECTORIO

- **Prof. Roberto Lima Morales**
Secretario de Educación Pública del Estado y
Director General de la Unidad de Servicios Educativos
del Estado de Tlaxcala
- **Prof. David Palma Sánchez**
Encargado de Educación Básica USET
- **Mtro. Carlos Tomás Rascón Payán**
Dirección de Educación Básica SEPE
- **Dra. Victoria Ramírez Rosales**
Dirección de Educación Primaria
- **M.C. Eleazar Alejo Vásquez Tónix**
Dirección de Educación Física
- **Mtro. Benito Islas Rodríguez**
Dirección de Educación Media Superior y Superior
- **C.P. Albino Mendieta Lira**
Dirección de Educación Terminal
- **Mtra. María Elena Tapia Lima**
Dirección de Planeación Educativa
- **Prof. Narciso Cuecuecha Flores**
Dirección de Evaluación Educativa
- **C.P. Alicia Zamora Domínguez**
Dirección de Administración y Finanzas
- **C.P. Érika Carrasco Águila**
Dirección de Relaciones Laborales
- **Lic. Darío Lemus Tlapale**
Dirección de Cultura, Recreación y Deporte

CONTENIDO

DIRECTORIO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
FUNDAMENTO LEGAL.....	12
MISIÓN.....	13
VISIÓN	14
STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL.....	15
Departamento de Asuntos Jurídicos.....	17
Contraloría Interna	20
Departamento de Información y Difusión.....	24
Departamento de Educación Ecológica	28
Coordinación del Consejo de Participación Social y Atención a Padres de Familia	34
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	39
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	49
Educación Preescolar	51
Educación Primaria	57
Educación Secundaria	66
Educación Inicial	79
Educación Especial	86
Educación Física	93
Educación Artística.....	99
Educación Tecnológica.....	105
Educación Extraescolar	111
Coordinación Estatal de Tecnología Educativa	119
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	129
Planeación Educativa.....	131
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	137
Evaluación Educativa	139
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	149
Administración y Finanzas.....	151
Departamento de Recursos Financieros	153
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	155
Departamento de Adquisiciones	157

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE.....	163
Departamento Administrativo	165
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES.....	169
Relaciones Laborales.....	171
Departamento de Recursos Humanos.....	173
Departamento de Centro de Cómputo.....	178
Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral.....	180
Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla.....	183
Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan	185
Módulo Médico.....	188
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL.....	197
Educación Terminal	199
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.....	205
Educación Media Superior y Superior	207
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	215
Cultura, Recreación y Deporte	217
Departamento de Acción Cívica.....	221
Departamento de Servicios Culturales.....	227
Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.....	235

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, presentan su Programa Anual 2021, el cuál es aprobado por la Junta de Gobierno de esta Institución.

Se elabora de forma conjunta entre la Federación y el Estado y contiene la descripción de las principales acciones por nivel educativo que se van a desarrollar durante el año; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estatal de Desarrollo.

En el Staff de la Dirección General el Departamento de Asuntos Jurídicos brindará asesoría jurídica a las unidades administrativas y ejercerá la representación legal de esta institución ante los órganos jurisdiccionales, actuando como órgano de consulta y seguimiento en los asuntos del orden jurídico que plantee la Junta de Gobierno, el Director General y las unidades administrativas.

A través del Departamento de Contraloría Interna verificarán las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del presupuesto y patrimonio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.

El Departamento de Información y Difusión difundirá oportunamente las acciones y programas más relevantes de esta Institución impulsando el posicionamiento del sector, en apego a una correcta operación de la estrategia de comunicación.

La Coordinación de Padres de Familia, dará seguimiento y asesoría a los organismos escolares de los Consejos de Participación Social, Comités de Padres de Familia promoviendo la participación activa y permanente de la estructura social consolidándola como una instancia de apoyo, capaz de tomar decisiones colegiadas en los asuntos educativos de sus hijos.

La Dirección de Educación Básica contribuirá a la consolidación de la Educación Inicial como primer peldaño de la formación humana conforme a los conceptos de la Nueva Escuela Mexicana como impulsor de aprendizaje, de desarrollo integral a través de estrategias e intervenciones educativas para mejorar la eficiencia de las acciones.

En la modalidad, de Educación Especial se favorecerá el aprendizaje y la participación plena de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y aquellos en riesgo de exclusión para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y desarrollar su máximo potencial con la finalidad de lograr una inclusión educativa, social y laboral.

A través de la Educación Preescolar se atenderá a las niñas y niños en edad preescolar para el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y analítico, desarrollando capacidades y actitudes a través de procesos pedagógicos, derivados del trabajo de la práctica docente, establecidos en los Planes y Programas de Estudio Vigentes, con enfoque humanista.

La Educación Primaria contribuirá a la mejora de la calidad educativa del nivel, a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.

En el nivel de Educación Secundaria se realizarán acciones para incrementar el dominio de los aprendizajes fundamentales del currículum, para la adquisición de habilidades y competencias que facilitarán el aprendizaje futuro de los estudiantes del nivel.

La educación extraescolar proporciona alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, con la finalidad de mejorar su entorno social y calidad de vida, lo cual se complementa con el apoyo de las Misiones Culturales que promueven el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas a través de la capacitación para y en el trabajo, la impartición de la alfabetización, la educación básica, así como la recreación y la cultura para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La modalidad de Educación Física atenderá la demanda del servicio en Educación Básica, con un sentido de excelencia, apoyando el logro de aprendizajes en los alumnos, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para mejorar el logro del perfil de egreso.

La Coordinación Estatal de Tecnología Educativa impulsará la educación científica y tecnológica como elemento indispensable en una sociedad del conocimiento, fomentando el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en las escuelas primarias y secundarias del estado, ofreciendo formación a los docentes de educación básica, en las modalidades presenciales y a distancia, que les permita aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus labores de enseñanza-aprendizaje, contribuirán también a la simplificación administrativa desarrollando sistemas que permitan estandarizar y mejorar la administración de la información requerida para el funcionamiento del sector educativo.

En Educación Media Superior y Superior se fortalecerá la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de contribuir al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura en este nivel, además realizará acciones para consolidar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior y Superior. Se promoverá la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de capacitación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado de Tlaxcala.

La Dirección de Educación Terminal atenderá las problemáticas comunes de las Escuelas Normales a través del impulso a las Políticas Estatales para la calidad educativa y lograr que los docentes obtengan el dominio académico de los Planes y Programas de estudio 2012 y 2018, a fin de alcanzar las competencias genéricas y profesionales contempladas en el perfil de egreso de los alumnos; asimismo se incrementará la participación de los directivos, docentes y alumnos a través de las becas de capacitación en los diferentes programas que enmarca la movilidad académica. También se verificará que la producción académica quede plasmada en ponencias, artículos y publicaciones para lograr la conformación de cuerpos académicos, y dar seguimiento a las actividades de cultura, arte y la convivencia pacífica en Escuelas Normales.

La Dirección de Planeación continuará fortaleciendo el Derecho Constitucional a la educación atendiendo la demanda social, mediante la consolidación de los Centros de Trabajo Educativos, impulsando el desarrollo del sistema educativo estatal, asimismo se continuará brindando a los alumnos de educación básica los apoyos como Libros de Texto y el Programa de Becas; además de difundir la información estadística que se genera en los centros de trabajo que conforman el sector educativo estatal, también se dará atención a las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles escolares de acuerdo al presupuesto disponible.

La Dirección de Evaluación contribuirá por medio del Departamento de Medición del Logro Educativo en la mejora de la calidad de los aprendizajes a través de la Evaluación e Investigación Educativa, se evaluarán alumnos de las Escuelas de Educación Primaria por PLANEA para medir el logro educativo en este nivel; mediante la profesionalización docente se promoverá la formación, selección, actualización y evaluación de docentes y de asesores técnico-pedagógicos.

La Dirección de Relaciones Laborales asegurará, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la SEPE-USET cuente con el personal docente, directivo, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades del sistema, continuará procesando el pago de remuneraciones a los trabajadores del sistema educativo, realizará la coordinación y control de los recursos humanos y servicios asignados al sistema educativo con la debida observancia de las normas y políticas vigentes en materia de administración.

A través de la administración regional (Módulos de Huamantla y Calpulalpan) se continuará acercando los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en su circunscripción territorial, atendiendo los problemas de carácter educativo de la región sirviendo como enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios que ocasionan ausentismo del magisterio en general y gasto económico.

La Dirección de Administración y Finanzas contribuirá al cumplimiento de objetivos y metas de las áreas sustantivas y adjetivas de esta institución administrando adecuadamente el presupuesto estatal y federal, vigilando que el ejercicio de los recursos sea racional y austero, con apego a las disposiciones normativas vigentes

El Departamento Administrativo de SEPE realizará la planeación, programación y ejecución de manera eficiente el recurso humano, material y financiero para contribuir con las metas y objetivos de las áreas de la Secretaría en favor de la Educación.

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte fortalecerá y difundirá las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

FUNDAMENTO LEGAL

Su carácter de obligatoriedad está fundamentado en los artículos 12 Fracción XI de la Ley General de Educación y artículos 7, 27 y 33 de la Ley de Planeación, se deberá realizar de forma conjunta entre la Federación y las Entidades y busca dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados en los planes y programas estatales, determinar los programas y proyectos que deberán operar cada año fiscal y establecer los objetivos y metas anuales para cada uno de los proyectos señalados en este, así como los indicadores respectivos.

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad, bajo los principios de equidad y pertinencia, basada en la formación de valores universales, que contribuya al desarrollo de las competencias del ser humano, para mejorar la convivencia social.

VISIÓN

Ser un sistema educativo basado en los principios de igualdad, inclusión y tolerancia, que se signifique por ser innovador y propicie la formación integral de los individuos, fomente la igualdad, la democracia y la justicia, bajo sistemas modernos de gestión y con el apoyo de las instituciones, impulsando la vinculación permanente con los sectores sociales y productivos.



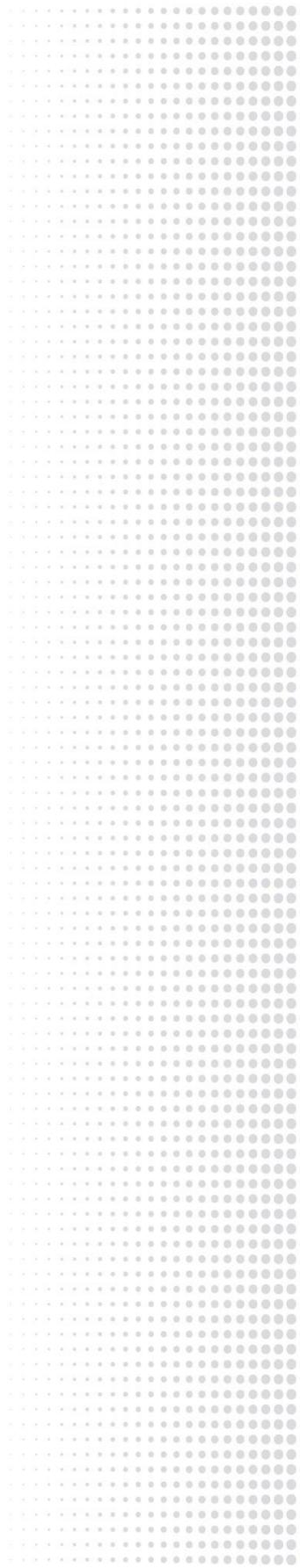
PROGRAMA ANUAL

2021

STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

MISIÓN

El Departamento de Asuntos Jurídicos tiene como misión proporcionar la asesoría y el apoyo necesario para que las acciones de las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, brinde seguridad y certeza jurídica a los gobernados y se manifiesten en un marco de legalidad y justicia.

VISIÓN

Proponer, coordinar y evaluar las políticas y criterios generales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en materia jurídica y normativa.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se encarga de coordinar la correcta aplicación de las políticas en materia jurídico-normativa, formulación de proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes, de los asuntos concernientes a la prestación de servicios educativos en Tlaxcala; así como la eficiente atención de los requerimientos que en materia jurídica soliciten los órganos administrativos y desconcentrados de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Así como también está facultado para prestar asesoramiento y emitir opiniones en asuntos de carácter jurídico y legal de asuntos e intereses concernientes a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Con respecto al programa anual dos mil veinte, el beneficio fue el de mejorar la organización, obtener datos específicos e implementar una metodología del trabajo dentro del Departamento.

OBJETIVO GENERAL

1. Brindar asesoría jurídica a las diferentes unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y ejercer la representación legal de la misma ante los órganos jurisdiccionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Actuar como órgano de consulta y seguimiento en los asuntos del orden jurídico que le plantee la Junta de Gobierno, el Director General y las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Compilar, sistematizar, difundir y vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulen el funcionamiento de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Substanciar y resolver procedimientos originados por conflictos de orden laboral e imponer las sanciones correspondientes al personal involucrado de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.4. Registrar los contratos, convenios, acuerdos, reconocimientos y demás instrumentos que el Director General emita.
- 1.5. Atender requerimientos de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Brindar asesoría jurídica que le formulen los titulares de las Unidades Administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de garantizar una posible solución a los asuntos asignados.
- 1.2. Divulgar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con la esfera de competencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como las circulares y órdenes que, en razón de sus atribuciones, expidan los titulares de las unidades administrativas de la entidad.
- 1.3. Actuar en las demandas y contestaciones ante las instancias correspondientes, así como formular y absolver posiciones, desistimientos o allanamientos, acordar conciliaciones y en general todas aquellas promociones que se refieran a juicios en materia laboral.
- 1.4. Vigilar que se cumplan los lineamientos del orden legal en los actos jurídicos que celebre la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.5. Solicitar a la unidad administrativa correspondiente la información necesaria para rendir los informes que la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.

METAS

- 1.1. Desahogar las consultas de carácter jurídico que le formulen los titulares de las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de garantizar que las actividades se realizan con apego a derecho.
- 1.2. Aplicación de todas las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con la esfera de competencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como las circulares y órdenes que, en razón de sus atribuciones, expidan los titulares de las unidades administrativas de la entidad.
- 1.3. Representar a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, al Director General y demás servidores públicos de esta entidad, en los juicios laborales, contestar demandas, formular y absolver posiciones, desistimientos o allanamientos, acordar conciliaciones y, en general, todas aquellas promociones que a dichos juicios se refieran.
- 1.4. Registrar todos los contratos, convenios, acuerdos, reconocimientos y demás instrumentos que el Director General emita, previos requisitos de cada caso en particular.
- 1.5. Atender y tramitar todas las solicitudes de informe que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, al titular de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su caso aplicar las sanciones correspondientes y rendir informe al mencionado organismo autónomo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr la elaboración de proyectos de normas legales que disponga la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como proporcionar la prestación del asesoramiento jurídico legal que requiera la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Respaldo la correcta interpretación del marco jurídico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en los órganos administrativos que la integran mediante el pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- 1.3. Representar a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, al director general y demás servidores públicos de esta entidad, en los juicios laborales, ante los órganos jurisdiccionales competentes.
- 1.4. Coordinar la correcta aplicación de la normatividad jurídica, en los asuntos de carácter legal que efectúe el director general, así como la eficiente atención y análisis a los requerimientos que se deban cumplir en los documentos oficiales con efectos jurídicos que pronuncie la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.5. Dar cumplimiento a las solicitudes de informe que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala al titular de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ASUNTOS JURÍDICOS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la vigilancia de la aplicación de Política Jurídica Normativa en las Unidades Administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Orientación jurídica brindada	990	82	84	83	86	82	84	82	82	82	80	81	82
P Los titulares de las Unidades Administrativas y planteles educativos que integran la SEPE-USET reciben asesoría jurídica legal adecuada de forma eficiente.	Asesoría jurídica otorgada	1010	85	84	85	85	84	83	85	82	84	85	85	83
C1 Atención jurídica eficiente de los requerimientos que en materia jurídica soliciten los órganos administrativos y desconcentrados de la Unidad de Servicios Educativos del Estado.	Atención jurídica brindada	1260	105	104	106	106	105	104	106	105	104	104	106	105
A 1.1 Atender los trámites de Asuntos Jurídicos administrativos de Oficinas Centrales y planteles educativos de la SEPE-USET.	Trámite atendido	940	78	79	78	79	78	79	78	79	78	79	78	77
A 1.2 Adecuada representación en las demandas y litigios en asuntos jurídicos, ante los tribunales, juntas locales y juzgados.	Representación legal atendida	1350	113	112	113	112	113	113	112	113	113	112	111	113
A 1.3 Vigilar que se cumpla la normatividad respecto de Contratos, Convenios y Actos Jurídicos que celebre la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Proceso jurídico realizado	1420	118	119	118	119	118	118	118	119	118	118	118	119
A 1.4 Atender los requerimientos de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.	Requisición atendida	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

CONTRALORÍA INTERNA

MISIÓN

Verificar que los controles internos de las áreas sustantivas y adjetivas de la secretaría estén debidamente implementados a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos y en su caso proponer los métodos y procedimientos necesarios para el adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la misma.

VISIÓN

Ser un Órgano de Control Interno, orientado a garantizar la mejora continua de la Secretaría a través de una eficiente Administración Pública basada en el marco normativo de actuación.

DIAGNÓSTICO

Derivado de las actividades que realiza este Órgano de Control Interno, en cuanto a la revisión y seguimiento de las acciones de los servidores públicos relativa a la administración de los recursos Humanos, Financieros y Materiales de planteles educativos y oficinas centrales de la SEPE-USET, se detectó que operan con desconocimiento de la norma y por tanto incumplen con sus obligaciones tanto administrativas como laborales, por lo que esta Autoridad Administrativa con el fin de regular dichos actos programa la continua revisión de planteles educativos y oficinas centrales considerando por ejercicio un porcentaje del total del universo educativo de acuerdo a sus competencias y dentro de su esfera jurídica.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno a través de la vigilancia y fiscalización de presupuesto, patrimonio y desempeño de servidores públicos y contribuir así a la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar y asesorar a las Unidades Administrativas en la correcta aplicación del Presupuesto Anual y la implementación del Control Interno, conforme a la normatividad aplicable a través de actos de fiscalización.
- 1.2. Verificar que el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuentan los planteles educativos se ejerzan conforme a las disposiciones normativas establecidas, a través de actos de fiscalización.
- 1.3. Llevar a cabo la formalización de entrega-recepción, cuando sea relevado de su cargo el titular de la dependencia, servidores públicos de mandos medios y demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de las funciones que realicen tengan que hacer entrega a quienes los sustituyan, conforme a las normas y disposiciones aplicables, a través de la revisión documental de los anexos de entrega - recepción, relativos a los asuntos de su competencia, los recursos bajo su responsabilidad y en general toda la documentación e información que haya generado durante su encargo.

- 1.4. Remitir Quejas y Denuncias a las unidades administrativas de SEPE-USET, emitiendo las recomendaciones oportunas para la solución de los asuntos y darle seguimiento.
- 1.5. Iniciar procedimientos de investigación administrativa, calificando las faltas administrativas y remitir en su caso la investigación a la Contraloría del Ejecutivo para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
- 1.6. Proporcionar a los servidores públicos la asesoría necesaria para el manejo y aplicación del marco normativo que deben observar en su empleo, cargo o comisión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Auditoría y/o intervención en oficinas centrales.
- 1.2. Auditoría y/o verificación física a escuelas e intervención en la entrega de estímulos, premios y apoyos.
- 1.3. Elaboración de actas y verificación de formatos de entrega-recepción de oficinas centrales y planteles educativos.
- 1.4. Atender y dar trámite a las quejas y denuncias.
- 1.5. Calificar las faltas administrativas de los servidores públicos.
- 1.6. Asesoría permanente a servidores públicos al servicio de la educación.

METAS

12 informes, 347 Actos de fiscalización y la atención de 236 quejas y denuncias.

- 1.1. Realizar 25 auditorías e intervenciones en Oficinas Centrales.
- 1.2. Realizar 72 auditorías, verificaciones e intervenciones a Planteles Educativos.
- 1.3. Formalizar la entrega-recepción de Oficinas Centrales y Planteles Educativos.
- 1.4. Remitir 150 quejas y denuncias.
- 1.5- Realizar 38 investigaciones administrativas.
- 1.6. Asesorar permanentemente a 48 servidores públicos al servicio de la educación.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos mediante la administración eficiente de los recursos otorgados.
- 1.2. Disminuir y regularizar las incidencias detectadas administrativamente en las escuelas intervenidas.
- 1.3. Liberar de la responsabilidad administrativa a los servidores públicos salientes.
- 1.4. Orientar a las unidades administrativas para la solución de asuntos.
- 1.5. Disciplinar a los servidores públicos en los casos que lo ameriten y evitar la reincidencia en el incumplimiento a sus obligaciones
- 1.6. Disminución en las posibles irregularidades en las que pueden incurrir los servidores públicos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la promoción, evaluación y fortalecimiento del Control Interno, mediante un adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la SEPE-USET.	Actividad realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P El sector educativo es beneficiado con la verificación del ejercicio del gasto público que efectúan las Unidades Administrativas y las instituciones educativas; así como de la investigación, calificación de las faltas administrativas y la sustanciación en su caso del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente y la imposición de sanciones.	Actividad realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C1 Actos de fiscalización realizados, optimizan la aplicación y comprobación de los recursos humanos financieros y materiales, para la consecución de los fines educativos.	Actividad realizada	347	22	41	46	19	24	15	13	13	48	36	38	32
A 1.1 Realizar auditorías en áreas de SEPE-USET para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades y la aplicación del recurso.	Actividad realizada	25	1	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1
A 1.2 Realizar auditorías e intervenciones en planteles educativos para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades y aplicación del recurso.	Actividad realizada	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.3 Efectuar formalizaciones de entregas recepción de las áreas de SEPE-USET y planteles educativos.	Actividad realizada	250	15	33	38	10	15	6	5	5	40	28	30	25
C 2 Atender quejas y denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de la SEPE-USET.	Actividad atendida	236	17	24	19	14	24	24	14	14	24	24	24	14
A 2.1 Remitir quejas y denuncias a las Unidades Administrativas de SEPE-USET, cuando estas no puedan calificarse conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y dar seguimiento.	Actividad atendida	150	10	15	10	10	15	15	10	10	15	15	15	10
A 2.2 Investigar y calificar faltas administrativas y en su caso iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer sanciones.	Actividad atendida	38	2	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2
A 2.3 Asesorar al personal de mandos medios, administrativos, planteles educativos y Asociaciones de Padres de Familia para el conocimiento de la norma.	Actividad atendida	48	5	5	5	2	5	5	2	2	5	5	5	2

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

MISIÓN

Establecer estrategias de comunicación para posicionar ante la opinión pública el quehacer de la SEPE-USET en beneficio del sector educativo.

VISIÓN

Ser un área orientada a coadyuvar con el fortalecimiento de uno de los 3 ejes prioritarios para el Gobierno del Estado enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo en el rubro de educación.

DIAGNÓSTICO

El departamento de información y difusión tiene como propósito difundir las actividades realizadas por el secretario de Educación Pública del Estado y de las diferentes áreas de SEPE-USET.

Lo anterior con la finalidad de dar a conocer a la población en general, los servicios que se prestan para mejorar la calidad educativa, así como la difusión de alternativas para que los niños y jóvenes continúen con sus estudios.

Como resultado de una revisión minuciosa de las actividades de la jefatura de Información y Difusión, se detectaron diferentes retos, principalmente relacionados con la articulación informativa en la estructura de mandos.

OBJETIVO GENERAL

1. Difundir oportunamente las acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), al impulsar el posicionamiento del secretario y del sector, en apego a una correcta operación de la estrategia de comunicación del área de información y difusión de la dependencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar que la estrategia de comunicación del área de información y difusión, tenga una correcta aplicación en la promoción de las actividades del sector educativo.
- 1.2. Lograr a través de una correcta y oportuna difusión, el posicionamiento del secretario de Educación Pública del Estado y del sector educativo en los diferentes medios de comunicación.
- 1.3. Proporcionar a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET, asesoría permanente del manejo adecuado de la imagen de la dependencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Implementación de diferentes estrategias de comunicación, para lograr una correcta difusión de los programas del sector y del secretario de Educación Pública.
- 1.2. Difusión de actividades y eventos del sector, así como de las visitas a escuelas del secretario de Educación Pública a través de los diferentes medios de comunicación como la radio, prensa, televisión y redes sociales.
- 1.3. Comunicación constante con los titulares de área de SEPE-USET, para lograr una adecuada imagen de la dependencia.

METAS

- 1.1. Cobertura informativa de eventos donde asista el secretario de Educación.
- 1.2. Realizar entrevistas, notas informativas y videos de los programas de SEPE-USET.
- 1.3. Asesorar permanentemente a los directores y titulares de área sobre la imagen de la dependencia.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos del departamento de información y difusión, a través de una correcta aplicación en la estrategia de comunicación.
- 1.2. Posicionamiento del secretario de Educación Pública del Estado y del sector educativo en los medios de comunicación, mediante una correcta y oportuna difusión.
- 1.3. Cumplir con la asesoría y apoyo a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET, para lograr una imagen adecuada de la dependencia.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a difundir la política educativa nacional y estatal, y mantener informado a todo el sector educativo y al público en general.	Publicación realizada	629	56	63	63	27	73	48	44	44	48	63	63	37
P Mantener a la población informada de las actividades y programas que se llevan a cabo para mejorar la calidad de la educación.	Publicación realizada	629	56	63	63	27	73	48	44	44	48	63	63	37
C1 Cobertura de eventos, videos, fotografías, apoyo en imagen, entrevistas y ruedas de prensa y difusión en los diferentes medios de comunicación que posicionan al secretario de educación y al sector educativo.	Acción realizada	629	56	63	63	27	73	48	44	44	48	63	63	37
A 1.1 Gestionar las entrevistas y ruedas de prensa con los responsables de las diferentes áreas de la USET, para difundir las actividades del sector.	Gestión realizada	76	8	8	8	2	8	8	4	4	8	8	8	2
A 1.2 Realizar videos para difundir las acciones y actividades del secretario de Educación Pública y del sector.	Video realizado	113	8	10	10	5	10	10	10	10	10	10	10	10
A 1.3 Cobertura informativa de los eventos del secretario de Educación y de las diferentes áreas del sector.	Cobertura realizada	300	25	30	30	15	35	20	20	20	20	35	35	15

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.4 Apoyar permanentemente a directores y titulares de área sobre el manejo adecuado de su información e imagen institucional.	Acción realizada	140	15	15	15	5	20	10	10	10	10	10	10	10

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA

MISIÓN

Fomentar una educación integral y continua, transmitiendo todas aquellas acciones que se puedan desarrollar para lograr la conservación y regeneración de nuestro ecosistema.

VISIÓN

Lograr la sensibilización y concientización del sistema educativo básico, medio superior y superior, en relación con el entorno ecológico para la construcción de un hábitat sano, justo, confortable y sustentable que coadyuve en la construcción de un mejor Tlaxcala.

DIAGNÓSTICO

El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de La Secretaría de Educación Pública del Estado, promueve el **Programa de Huertos Escolares** en las escuelas que forman parte de los diferentes niveles educativos de Educación Básica, Media Superior y Superior; actividad que está sustentada en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021 y en el Actual Modelo Educativo.

El Programa de Huertos Escolares junto con las actividades complementarias del departamento de Educación Ecológica favorece en los estudiantes de nuestro Estado:

- Una educación integral (adquisición y fortalecimiento de: conocimientos, habilidades, actitudes y valores).
- La integración de aprendizajes para la vida (transversalidad).
- Dar atención a la diversidad escolar sin importar género, condición económica, condición física y desarrollo cognitivo.
- Propiciar en los alumnos la capacidad de "Aprender a aprender" a partir de las experiencias que viven con los huertos escolares.
- Promover el consumo de hortalizas para una escuela saludable.

El Programa de Huertos Escolares se trabaja con escuelas estatales y federales de cualquier nivel educativo: nivel básico (preescolar, primaria, secundaria), medio superior (Cecytes, EMSAD, CBTis y COBAT) y superior (Universidades, Normales, Institutos Tecnológicos).

Actualmente tenemos 400 huertos instalados, los cuales están distribuidos en diferentes escuelas con cobertura en 55 municipios del Estado, beneficiando alrededor de 65000 alumnos.

En la siguiente tabla se muestra el concentrado de huertos escolares por nivel educativo:

NIVEL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTALES
Educación Inicial				1	1	1	3
Centro de Atención Múltiple CAM		3	1	5	1	4	14
USAER				1			1
Preescolar		12	22	33	2	10	79
Primaria	1	12	48	41	4	19	125
Albergues escolares					4	1	5
Secundaria	13	40	22	41	4	9	129
Media Superior		2	22	6	4	6	40
Superior		1	1	2			4
TOTAL	14	70	116	130	20	50	400

Los municipios donde aún no hay huertos instalados son los siguientes:

- Mazatecochco de José María Morelos.
- San Damián Texoloc.
- San Jerónimo Zacualpan.
- San Lorenzo Axocomanitla.
- Santa Isabel Xiloxotla.

El personal técnico del departamento se encarga de dar capacitación y asesoría a docentes, alumnos y padres de familia de las instituciones educativas en las que se trabaja, ya sea con huertos escolares, con invernaderos o en escuelas que solicitan talleres relacionados con educación ambiental.

Derivado del trabajo colaborativo que se realiza con otras instituciones del área ambiental como lo son: SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR, CGE, FIDE, PROFEPA; el departamento de Educación Ecológica se encuentra en condiciones de ofrecer a las escuelas que así lo requieran cursos de educación ambiental con temas como: uso eficiente de la energía eléctrica, manejo adecuado de residuos sólidos, cultura forestal, cultura del agua, identificación de delitos ambientales.

La plantilla de personal está constituida en total por ocho integrantes, 4 son administrativos y 4 con actividades de campo.

Con la finalidad de ampliar la cobertura y de atender de manera eficiente los centros educativos, resulta necesario incorporar un mayor número de personal con el perfil adecuado (ingenieros en agronomía); cabe mencionar que el trabajo se realiza con actividades de campo y de forma direccional, por lo que la capacitación es de vital importancia para la consolidación de los objetivos de nuestros programas.

OBJETIVO GENERAL

1. Generar un proceso de sensibilización y concientización ambiental orientado a los alumnos del nivel básico, medio superior y superior en el Estado de Tlaxcala, que permita rescatar valores y actitudes hacia una cultura ecológica con un enfoque sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Generar el conocimiento, uso y manejo de los huertos escolares a través de plantaciones hortícolas vinculando la participación social y promoviendo los valores y el cuidado del ambiente.
- 1.2. Proveer plántula, de diferentes hortalizas, a las escuelas que participan en el Programa de Huertos Escolares para que cumplan con tres ciclos productivos por año, así como a las escuelas que tienen el Club de Huertos Escolares.
- 1.3. Fomentar la plantación de árboles (maderables y frutales) en las diferentes instituciones educativas, buscando con esta acción la recuperación del ambiente y el fortalecimiento de una cultura forestal.
- 1.4. Fortalecer los procesos educativos orientados a fomentar una cultura de protección y cuidado hacia el medio ambiente a través del trabajo colaborativo con instituciones del área ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Capacitar a docentes para el fortalecimiento de capacidades técnicas respecto de los huertos escolares.
- 1.1.2. Rehabilitar equipos del Programa de Huertos Escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.
- 1.1.3. Brindar asistencia técnica para el seguimiento de los diferentes Huertos Escolares (trasplante, desarrollo, cosecha, control de plagas, elaboración de composta).
- 1.1.4. Establecer invernaderos educativos en instituciones educativas para la práctica de agricultura protegida.
- 1.1.5. Rehabilitar invernaderos educativos para su óptimo funcionamiento.
- 1.1.6. Establecer, en escuelas que cuentan con espacios reducidos para un huerto escolar, cultivos verticales o áreas específicas para la siembra de plantas medicinales.
- 1.1.7. Programar visitas en el área didáctica ambiental y ecológica de la SEPE-USET para estudiantes y maestros.
- 1.2.1. Establecer cultivos demostrativos en el área didáctica del Programa Huertos Escolares para promoción y capacitación.
- 1.2.2. Adquirir charolas con plántula de diferentes hortalizas con crecimiento de 3 a 4 semanas para repartir a las escuelas que participan en el Programa Huertos Escolares.
- 1.3.1. Gestionar en organismos estatales y federales, árboles de diferentes especies (maderables) para repartir a las escuelas de acuerdo a la región, clima y suelo durante las jornadas de reforestación.
- 1.3.2. Adquirir árboles frutales para repartir entre las escuelas que lo soliciten promocionando los huertos frutales
- 1.4.1. Realizar en las instituciones educativas diferentes actividades y talleres que promuevan el cuidado del medio ambiente.
 - Cursos de reciclado.
 - Uso eficiente de la energía eléctrica.
 - Manejo adecuado de residuos sólidos.
 - Cultura forestal.
 - Cultura del agua.
 - Identificación de delitos ambientales.

METAS

- 1.1.1. Realizar un curso de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas respecto de los Huertos Escolares dirigido a docentes.
- 1.1.2. Rehabilitar 150 equipos del Programa de Huertos Escolares.
- 1.1.3. Dar asistencia técnica a las 400 escuelas participantes del Programa de Huertos Escolares y a las que se vayan incorporando.
- 1.1.4. Establecer 10 invernaderos educativos en 10 escuelas que participen en el Programa de Huertos Escolares.
- 1.1.5. Rehabilitar 4 invernaderos educativos.

- 1.1.6. Establecer cultivos alternativos: cultivos verticales, muros verdes, plantas medicinales en 5 escuelas que no cuenten con el espacio suficiente para un huerto escolar.
- 1.1.7. Recibir en el área didáctica del Programa Huertos Escolares una escuela por mes.
- 1.2.1. Realizar en el área didáctica del Programa Huertos Escolares, durante todo el año, cultivos demostrativos de acuerdo a la temporada (jitomate, pepino, melón, lechuga, cebolla, tomate, calabacita, etc.) para promoción y capacitación de los huertos escolares.
- 1.2.2. Adquirir 700 charolas de plántula para repartir entre las 400 escuelas que se encuentran en el Programa de Huertos Escolares para que se mantengan activos los huertos, así como los micro túneles educativos durante todo el ciclo escolar.
- 1.3.1. Gestionar 10000 árboles para repartir a las escuelas que deseen reforestar y embellecer sus espacios educativos.
- 1.3.2. Adquirir 1000 árboles frutales para establecer huertos frutales en instituciones educativas, se distribuirán entre las escuelas que lo soliciten.
- 1.4.1. Realizar 12 talleres de educación ambiental (talleres de reciclado, uso eficiente de la energía eléctrica, manejo adecuado de residuos sólidos, cultura forestal, cultura del agua, identificación de delitos ambientales).

RESULTADOS ESPERADOS

Con los programas y acciones que realiza el Departamento de Educación Ecológica se busca:

- 1.1. Sensibilizar y concientizar a la comunidad escolar del Estado de Tlaxcala respecto del cuidado y protección del medio ambiente.
Retomar la participación de padres de familia en actividades que se realizan al interior de las escuelas, como: huertos escolares, talleres de reciclado y jornadas de reforestación.
- 1.2. Favorecer la continuidad del programa huertos escolares durante el ciclo escolar, cultivando hortalizas de acuerdo a la temporada.
- 1.3. Promover una cultura forestal entre la comunidad escolar.
- 1.4. Ampliar las actividades de tipo ambiental que se realizan al interior de las instituciones educativas.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ECOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico mediante la formación, desde la escuela, de una sociedad mejor instruida en el ámbito ambiental.	Escuela atendida	400		50	50	30	47	50	15		50	50	50	8
P La comunidad estudiantil del Estado de Tlaxcala practica una cultura de protección hacia el medio ambiente y una alimentación saludable.	Alumno beneficiado	60000		7500	7500	4500	7050	7500	2250		7500	7500	7500	1200
C1 Docentes capacitados en el establecimiento y manejo del huerto escolar como herramienta didáctica.	Docente capacitado	400		50	50	30	47	50	15		50	50	50	8
A 1.1 Capacitar a docentes de escuelas que participan en el Programa Huertos Escolares para fortalecer sus capacidades técnicas respecto del tema.	Curso realizado	1										1		
A 1.2 Rehabilitar equipos del Programa Huertos Escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Huerto Escolar rehabilitado	150		22	20	10	15	20	5		20	20	18	
A 1.3 Brindar asesoría técnica (capacitación y seguimiento) sobre el uso y manejo de los huertos escolares.	Asesoría técnica realizada	400		50	50	30	47	50	15		50	50	50	8
A 1.4 Establecer invernaderos educativos en escuelas de educación básica, media superior y superior.	Invernadero instalado	10									3	3	3	1

EDUCACIÓN ECOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.5 Rehabilitar invernaderos educativos del Programa Huertos Escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Invernadero rehabilitado	4			1		1	1				1		
A 1.6 Establecer, en escuelas que cuentan con espacios reducidos cultivos de hortalizas y plantas medicinales adecuados a sus espacios.	Huerto escolar instalado	5		1			1	1				2		
A 1.7 Promocionar y capacitar en el área didáctica, ambiental y ecológica de la USET a estudiantes y docentes respecto del manejo de los huertos escolares.	Escuela atendida	12		1	2	2	2	1			1	1	1	1
A 1.8 Trabajar de manera eficiente el invernadero educativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado para establecer cultivos demostrativos durante todo el año de acuerdo a la temporada.	Cultivo realizado	4	1			1				1			1	
A 1.9 Mantener activos los huertos escolares para continuidad del programa.	Charola de hortaliza entregada	700		90	100	60	80	85	33			90	87	75
A 1.10 Fomentar la reforestación con árboles forestales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol forestal entregado	10000						4000	1000	1000	4000			
A 1.11 Establecer huertos frutales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol frutal entregado	1000									200	600	200	
A 1.12 Realizar talleres que promuevan el cuidado del medio ambiente.	Taller realizado	12		1	1	1	2	1				1	1	2

COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

MISIÓN

Promover la conformación de organismos escolares de padres de familia para apoyar la labor educativa de los maestros de Educación Básica de la entidad, orientando, registrando y coordinando a los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar para el logro de metas y objetivos de la comunidad educativa en general.

VISIÓN

Brindar los servicios como servidores públicos en la materia con responsabilidad y equidad esperando que: Los padres de familia tengan plena y clara conciencia del apoyo que requieren las instituciones de educación básica y se otorgue de manera consciente y expedita, tratando de vencer los obstáculos de la indolencia, negligencia y apatía; esto por medio de la orientación otorgada por el área a nuestro cargo y con el propósito de que estén funcionando en todas las escuelas los Comités de Padres de Familia así como los Consejos de Participación Escolar.

DIAGNÓSTICO

El **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED)** del Estado de Tlaxcala, es una plataforma de gobierno que permitirá alinear las acciones con base en objetivos centrales, y alinear las instituciones, políticas y recursos para alcanzar estos objetivos. Está estructurado en cinco capítulos correspondientes a las principales áreas de política pública en que interviene el Gobierno del Estado.

El capítulo dos, la **Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente**; tiene como propósito asegurar el acceso efectivo a servicios de educación y salud de calidad, así como a otras políticas de integración e inclusión social que contribuyan a disminuir las brechas de desarrollo existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del Estado.

La Educación en Tlaxcala se expone como fundamento del desarrollo individual y social de la población. Hoy, resulta fundamental proveer a nuestros niños y jóvenes con herramientas, conocimientos y habilidades que potencien el desarrollo intelectual, efectivo, artístico y deportivo y que, a la par, refuercen los valores fundamentales para la convivencia pacífica en sociedad.

En este sentido, este gobierno propone implementar políticas que garanticen una educación laica, gratuita, obligatoria y de calidad, que sea adecuada al momento que vivimos y permita vincular a los estudiantes con la ciencia, el desarrollo tecnológico y el sector productivo.

Los planteamientos contenidos en este plan están alineados en el eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; enfocado en la estrategia 2.1.1 asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes y la línea de acción 2.1.1.3 apoyar el desarrollo de capacidades de gestión para emprender iniciativas que fortalezcan a sus escuelas afines al objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

(PND), eje general de bienestar tiene como objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; y enfocado en su estrategia 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

Entorno a las escuelas de Educación Básica, existen diferencias de índole social y económico que son inherentes a las relaciones humanas entre pares, los conflictos se generan por el trato frecuente y la convivencia diaria que existe en cada una de las comunidades educativas; derivadas en muchas ocasiones por los diferentes puntos de vista y la mala comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia y el Consejo de Participación Escolar, aunado al desconocimiento sobre las funciones y atribuciones de su competencia.

En cuanto a la conformación del Consejo de Participación Escolar en la Educación, encontramos la poca difusión y nula participación por no involucrarlos los directivos en las actividades propias que deben desarrollar dentro de las instituciones por desconocimiento durante el ciclo escolar 2010-2011, a partir de entonces, ésta Coordinación se ha dado a la tarea de brindar asesoría a los Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Padres de Familia para fortalecer la autonomía de gestión escolar.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 se logró la conformación y operación del 97.32% de los Comités de Padres de Familia y el Consejo de Participación Escolar, propiciando un trabajo coordinado con los directivos de los planteles de educación básica para la formación integral de los alumnos.

Aunado a ello, los conflictos también pueden propiciarse por las siguientes causas:

- Las aportaciones voluntarias que en ocasiones no son consideradas en la Asamblea General de Padres de Familia.
- El manejo y aplicación del recurso económico recaudado de la aportación voluntaria de los Padres de Familia.
- Aportaciones voluntarias elevadas.
- Condicionamiento para inscripciones y entrega de libros de texto gratuitos.
- Imposición de cambio de uniformes y sugerencia del lugar de compra.
- Negativa de aceptación de alumnos, por respetar la relación alumno-maestro.
- Maltrato físico y/o psicológico a los alumnos.
- Grupos sin docente o docentes interinos.
- Administración de las Tiendas Escolares, Cooperativas y/o similares.

Existen también denuncias de los directores en contra de los Padres de Familia, las cuales son:

- Mala aplicación del presidente o el tesorero con relación a las aportaciones voluntarias, dándole otra utilidad.
- Padres de Familia no asesorados o nula comunicación con su autoridad educativa, se involucran demasiado en las actividades de la escuela y se sienten con el derecho de decidir en la parte administrativa y pedagógica.
- Desacuerdo entre los integrantes del Comité porque cada uno quiere imponer su criterio.

En este ciclo escolar 2020-2021, se proporcionará la asesoría a los Jefes de Sector y Supervisores de Zonas Escolares de los niveles de educación básica, para que, a través de ellos se les brinde el apoyo a los directores; con el propósito de que en cualquier conflicto se busque la mediación interna para su solución. Asimismo, se promoverá la operación del Consejo Estatal y los Consejos Municipales, así como el Consejo de Participación Escolar para coadyuvar en este fin.

Durante el año civil 2021, atenderemos a 1761 instituciones de Educación Básica aproximadamente, revisando y registrando sus Actas de Constitución, Renovación y/o Reestructuración del Consejo de Participación Escolar y de las Mesas Directivas del Comité de Padres de Familia, reconociendo su operatividad con la expedición de Credenciales a los dos primeros cargos de cada organismo.

OBJETIVO GENERAL

1. Coordinar, registrar, dar seguimiento y asesorar a los organismos escolares de los Consejos de Participación Escolar, Comités de Padres de Familia y Promover la participación activa y permanente de la estructura social consolidándola como una instancia de apoyo, capaz de tomar decisiones colegiadas en los asuntos educativos de sus hijos a través de acciones que permitan elevar la calidad y equidad educativa para mejorar las condiciones de los espacios educativos que indudablemente deberán reflejarse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover las políticas de la Secretaría de Educación Pública con relación a los Comités de Padres de Familia y de los Consejos de Participación Escolar de las escuelas de Educación Básica en el Estado.
- 1.2. Fomentar, planear, coordinar y evaluar las acciones de los Comités de Padres de Familia y de los Consejos Escolares de Participación Social.
- 1.3. Solicitar la colaboración de los órganos escolares para la solución de los problemas educativos.
- 1.4. Orientar y asesorar a los órganos escolares, para el buen funcionamiento de sus atribuciones.
- 1.5. Realizar reuniones por zona escolar, municipal, regional y estatal, con los Directivos Escolares, para fines propios de mejora entre padres de familia y maestros de las escuelas.
- 1.6. Conformar los Consejos Municipales y Estatal de Participación Escolar y operen conforme lo ordenado en los artículos 70 y 71 de la Ley General de La Educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes:

- 1.1. Asegurar el conocimiento de los nuevos lineamientos de Asociaciones de Padres de familia y Consejo de Participación Escolar.
- 1.2. Invitar a los Padres de Familia a trabajar de manera coordinada con las Mesas Directivas para mejorar el desarrollo de la institución para bienestar de la comunidad estudiantil.
- 1.3. Vincular acciones de mediación de conflictos con los Jefes de Sector y Supervisores de Zona Escolar para la solución de las problemáticas en los planteles a través del diálogo.
- 1.4. Sensibilizar a los padres de familia que integran el Comité de Padres de Familia a presentar su Rendición de Cuentas.

- 1.5. Concentrar a los directivos para que asuman su rol de asesores permanentes de las escuelas, para la coordinación del trabajo en conjunto con sus organismos escolares y planta docente.
- 1.6. Dar a conocer los nuevos lineamientos a los Consejos Municipales y Estatal de Participación Escolar para fortalecer la mejora en la infraestructura del edificio escolar.

METAS

- 1.1. Asesorar a los 1761 Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar sobre sus derechos, obligaciones y funciones para el desempeño de sus actividades.
- 1.2. Manifestar el trabajo en equipo de los padres de familia y de las 1761 Mesas Directivas.
- 1.3. Solucionar oportuna, concisa y verazmente las problemáticas en las 1761 instituciones de educación básica.
- 1.4. Conseguir que las 1761 Mesas Directivas de los Comités de Padres de Familia presenten sus cortes de caja en tiempo a través de los Consejos de Participación Escolar.
- 1.5. Respetar el trabajo de los 1761 organismos escolares por parte del personal docente liderado por el directivo del plantel.
- 1.6. Lograr la conformación del Consejo Estatal y los 60 Consejos Municipales de Participación Escolar, para que ambos coadyuven con los Consejos Escolares y amplíen el panorama respecto a sus funciones en el cargo.

RESULTADOS ESPERADOS

Para el año 2021, al efectuarse los nombramientos de los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar en la Educación en la entidad se desea obtener:

- 1.1. Obtener la constitución y operación del 100% de los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar, darle seguimiento para que cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- 1.2. Lograr la mejora de los edificios escolares, con la gestoría de los Consejos Escolares y la correcta aplicación del recurso económico derivado de la aportación voluntaria de los padres de familia.
- 1.3. Alcanzar una mejora sustantiva en las actividades escolares propiamente dichas, mediante la comunicación oportuna con padres de familia.
- 1.4. Lograr que se lleven a cabo pláticas de concientización a los presidentes y tesoreros de los Comités de Padres de Familia para que se facilite la Rendición de Cuentas con Transparencia.
- 1.5. Conseguir que se establezca una verdadera comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia, Consejo de Participación Escolar, directivos de las escuelas y los docentes.
- 1.6. Alcanzar el 100% de la conformación de los Consejos Municipales y el Consejo Estatal de Participación Escolar.

Fortaleciendo la colaboración entre la comunidad escolar, académica y social, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo y lograr ambientes seguros y de sana convivencia entre pares; beneficiando a una población de más de 280123 alumnos de Educación Básica, aproximadamente 171767 padres de familia y 19470 representantes de los organismos escolares.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir en favorecer la creación de bases sólidas para construir una sociedad democrática, con participación, toma de decisiones y desarrollo de acciones con corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Consejo Escolar atendido	3522	292	292	332	332	334	334				438	438	438	292
P Comités de Padres de Familia integrados para apoyar a las instituciones de Educación Básica en sus necesidades prioritarias.	Orientación realizada	1761	197	197		199					146	219	219	219	146
C1 Reuniones de planeación realizadas con los directivos de las áreas de educación básica para dar orientación sobre las funciones, actividades y atribuciones de comités de padres de familia.	Reunión realizada	14										14			
A 1.1 Atender a comisiones de padres de familia, maestros o directivos con el fin de apoyar en la gestión que cada uno realice, conciliar entre las partes en conflicto para solución de problemas dentro y fuera de la coordinación.	Comité atendido	1761		130				135			146	150	350	350	150
A 1.2 Coordinar con autoridades y áreas educativas de nivel básico sobre la planeación anual de necesidades en las escuelas.	Acción realizada	15											15		
A 1.3 Difundir los nuevos lineamientos a los Consejos de Participación Escolar, Municipal y Estatal.	Acción realizada	61	1	30	30										

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

MISIÓN

Vigilar el cumplimiento del Marco Jurídico Normativo durante los procesos de Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal, Reconocimiento, así como cambios de centros de trabajo interestatales y Evaluación Diagnóstica al Personal Docente y Directivo, dentro de los principios de legalidad, imparcialidad, certeza y transparencia, coadyuvando a fortalecer los procesos de formación, selección, evaluación diagnóstica y actualización en la Educación Básica y Media Superior.

VISIÓN

Coordinar y operar las políticas y criterios generales derivados del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, en el sistema educativo del estado de Tlaxcala, con base en la LGMM, contribuyendo a la superación profesional de las Maestras y los Maestros de forma transparente y pacífica.

DIAGNÓSTICO

La Reforma Educativa del 2011 contempló una trayectoria profesional para el docente que comprendía cuatro procesos clave: 1) Ingreso; 2) Promoción; 3) Reconocimiento y 4) Permanencia. Cada uno de ellos con sus propias variantes.

El pasado 15 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa, para establecer entre otros aspectos, el sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y determinar que la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión, se realiza a través de procesos de selección.

Por lo que el propósito de continuar con los procesos de admisión, promoción y reconocimiento se establecen en los Lineamientos Administrativos para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Las ejecuciones de los citados procesos son normadas por la LGMM.

OBJETIVO GENERAL

1. Reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo en el estado de Tlaxcala, en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, mediante Procesos de Selección para la Admisión, Promoción y Reconocimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Vigilar que las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Efectuar convocatoria, registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica SEPE-USET.
- 1.3. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento. Posteriormente, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en las AEMS y ODE.
- 1.4. Efectuar convocatoria, registro, verificación documental, cuestionario de habilidades, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión, en Educación Básica SEPE-USET.
- 1.5. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión en las AEMS y ODE.
- 1.6. Hacer la convocatoria, difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE, así como seguimiento de la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS y ODE.)
- 1.7. Vigilar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE, así como seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS y ODE.).
- 1.8. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para los Cambios de Categoría en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE, así como seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.

- 1.9. Hacer la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de ATP en Educación Básica; registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como ATP para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.10. Hacer la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de AT en Educación Básica; registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como AT para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.11. Efectuar la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores en Educación Básica, registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como Tutor para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.12. Realizar la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica, registro en el Sistema, así como notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección.
- 1.13. Realizar la convocatoria, inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo y publicación de espacios disponibles, validación de solicitudes, publicación de Listas Ordenadas de resultados y Evento de asignación de centro de trabajo. En Educación Básica SEPE-USET.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Coordinar a las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, para que den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Coordinar el registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Dirección de Relaciones Laborales y Direcciones de Educación Básica SEPE-USET, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión.
- 1.3. Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados al Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión.

- 1.4. Coordinar el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los resultados a la Dirección de Relaciones Laborales y Direcciones de Educación Básica SEPE-USET, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión.
- 1.5. Coordinar el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnen los Resultados al Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión.
- 1.6. Coordinar la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF -FONE. Finalmente, seguimiento para la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS y ODE)
- 1.7. Coordinar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF -FONE. Finalmente, seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS y ODE)
- 1.8. Coordinar el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para los Cambios de Categoría en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF -FONE. Finalmente, seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.
- 1.9. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de ATP en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como ATP para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.

- 1.10. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de AT en Educación Básica. Posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como AT para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.
- 1.11. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como Tutor para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.
- 1.12. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, hacer el registro en el Sistema para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión, notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección.
- 1.13. Coordinar la inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo; posteriormente mediante convocatoria, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, publicación de espacios disponibles, validación de solicitudes, publicación de Listas Ordenadas de resultados y Evento de asignación de centro de trabajo.

METAS

- 1.1. Realizar las 88 actividades de los Procesos de Selección para la Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal y el Reconocimiento, así como el de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Realizar 9 actividades del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica.
- 1.3. Realizar 8 actividades del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Media Superior.
- 1.4. Realizar 9 actividades de los Procesos de Selección para la Promoción en la Función para cargos Directivos en Educación Básica.
- 1.5. Realizar 8 actividades de los Procesos de selección para la Promoción en la Función para cargos Directivos en Educación Media Superior.
- 1.6. Realizar 5 actividades de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica y Media Superior.
- 1.7. Realizar 5 actividades del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales en Educación Básica y Media Superior.
- 1.8. Realizar 5 actividades del Proceso de Promoción Horizontal para Cambios de Categoría en Educación Media Superior.
- 1.9. Realizar 9 actividades del Proceso de Selección para el Reconocimiento a Docentes en la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP) en Educación Básica.

- 1.10. Realizar 9 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Directores en la función de Asesor Técnico (AT) en Educación Básica.
- 1.11. Realizar 9 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Docentes en la función de Tutores en Educación Básica y Media Superior.
- 1.12. Realizar 6 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento Beca Comisión a Docentes en Educación Básica.
- 1.13. Realizar 6 actividades del Proceso de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en Educación Básica.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr que las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior, alcanzando el 100% de lo programado.
- 1.2. Lograr el registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos al 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento del Proceso de Selección para la Admisión y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021 en Educación Básica.
- 1.3. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento del Proceso de Selección para la Admisión y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021 en Educación Media Superior.
- 1.4. Lograr el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante la convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Selección para la Promoción y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2020-2021 en la Función para cargos Directivos en Educación Básica.
- 1.5. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE.
- 1.6. Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE en Educación Básica y Media Superior.
- 1.7. Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE en Educación Básica y Media Superior.

- 1.8. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para los Cambios de Categoría en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento, del Proceso de Promoción Horizontal para Cambios de Categoría y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF –FONE.
- 1.9. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de ATP en Educación Básica, del Proceso de Selección para el Reconocimiento a Docentes en la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP), para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.10. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de AT en Educación Básica, de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Directores en la función de Asesor Técnico (AT) y se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.11. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores en Educación Básica, de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Docentes en la función de Tutores y se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.12. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica, de los Procesos de Selección de Reconocimiento Beca Comisión a Docentes, notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento de acuerdo a la norma.
- 1.13. Lograr la inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso alcanzando 100% de lo programado, para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo en Educación Básica, del Proceso de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en un evento público.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en la aplicación de 88 actividades de los Procesos de Selección para la Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal y el Reconocimiento, así como el de Cambio de Centro de Trabajo Intraestatal en Educación Básica y Media Superior.	Acción realizada	88		4	4	5	11	6	25	13	8	4	3	5
P Proceso de Selección realizado para la Admisión en Educación Básica. Este proceso comprende nueve actividades que inician en febrero de cada año.	Proceso realizado	9		1	2		1	1	3	1				
C 1 Realizar el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Media Superior. Este proceso comprende ocho actividades que inician en febrero de cada año.	Proceso realizado	8		1		2	1	1	2	1				
A 1.1 Realizar los Procesos de selección para la Promoción en la Función para cargos Directivos en Educación Básica. Este proceso comprende nueve actividades que inician en febrero de cada año.	Proceso realizado	9		1	1	1	2		3	1				
A 1.2 Realizar los Procesos de selección para la Promoción en la Función para cargos Directivos en Educación Media Superior. Este proceso comprende ocho actividades que inician en febrero de cada año.	Proceso realizado	8		1	1	1	2		2	1				

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS																
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 1.3 Realizar los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica y Media Superior. Este proceso comprende cinco actividades que inician en julio de cada año.	Proceso realizado	5									1	1	1	1	1	
A 1.4 Realizar Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales en Educación Básica y Media Superior. Este proceso comprende cinco actividades que inician en julio de cada año.	Proceso realizado	5									1	1	1	1	1	
A 1.5 Realizar Proceso de Promoción Horizontal para Cambios de Categoría en Educación Media Superior. Este proceso comprende cinco actividades que inician en mayo de cada año.	Proceso realizado	5						1			1	1	1	1		
A 1.6 Realizar el Proceso de Selección para el Reconocimiento a Docentes en la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP) en Educación Básica. Este proceso comprende nueve actividades que inician en mayo de cada año.	Proceso realizado	9						1	1		3	1	1	1	1	
A 1.7 Realizar los Procesos de Selección de Reconocimiento para Directores en la función de Asesor Técnico (AT) en Educación Básica. Este proceso comprende nueve actividades que inician en mayo de cada año.	Proceso realizado	9						1	1		3	1	1	1	1	

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

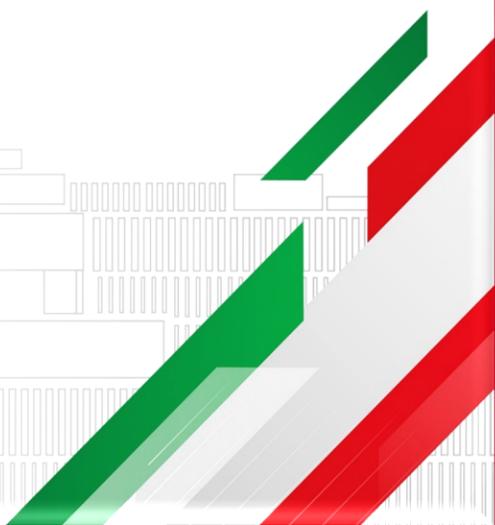
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.8 Realizar los Procesos de Selección de Reconocimiento para Docentes en la función de Tutores en Educación Básica y Media Superior. Este proceso comprende nueve actividades que inician en mayo de cada año	Proceso realizado	9						1	1	3	1	1	1	1	
A 1.9 Realizar los Procesos de Selección de Reconocimiento Beca Comisión a Docentes en Educación Básica. Este proceso comprende seis actividades que inician en agosto de cada año.	Proceso realizado	6									3	3			
A 1.10 Realizar el Proceso de Cambio de Centro de Trabajo Intraestatal en Educación Básica. Este proceso comprende seis actividades que inician en abril de cada año.	Proceso realizado	6				1	1	1	3						



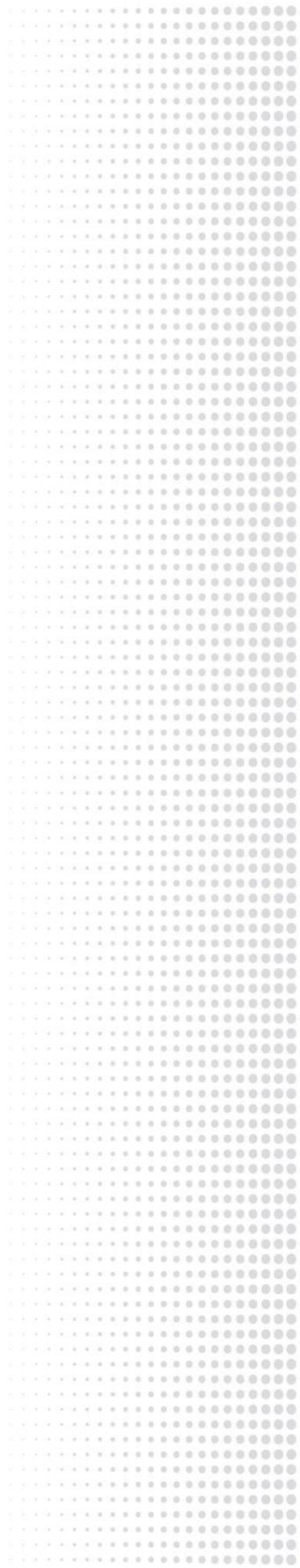
PROGRAMA ANUAL

2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

EDUCACIÓN PREESCOLAR

MISIÓN

Garantizar el bienestar y aprendizaje desde una educación con equidad, con enfoque humanista, que propicie en los niños y niñas del Estado de Tlaxcala, el desarrollo de sus capacidades intelectuales, de personalidad y desenvolvimiento social, al mismo tiempo que se favorezca el pensamiento reflexivo, crítico y analítico, abarcando potencialidades axiológicas, intelectuales, físicas, cívicas, éticas, interculturales, inclusivas, tecnológicas, socioemocionales, artísticas, del cuidado del medio ambiente y la promoción de una vida saludable, para formar alumnos capaces de desarrollar armónicamente su vida escolar, personal y social.

VISIÓN

El nivel de Educación Preescolar en el estado de Tlaxcala, tiene como visión formar niñas y niños en edad preescolar que sean autónomos, desarrollando capacidades y actitudes que apoyen el pensamiento crítico, reflexivo y conceptual, que les permita conocer, entender e interactuar en el entorno en el que se desenvuelven, desde los principios de bienestar y equidad.

DIAGNÓSTICO

A partir del seguimiento pedagógico del ciclo escolar 2019-2020 hasta el mes de marzo de manera presencial y a distancia en el último trimestre del mismo y contemplando la primera mitad del ciclo escolar 2020-2021, se han encontrado problemáticas y necesidades comunes en éste nivel educativo en el Estado; el Programa Escolar de Mejora Continua, los Consejos Técnicos Escolares, Observación de Clase y Trabajo entre pares y Convivencia Escolar, elementos considerados por el equipo conformado por las diferentes modalidades de educación preescolar en el Estado, SEPE, USET, e INDÍGENA.

Los Consejos Técnicos Escolares, han permitido observar, como un área de oportunidad, el fortalecimiento del Liderazgo Pedagógico, la Autonomía de Gestión y el trabajo colaborativo entre el Colectivo Docente, como una tarea primordial para avanzar y promover su fortalecimiento.

Lo anterior nos lleva a plantear estrategias de la escuela, en torno al aprovechamiento escolar, orientado a los aprendizajes esperados, contemplando para ello la transversalidad y la significación en las acciones educativas, en esta ocasión no solo para un trabajo presencial sino también semi presencial y a distancia, por lo que es necesario fortalecer las planificaciones con las estrategias pedagógicas que se requieren y desde los recursos con los que cuentan en los contextos que la situación actual demande, por lo tanto el seguimiento implica determinar las estrategias para conocer el avance gradual de los alumnos, de manera permanente, fortaleciendo la práctica docente, lo que redundará en mejores prácticas educativas y mayor empatía en el trabajo, generando acuerdos para alcanzar los aprendizajes esperados.

El nivel de Educación Preescolar retoma estos aspectos para planear actividades que fortalezcan la asesoría y acompañamiento a las Jefaturas de Sector y Supervisiones escolares, en la atención de las necesidades detectadas en las escuelas y en lograr la excelencia en la oferta educativa a cada niño y niña de 3 a 5 años de edad en el Estado de Tlaxcala, considerando mediante la inclusión operativa y curricular a las escuelas multigrado, de educación Indígena y escuelas con niños migrantes.

OBJETIVO GENERAL

1. Atender a las niñas y niños en edad preescolar para el desarrollo de pensamiento reflexivo, crítico y analítico, desarrollando capacidades y actitudes a través de procesos pedagógicos, derivados del trabajo de la práctica docente, establecidos en los Planes y Programas de Estudio vigentes, con enfoque humanista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Capacitar a las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo, en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la autonomía de Gestión y el trabajo colaborativo, con el propósito de que se generen estrategias pedagógicas, de gestión y colaboración en los colectivos docentes, propiciando una educación de excelencia.
- 1.2. Asesorar, dar seguimiento y evaluar los Consejos Técnicos Escolares, mediante acompañamiento a Jefas de Sector y Supervisoras del Nivel Educativo.
- 1.3. Fortalecer académicamente a los docentes de educación indígena en la interculturalidad, inclusión, equidad y Planes y Programas de Estudio vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecer el ámbito del liderazgo pedagógico, de autonomía de Gestión y de trabajo colaborativo, de las Jefas de Sector y Supervisoras mediante talleres, capacitaciones y/o redes de aprendizaje que les posibiliten el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras, aprendizajes significativos, y evaluación formativa, con un enfoque humanista, para que los niños y niñas que reciben educación preescolar en el Estado, alcancen los aprendizajes esperados a través de la gradualidad y dosificación de contenidos enmarcados en los Planes y Programas de Estudio.
- 1.2. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares, en torno a sus componentes de análisis, a través del acompañamiento, seguimiento y retroalimentación con las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo.
- 1.3. Proporcionar a las niñas y niños de preescolar indígena educación con enfoque humanista en los Planes y Programas de Estudio vigentes.

METAS

- 1.1. Capacitar mediante redes y comunidades de aprendizaje al 100% de las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel de Preescolar SEPE, USET e INDÍGENA, para que asesoren y acompañen a las escuelas de su competencia en el ejercicio y desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras y aprendizajes esperados enmarcados en los Planes y Programas de Estudio vigentes, así como en el desarrollo de su Autonomía de Gestión y trabajo colaborativo, con enfoque humanista.
- 1.2. Fortalecer el 100% de los Consejos Técnicos Escolares en sus componentes de análisis, mediante la asesoría y el acompañamiento en el desarrollo de los mismos a Jefas de Sector y Supervisoras del nivel Educativo.
- 1.3. Lograr que el 100% de docentes de educación indígena desarrollen su práctica docente con enfoque humanista en los Planes y Programas de Estudio vigentes.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Fortalecer y retroalimentar a Jefas de Sector y Supervisoras del nivel Educativo de Preescolar, en el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras y aprendizajes esperados, así como en el desarrollo de la Autonomía de Gestión y el trabajo colaborativo.
- 1.2. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares en sus componentes de análisis mediante la asesoría, acompañamiento y retroalimentación con Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo.
- 1.3. Fortalecer el servicio de educación preescolar indígena que se brinda a las niñas y los niños de 3 a 5 años de edad, con base a los Planes y Programas de Estudio vigentes, con enfoque humanista.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a que las niñas y niños de 3 a 5 años de edad reciban educación preescolar en SEPE, USET e INDÍGENA en base a los Planes y Programas vigentes para el desarrollo de capacidades y actitudes, que les permita tener un pensamiento reflexivo, crítico y analítico.	Niña y niño atendido	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548	39548
P Fortalecer el liderazgo pedagógico, la autonomía de gestión y el trabajo colaborativo en las Jefas de Sector y Supervisoras en el nivel de preescolar SEPE, USET e INDÍGENA para fortalecer la asesoría y acompañamiento.	Jefa de sector y supervisor capacitado	57	57	57		57	57	57			57		57	57
C1 Niñas y niños de 3 a 5 años de educación preescolar de USET atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras y aprendizajes significativos enmarcados en los Planes y Programas de Estudio vigentes con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452	27452
A 1.1 Fortalecer pedagógica y metodológicamente a las Jefas de Sector y supervisoras de Preescolar USET para reforzar el diseño de situaciones de aprendizaje en un marco de inclusión, equidad y excelencia.	Jefa de sector y supervisor fortalecido	35	35	35		35	35	35			35		35	35

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.2 Capacitar mediante redes y comunidades de aprendizaje a las Jefas de Sector y supervisoras del nivel de Preescolar USET para impulsar el liderazgo directivo y trabajo colaborativo de la comunidad escolar.	Jefa de sector y supervisor capacitado	35	35	35		35	35	35			35		35	35
A 1.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para contribuir a fortalecer sus componentes de análisis.	Consejo técnico fortalecido	35	35	35		35	35	35			35		35	35
C 2 Niñas y niños de 3 a 5 años en edad preescolar en la SEPE atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas acordes al contexto para alcanzar los aprendizajes esperados orientados a la excelencia educativa, con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572	10572
A 2.1 Capacitar a las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo en SEPE, en el fortalecimiento de su liderazgo pedagógico, así como en el ejercicio de la autonomía de gestión y el trabajo colaborativo, con enfoque humanista.	Jefa de sector y supervisor capacitado	20	20	20		20	20	20			20		20	20
A 2.2 Capacitar mediante redes y comunidades de aprendizaje a las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel de Preescolar SEPE en estrategias pedagógicas acordes al contexto, aprendizajes significativos, transversalidad y evaluación formativa, que posibiliten alcanzar los aprendizajes esperados de acuerdo a los Planes y Programas de estudio.	Jefa de sector y supervisor capacitado	20	20	20		20	20	20			20		20	20

EDUCACIÓN PREESCOLAR

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.3 Asesorar, acompañar y dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, para fortalecer sus componentes de análisis.	Consejo técnico asistido	20	20	20		20	20	20		20		20		20
C 3 Niñas y niños de 3 a 5 años de educación preescolar Indígena atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras y aprendizajes significativos enmarcados en los planes y programas de estudio vigentes con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524
A 3.1 Fortalecer teórica y metodológicamente a los Supervisores de Preescolar Indígena en el diseño de situaciones de aprendizaje innovadoras y retadoras para generar la excelencia.	Supervisor capacitado	2	2			2					2		2	
A 3.2 Sensibilizar de manera permanente a los supervisores de Preescolar Indígena a través de talleres en estrategias pedagógicas para la planificación de la lengua materna.	Supervisor atendido	2		2				2			2		2	
A 3.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para fortalecer sus componentes de análisis.	Consejo técnico asistido	2	2	2		2	2	2		2		2		2

EDUCACIÓN PRIMARIA

MISIÓN

Ofrecer una educación fundamentada en una política educativa dirigida a lograr una educación pública incluyente, con equidad y excelencia, centrada en el aprendizaje y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como lo establece la Nueva Escuela Mexicana.

VISIÓN

Ser un sistema educativo basado en los principios humanistas, a fin de lograr una educación integral, plurilingüe e intercultural, equitativa, inclusiva, democrática y de excelencia, colocando al centro de todo el quehacer educativo a las Niñas, Niños y Adolescentes de México, en especial a los más desfavorecidos, para la transformación social.

DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico ha sido elaborado en el marco de la Nueva Escuela Mexicana de la SEP, en donde se definieron los objetivos, metas y líneas de acción que han permitido articular la realidad educativa estatal y las necesidades de cada centro escolar desde la perspectiva de calidad educativa, inclusión y equidad y condiciones del servicio.

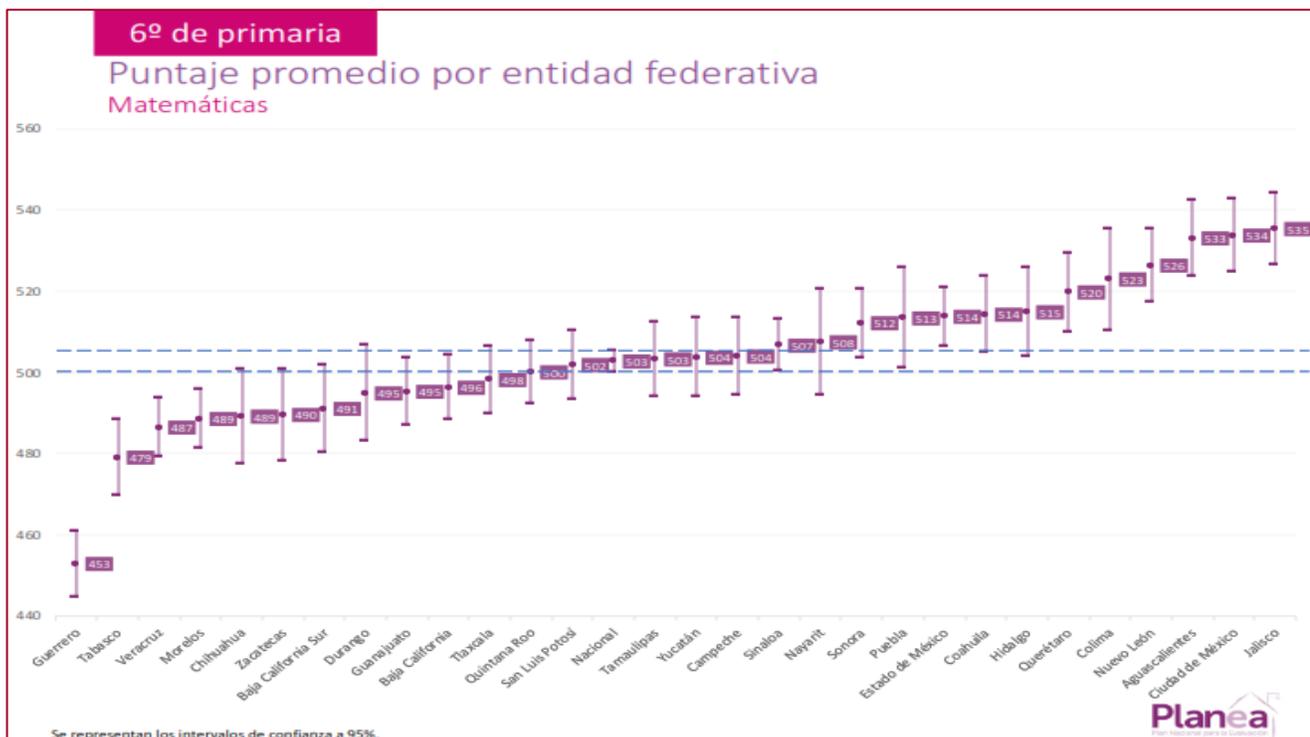
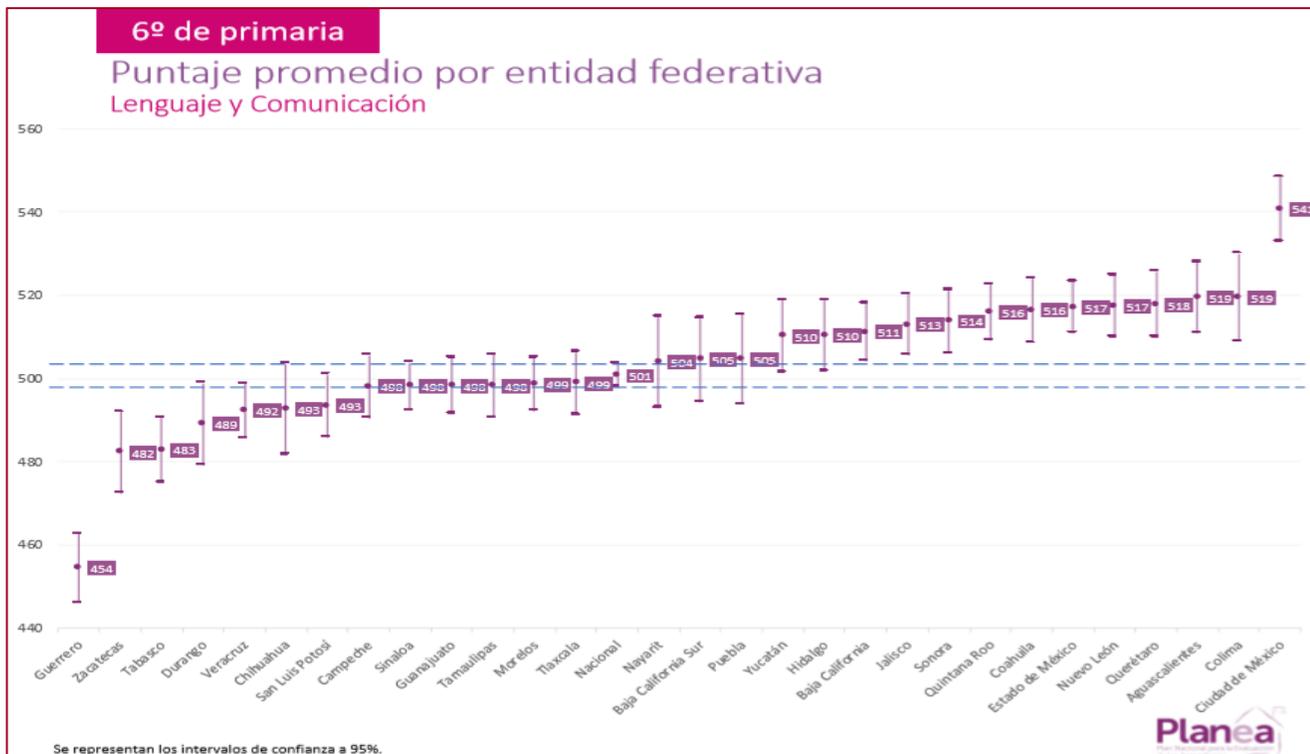
Evaluación interna: En la siguiente tabla se puede observar que el promedio general por grado del nivel primaria es de **8.0**.

PROMEDIOS POR GRADO DEL NIVEL PRIMARIA

GRADO	1°	2°	3°	4°	5°	6°
PROMEDIO GENERAL	7.7	8.0	8.1	8.1	8.2	8.3

Fuente: Departamento de Registro y Certificación, septiembre 2018.

Evaluación externa "planea 2018": Por otra parte, al analizar los resultados de una de las evaluaciones externas que fue la prueba PLANEA (Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes), aplicada en el mes de junio de 2018 a alumnos de Sexto Grado de Educación Primaria, se identificó que el Estado de Tlaxcala tuvo un resultado por debajo de la media nacional en el nivel de Educación Primaria.

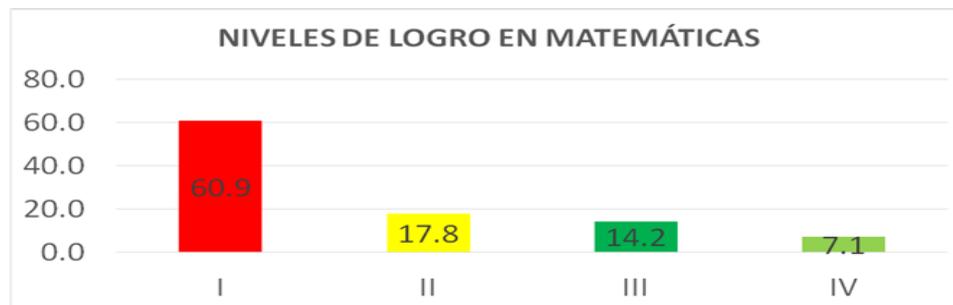


Descripción de niveles de logro PLANEA



Fuente: PLANEA, noviembre 2018.

Con base al gráfico, en lenguaje y comunicación se observa que el mayor porcentaje de alumnos se ubica en el **nivel de logro I (Insuficiente)** con un 52.4% que representa a una población escolar de 9384 alumnos, lo que se traduce en un área de oportunidad. Realizando un comparativo entre los dos niveles de logro, se denota que en el **nivel IV (Sobresaliente)** con un 2.1% apenas 375 alumnos alcanzan el nivel de logro esperado, esto permite dar cuenta que existe una gran brecha entre el nivel de logro ideal y los resultados obtenidos.



Fuente: PLANEA, noviembre 2018.

Con base al gráfico, en matemáticas se observa que el mayor porcentaje de alumnos se ubica en el **nivel de logro I (Insuficiente)** con un 60.9% que representa a una población escolar de 10807 alumnos, lo que se traduce en un área de oportunidad. Realizando un comparativo entre los dos niveles de logro, se denota que en el **nivel IV (Sobresaliente)** con un 7.1% apenas 1263 alumnos alcanzan el nivel de logro esperado, esto permite dar cuenta que existe una gran brecha entre el nivel de logro ideal y los resultados obtenidos.

Estableciendo el comparativo de ambas asignaturas, la brecha entre ellas también es significativa pues en lenguaje y comunicación en el nivel I encontramos a 9384 alumnos que representan el 52.4%, mientras que en matemáticas en el nivel I existen 10807 alumnos los cuales representan 60.9%, determinando que la problemática mayor se encuentra en matemáticas.

Realizando un comparativo entre los resultados de evaluación interna proporcionados por el Departamento de Registro y Certificación con los resultados de una de las evaluaciones externas **PLANEA 2018 Sexto Grado**, podemos denotar que la problemática educativa del nivel de educación primaria son los **bajos resultados de aprovechamiento escolar en las evaluaciones internas y externas**, se ubica

en las asignaturas de Español y Matemáticas, por lo tanto, se infiere que las causas de la problemática principal son la falta de operación de estrategias metodológicas para elevar el nivel académico, el bajo liderazgo pedagógico de los directivos, la falta de planeación didáctica, así como mínima reflexión de algunos colectivos docentes en el seguimiento y evaluación a los Consejos Técnicos de Zona (CTZ) y a los Consejos Técnicos Escolares (CTE).

Servicios Educativos: Los servicios de Educación Primaria en la entidad se ofrecen en 585 escuelas pertenecientes a las modalidades y sostenimientos de USET (410), SEPE (161), Indígena (14), a través de una estructura integrada por 14 Jefaturas de Sector, 78 Supervisores, 585 Directores y 5275 Docentes.

SERVICIOS EDUCATIVOS

SOSTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	ESCUELAS	PLANTELES	MATRICULA		
				HOMBRE	MUJER	TOTAL
PÚBLICO	USET	410	334	49,821	48,327	98,148
	SEPE	161	139	18,205	17,999	36,204
	INDÍGENA	14	13	1,528	1,523	3,051
	CONAFE	65	65	362	350	712
	TOTAL	650	551	69,916	68,199	138,115
PRIVADO	PARTICULAR	132	132	7,950	7,440	15,390
	TOTAL	132	132	7,950	7,440	15,390
TOTAL DEL NIVEL		782	683	77,866	75,639	153,505

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2019.

Cobertura. La cobertura total en el Estado de Tlaxcala es de 153505 alumnos que representan el 100% de los cuales en el nivel de primaria en sus modalidades: USET, SEPE e INDÍGENA se atiende a 137403 alumnos que equivalen al 89.5% de la población total.

TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN (COBERTURA)

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2018-2019			PROYECCIÓN POBLACIÓN CONAPO DE 6 A 11 AÑOS			% COBERTURA		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	49,821	48,327	98,148	76,028	73,102	149,130	65.53	66.11	65.81
	SEPE	18,205	17,999	36,204	76,028	73,102	149,130	23.95	24.62	24.28
	INDÍGENA	1,528	1,523	3,051	76,028	73,102	149,130	2.01	2.08	2.05
	CONAFE	362	350	712	76,028	73,102	149,130	0.48	0.48	0.48
	TOTAL PÚBLICO	69,916	68,199	138,115	76,028	73,102	149,130	91.96	93.29	92.61
	PARTICULAR	7,950	7,440	15,390	76,028	73,102	149,130	10.46	10.18	10.32
	TOTAL PRIVADO	7,950	7,440	15,390	76,028	73,102	149,130	10.46	10.18	10.32
	TOTAL	77,866	75,639	153,505	76,028	73,102	149,130	102.42	103.47	102.93

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2019.

Indicadores Internos de Primaria

Aprobación. A partir de la siguiente tabla se identifica que de los 137362 alumnos inscritos en el nivel primaria un 99.89% aprobó el grado que cursó, mientras que un 0.11% no logró promoverse al siguiente grado debido a que no se apropió de los conocimientos, aprendizajes y habilidades correspondientes.

APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE FIN DE CURSO 2017-2018

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	EXISTENCIA FIN 2017-2018			PROMOVIDOS			REPROBADOS			% APROBACIÓN			% REPROBACIÓN		
		HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL
PRIMARIA	USET	49,795	48,279	98,074	49,690	48,227	97,917	105	52	157	99.79	99.89	99.84	0.21	0.11	0.16
	SEPE	18,307	17,948	36,255	18,265	17,926	36,191	42	22	64	99.77	99.88	99.82	0.23	0.12	0.18
	INDÍGENA	1,523	1,510	3,033	1,523	1,510	3,033	0	0	0	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	CONAFE	343	339	682	337	324	661	6	15	21	98.25	95.58	96.92	1.75	4.42	3.08
	TOTAL PÚBLICO	69,968	68,076	138,044	69,815	67,987	137,802	153	89	242	99.78	99.87	99.82	0.22	0.13	0.18
	PARTICULAR	7,743	7,345	15,088	7,733	7,341	15,074	10	4	14	99.87	99.95	99.91	0.13	0.05	0.09
	TOTAL PRIVADO	7,743	7,345	15,088	7,733	7,341	15,074	10	4	14	99.87	99.95	99.91	0.13	0.05	0.09
	TOTAL	77,711	75,421	153,132	77,548	75,328	152,876	163	93	256	99.79	99.88	99.83	0.21	0.12	0.17

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2019.

Eficiencia Terminal. En cuanto a la eficiencia terminal en el nivel Primaria, se logra mantener al 100% del alumnado que ingresa al nivel y al término de éste, de acuerdo a los datos estadísticos se observa un ligero incremento en los índices porcentuales de la eficiencia terminal, ya que, se recibe como altas a alumnos de otros estados e incluso migrantes de otros países.

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	EGRESADOS DE 6° FIN 2017-2018			NUEVO INGRESO A 1° INICIO 2012-2013			% EFICIENCIA TERMINAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	8,437	8,138	16,575	8,223	7,908	16,131	102.60	102.91	102.75
	SEPE	3,078	2,971	6,049	2,931	2,897	5,828	105.02	102.55	103.79
	INDÍGENA	256	242	498	242	229	471	105.79	105.68	105.73
	CONAFE	52	56	108	97	109	206	53.61	51.38	52.43
	TOTAL PÚBLICO	11,823	11,407	23,230	11,493	11,143	22,636	102.87	102.37	102.62
	PARTICULAR	1,129	1,167	2,296	1,309	1,257	2,566	86.25	92.84	89.48
	TOTAL PRIVADO	1,129	1,167	2,296	1,309	1,257	2,566	86.25	92.84	89.48
	TOTAL	12,952	12,574	25,526	12,802	12,400	25,202	101.17	101.40	101.29

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2019.

Deserción Escolar. Los datos reflejan una mínima deserción escolar, ya que de 137403 alumnos inscritos que equivale al 89.5% del nivel primaria y modalidades citadas, la deserción es de 378 alumnos que representan el 0.27%, por lo cual se deduce que, en el estado, los niños no desertan de la educación primaria, si no que únicamente se trasladan a otros centros escolares, lo cual no representa un problema de atención prioritario.

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2017-2018			MATRICULA INICIO 2018-2019			EGRESADOS FIN 2017-2018			NUEVO INGRESO A 1° SIN REPETIDORES INICIO 2018-2019			DESERTORES			% ABANDONO ESCOLAR INTERCURRICULAR		
		HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT
PRIMARIA	USET	49,817	48,208	98,025	49,821	48,327	98,148	8,437	8,138	16,575	8,272	8,083	16,355	-169	-174	-343	-0.34	-0.36	-0.35
	SEPE	18,295	17,938	36,233	18,205	17,999	36,204	3,078	2,971	6,049	3,015	2,988	6,003	27	-44	-17	0.15	-0.25	-0.05
	INDÍGENA	1,523	1,489	3,012	1,528	1,523	3,051	256	242	498	264	255	519	3	-21	-18	0.20	-1.41	-0.60
	CONAFE	361	359	720	362	350	712	52	56	108	81	64	145	28	17	45	7.76	4.74	6.25
	TOTAL PÚBLICO	69,996	67,994	137,990	69,916	68,199	138,115	11,823	11,407	23,230	11,632	11,390	23,022	-111	-222	-333	-0.16	-0.33	-0.24
	PARTICULAR	7,635	7,244	14,879	7,950	7,440	15,390	1,129	1,167	2,296	1,541	1,415	2,956	97	52	149	1.27	0.72	1.00
	TOTAL PRIVADO	7,635	7,244	14,879	7,950	7,440	15,390	1,129	1,167	2,296	1,541	1,415	2,956	97	52	149	1.27	0.72	1.00
	TOTAL	77,631	75,238	152,869	77,866	75,639	153,505	12,952	12,574	25,526	13,173	12,805	25,978	-14	-170	-184	-0.02	-0.23	-0.12

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2019.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a la mejora de la calidad educativa del nivel primaria, a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar la práctica docente mediante la aplicación de estrategias metodológicas, para elevar el nivel académico de las escuelas.
- 1.2. Capacitar a equipos técnicos de supervisión escolar para atender la demanda.
- 1.3. Promover asesoría en los centros educativos de acuerdo al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno para brindar una atención diferenciada.
- 1.4. Verificar que los docentes de las escuelas realicen su planeación didáctica para fortalecer su quehacer docente de manera sistemática.
- 1.5. Fortalecer el liderazgo pedagógico de los directivos para asesorar de manera pertinente a los docentes.
- 1.6. Dar seguimiento y evaluar a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares para eficientar el trabajo de los colectivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Verificación en la práctica docente de la aplicación de estrategias metodológicas.
- 1.2. Capacitación a equipos técnicos de supervisión escolar para atender la demanda.
- 1.3. Promoción de la asesoría en los centros educativos de acuerdo al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno para brindar una atención diferenciada.
- 1.4. Verificación de la aplicación de la planeación didáctica de los docentes.
- 1.5. Fortalecimiento del liderazgo pedagógico en la asesoría pertinente a los docentes.
- 1.6. Seguimiento y evaluación a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares eficientando el trabajo de los colectivos.

METAS

- 1.1. Verificar que el 100% de los docentes apliquen estrategias metodológicas en las escuelas.
- 1.2. Capacitar al 100% a equipos técnicos de supervisión escolar mediante asesorías pedagógicas.
- 1.3. Promover al 100% la asesoría en los centros educativos de acuerdo al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.
- 1.4. Verificar al 100% que los docentes de las escuelas realicen su planeación didáctica a través de visitas pedagógicas.
- 1.5. Fortalecer al 100% el liderazgo pedagógico de los directivos por medio de asesorías.
- 1.6. Dar seguimiento y evaluar al 100% de los Consejos Técnicos de Zona y Escolares mediante el acompañamiento en las sesiones programadas.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Práctica docente verificada en la aplicación de estrategias metodológicas.
- 1.2. Equipos técnicos de supervisión escolar capacitados.
- 1.3. Centros educativos asesorados de acuerdo al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.
- 1.4. Planeación didáctica verificada en su aplicación.
- 1.5. Liderazgo pedagógico directivo fortalecido.
- 1.6. Seguimiento y evaluación de los Consejos Técnicos de Zona y Escolares eficientados.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PRIMARIA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a la calidad educativa del nivel primaria, a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y la equidad en los alumnos.	Centro escolar asesorado	585	585	585	585						585	585	585		
P Mejorar los resultados de aprovechamiento escolar en las evaluaciones internas y externas.	Centro escolar mejorado	585	585	585	585						585	585	585		
C1 Verificar en los centros educativos la aplicación de estrategias metodológicas, para elevar el nivel académico de las escuelas.	Centro educativo verificado	585											585	585	585
A 1.1 Verificar en los centros educativos que los docentes realicen su planeación didáctica para fortalecer su quehacer docente de manera sistemática.	Centro educativo verificado	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	
C2 Promover asesoría en los centros educativos de acuerdo al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno para brindar una atención diferenciada.	Centro escolar asesorado	585									585	585	585		
A 2.1 Capacitar a equipos técnicos de supervisión escolar para atender la demanda.	Equipo técnico atendido	78									78	78	78	78	78

EDUCACIÓN PRIMARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C3 Fortalecer el liderazgo pedagógico de los directivos para asesorar de manera pertinente a los docentes.	Director asesorado	92									92	92	92	
A 3.1 Dar seguimiento y evaluar a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares para eficientar el trabajo de los colectivos.	Consejo Técnico escolar evaluado	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92

EDUCACIÓN SECUNDARIA

MISIÓN

Ofrecer un servicio educativo de excelencia a los estudiantes de educación secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, en un ambiente de inclusión y equidad que propicie la convivencia, el desarrollo de competencias, para dar respuesta a sus intereses y necesidades educativas, mediante procesos técnico-pedagógicos, administrativos y de gestión escolar efectiva, que coadyuven al logro del perfil de egreso de los alumnos de este nivel de Educación Básica y permita continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

VISIÓN

Ser un nivel educativo que, en sus diferentes modalidades del nivel de secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, cuente con alto liderazgo académico y de gestión escolar al 2022; a partir del desarrollo de habilidades y competencias para lograr una educación integral y de excelencia, permitiendo a los estudiantes acceder al siguiente nivel de educación media superior.

DIAGNÓSTICO

a) De la calidad educativa.

Educación Secundaria

Los resultados obtenidos para el ingreso al nivel de secundaria para el ciclo escolar 2019-2020, nos señalan que en general el logro educativo de acuerdo a la Evaluación Diagnóstica para Alumnos de Nuevo Ingreso es de bajo aprovechamiento escolar; ya que de los 21329 alumnos que presentaron esta evaluación, en LENGUAJE Y COMUNICACIÓN el 57.62% de reactivos fueron incorrectos, mientras que para MATEMÁTICAS es el 73.5%.

Para el caso de Secundarias Generales, en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se obtuvo en promedio el 38.65% de reactivos correctos de una población de 8557 alumnos quienes realizaron la prueba IDANIS, en el caso de MATEMÁTICAS el 14.44 %.

En el caso de Secundarias Técnicas, en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se obtuvo en promedio el 48.5% de reactivos correctos de una población de 8285 alumnos quienes realizaron la prueba IDANIS, en el caso de MATEMÁTICAS el 40.36%.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, se pretende fortalecer el campo de formación académica en especial en Lenguaje y comunicación y Pensamiento matemático, aunque se ha estado trabajando de manera recurrente, se continúa manifestando una carencia en el desarrollo de habilidades y competencias en estas dos asignaturas.

Educación Telesecundaria

Mientras que para Telesecundaria SEPE, en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se obtuvo en promedio el 53.32% de reactivos correctos de una población de 5970 alumnos quienes realizaron la prueba IDANIS, en el caso de MATEMÁTICAS el 22.93 %.

El servicio de Telesecundarias Estatal y Federal brinda educación secundaria a 36 municipios en 146 telesecundarias públicas en la Entidad.

b) De la inclusión y equidad educativas.

Educación Secundaria

La educación secundaria en el Estado de Tlaxcala la brindan los subsistemas de Generales, Técnicas, Telesecundarias del servicio Estatal y Federal, CONAFE y Particulares, con la intervención de educación especial en este nivel educativo; cabe precisar que existen dos escuelas particulares en la modalidad de telesecundaria.

La modalidad de educación secundaria general, tiene una cobertura de 31 de 60 municipios con 44 planteles de los cuales 22 son de un turno y 22 son de dos turnos totalizando 66 escuelas. La modalidad de educación secundaria técnica tiene presencia en un total de 38 de los 60 municipios de nuestro Estado, con un total de 57 planteles, de los cuales 39 son de un turno y 18 de doble turno.

Cobertura

La población estudiantil del nivel secundaria en el ciclo escolar 2019-2020, se atendió por secundarias generales a 26081 alumnos, de los cuales son 13081 hombres y 13000 mujeres y en técnicas a 26800 alumnos de los cuales son 13591 hombres y 13209 mujeres, en Telesecundarias USET su población estudiantil es de 10862 de los cuales 5635 son hombres y 5227 son mujeres, asimismo en Telesecundarias SEPE la población atendida es de 5970 de los cuales 3205 son hombres y 2765 mujeres.

Reprobación

En el ciclo escolar anterior en secundarias generales los índices de reprobación fueron: 5.38%, en secundarias técnicas su índice de reprobación es del 5.5%; en Telesecundarias USET 1.7%, asimismo en Telesecundarias SEPE el índice corresponde al 5.1%.

Aprobación

La aprobación, es un indicador que expresa el número de alumnos por grupo que cumplen los niveles de dominio mínimo por asignatura para pasar al siguiente grado, expresa también las oportunidades de aprendizaje que tienen los alumnos que contiene su plan de estudios. En estos subsistemas, se presenta un factor favorable; puesto que la mayoría de la población estudiantil aprobó el grado escolar; en generales 21740, técnicas 25326, Telesecundarias USET 10809 y en Telesecundarias SEPE 5665 alumnos.

Deserción

En el ciclo escolar 2018-2019, secundarias generales su deserción fue del 2.52%, en secundarias técnicas 3.3%, en Telesecundarias USET 2.23% y en Telesecundarias SEPE 1.01%.

Eficiencia terminal

En el ciclo escolar 2018-2019, secundarias generales tuvo una eficiencia terminal del 97.61%, en secundarias técnicas 96.7%, en Telesecundarias USET 97.7% y en Telesecundarias SEPE 98.99%.

OBJETIVO GENERAL

1. Incrementar el dominio de los aprendizajes fundamentales del currículum, para la adquisición de habilidades y competencias que facilitarán el aprendizaje futuro de los estudiantes del nivel secundaria del estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Mejorar la asesoría y acompañamiento a la práctica docente para la eficiente aplicación, seguimiento y evaluación del Plan y Programas vigentes y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.
- 1.2. Lograr que el análisis de los resultados se realice atendiendo todas las causas, para una correcta adecuación de las prácticas profesionales y educativas, en la atención de los alumnos en riesgo de reprobación, deserción y rezago.
- 1.3. Hacer uso eficiente de las herramientas de planeación y gestión escolar, para que impacten en la transformación del servicio educativo.
- 1.4. Promover la comunicación de las ideas y propuestas de mejora, para lograr el trabajo colaborativo entre las diferentes figuras educativas.
- 1.5. Fomentar las estrategias de desarrollo socioemocional en las figuras que conforman la comunidad educativa para propiciar el desarrollo de las habilidades socioemocionales con los alumnos/o pares.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Fortalecer el SAAE como un servicio para la mejora de la escuela y de las prácticas profesionales docentes y directivas.
- 1.1.2. Socialización de los aprendizajes logrados conforme a los planes y programas de estudio vigentes.
- 1.2.1. Disminuir las barreras metodológicas que dificultan el aprendizaje.
- 1.3.1. Mejorar la organización y funcionamiento de las escuelas desde la función directiva.
- 1.4.1. Promover el trabajo colaborativo entre las figuras educativas.
- 1.5.1. Atender el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa.

METAS

Objetivo 1

- 1.1.1 Realizar de manera trimestral un intercambio de experiencias Técnico Pedagógicas con los responsables de brindar la Asesoría y acompañamiento.
- 1.1.2. Asesorar a 811 docentes durante el ciclo escolar en temas que presentan mayor área de oportunidad en la práctica docente.
- 1.1.3. Realizar una encuesta o formulario referente al impacto de la aplicación del Plan y Programas de Estudio vigentes a padres de familia de manera semestral.

Objetivo 2

- 1.2.1. Dar seguimiento trimestralmente a 61 docentes que presentan mayor índice de reprobación en sus adecuaciones de las prácticas profesionales y educativas.
- 1.2.2. Dar seguimiento, de acuerdo a las necesidades técnico pedagógicas a 43 directores de manera trimestral.
- 1.2.3. Aumentar en dos décimas el índice de aprobación en el ciclo escolar.

Objetivo 3

- 1.3.1. Apoyar a 43 directores, en el fortalecimiento del PEMC y las sesiones de CTE, mensualmente.
- 1.3.2. Dar seguimiento de manera trimestral a las 43 escuelas en el logro de los objetivos y metas trazadas en el PEMC y CTE.

Objetivo 4

- 1.4.1 Utilizar un canal de comunicación formal de manera trimestral donde se intercambien ideas y propuestas de mejora.
- 1.4.2. Generar una propuesta que mejore el servicio ofertado de manera semestral derivado del intercambio de ideas.

Objetivo 5

- 1.5.1 Involucrar al 100% de las figuras educativas en al menos un curso o taller sobre educación socioemocional/desarrollo integral humano, durante el ciclo escolar.
- 1.5.2. Brindar asesoría técnico pedagógica con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales al 100% de las escuelas mediante mecanismos presenciales y/o a distancia, en al menos dos ocasiones, durante el ciclo escolar.
- 1.5.3. Dar seguimiento a las prácticas de convivencia escolar en las 248 escuelas de manera semestral.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. La enseñanza docente cubre las necesidades de los alumnos.
- 1.2. El nivel de logro del perfil de egreso en los alumnos de educación secundaria es satisfactorio.
- 1.3. Las herramientas de planeación y gestión escolar impactan en la mejora del servicio educativo que prestan las escuelas.
- 1.4. Sumar las competencias profesionales de las figuras educativas para la mejora del servicio educativo.
- 1.5. Construcción de ambientes seguros y libres de violencia.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a incrementar el dominio de los aprendizajes fundamentales del currículum, para la adquisición de habilidades y competencias que facilitarán el aprendizaje futuro de los estudiantes del nivel secundaria del estado de Tlaxcala.	Alumno atendido	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832	67832
P Alumnos del nivel de Secundaria Oficial en el Estado concluyen la educación secundaria de manera satisfactoria en el estado de Tlaxcala.	Alumno atendido	21297										21297		
C1 Las escuelas pertenecientes al Departamento de Educación Secundaria General mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela asesorada	44												44
A 1.1 Intercambiar experiencias para Fortalecer el servicio de asesoría y acompañamiento en las Secundarias Generales.	Reunión realizada	4			1			1			1			1
A 1.2 Asesorar a docentes de Secundarias Generales en temas de su práctica pedagógica.	Docente asesorado	480						240						240

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.3 Revisar la percepción de padres de familia con hijos inscritos en el Subsistema de Secundarias Generales, sobre el impacto de la planeación, implementación y seguimiento de los planes y programas vigentes.	Comité encuestado	44							44					44
A 1.4 Dar seguimiento a docentes de Secundarias Generales con mayores índices de reprobación.	Docente asesorado	16			16				16			16		16
A 1.5 Dar seguimiento a directores de Secundarias Generales de acuerdo a sus necesidades técnico-pedagógicas.	Director asesorado	16			16				16			16		16
A 1.6 Aumentar el índice de aprobación de los alumnos de escuelas Secundarias Generales en el ciclo escolar.	Alumno promovido	21798												21798
A 1.7 Apoyar a directores de Secundarias Generales en el fortalecimiento de su PEMC y/o CTE.	Director apoyado	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
A 1.8 Dar seguimiento a las escuelas Secundarias Generales en el logro de los objetivos y metas trazados en el PEMC y CTE.	Escuela atendida	16			16				16			16		16
A 1.9 Usar un canal formal para el intercambio de ideas y propuestas de mejora del Subsistema de Secundarias Generales.	Reunión realizada	4			1				1			1		1
A 1.10 Diseñar propuestas de mejora por figura educativa del Subsistema de Secundarias Generales.	Propuesta diseñada	8							4					4

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 1.11 Promover un curso o taller sobre educación socioemocional/desarrollo integral humano, durante el ciclo escolar para las figuras educativas del Subsistema de Secundarias Generales.	Curso realizado	1									1					
A 1.12 Brindar asesoría técnica pedagógica con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales en las escuelas Secundarias Generales.	Escuela asesorada	44							44							44
A 1.13 Dar seguimiento a las prácticas de convivencia escolar en las escuelas Secundarias Generales.	Escuela supervisada	44							44							44
C 2 Las escuelas pertenecientes al Departamento de Educación Secundaria Técnica mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela asesorada	57														57
A 2.1 Intercambiar experiencias para Fortalecer el servicio de asesoría y acompañamiento en las Secundarias Técnicas.	Reunión realizada	4			1				1			1				1
A 2.2 Asesorar a docentes de Secundarias Técnicas en temas de su práctica pedagógica.	Docente asesorado	300							150							150

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.3 Revisar la percepción de padres de familia con hijos inscritos en el Subsistema de Secundarias Técnicas, sobre el impacto de la planeación, implementación y seguimiento de los planes y programas vigentes.	Comité encuestado	57								57				57
A 2.4 Dar seguimiento a docentes de Secundarias Técnicas con mayores índices de reprobación.	Docente asesorado	14			14				14			14		14
A 2.5 Dar seguimiento a directores de Secundarias Técnicas de acuerdo a sus necesidades técnico-pedagógicas.	Director asesorado	7			7				7			7		7
A 2.6 Aumentar el índice de aprobación de los alumnos de escuelas Secundarias Técnicas en el ciclo escolar.	Alumno promovido	20574												20574
A 2.7 Apoyar a directores de Secundarias Técnicas en el fortalecimiento de su PEMC y/o CTE.	Director apoyado	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
A 2.8 Dar seguimiento a las escuelas Secundarias Técnicas en el logro de los objetivos y metas trazados en el PEMC y CTE.	Escuela atendida	7			7				7			7		7
A 2.9 Usar un canal formal para el intercambio de ideas y propuestas de mejora del Subsistema de Secundarias Técnicas.	Reunión realizada	4			1				1			1		1
A 2.10 Diseñar propuestas de mejora por figura educativa del Subsistema de Secundarias Técnicas.	Propuesta diseñada	4							2					2

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 2.11 Promover un curso o taller sobre educación socioemocional/desarrollo integral humano, durante el ciclo escolar para las figuras educativas del Subsistema de Secundarias Técnicas.	Curso realizado	1														1
A 2.12 Brindar asesoría técnico pedagógica con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales en las escuelas Secundarias Técnicas.	Escuela asesorada	57							57							57
A 2.13 Dar seguimiento a las prácticas de convivencia escolar en las escuelas Secundarias Técnicas.	Escuela supervisada	57							57							57
C 3 Las escuelas pertenecientes al Departamento de Telesecundarias USET mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela asesorada	78														78
A 3.1 Intercambiar experiencias para Fortalecer el servicio de asesoría y acompañamiento en las Telesecundarias USET.	Reunión realizada	4			1				1			1				1
A 3.2 Asesorar a docentes de escuelas Telesecundarias USET en temas de su práctica pedagógica.	Docente asesorado	11						5								6

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.3 Revisar la percepción de padres de familia con hijos inscritos en el Subsistema de Telesecundarias USET, sobre el impacto de la planeación, implementación y seguimiento de los planes y programas vigentes.	Comité encuestado	78								78				78
A 3.4 Dar seguimiento a docentes de Telesecundarias USET con mayores índices de reprobación.	Docente asesorado	11		11		11					11			11
A 3.5 Dar seguimiento a directores de Telesecundarias USET de acuerdo a sus necesidades técnico-pedagógicas.	Director asesorado	11			11				11			11		11
A 3.6 Aumentar el índice de aprobación de los alumnos de escuelas Telesecundarias USET en el ciclo escolar.	Alumno promovido	10333												10333
A 3.7 Apoyar a directores de Telesecundarias USET en el fortalecimiento de su PEMC y/o CTE.	Director apoyado	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
A 3.8 Dar seguimiento a las escuelas Telesecundarias USET en el logro de los objetivos y metas trazados en el PEMC y CTE.	Escuela atendida	11			11				11			11		11
A 3.9 Usar un canal formal para el intercambio de ideas y propuestas de mejora del Subsistema de Telesecundarias USET.	Reunión realizada	4			1				1			1		1

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.10 Diseñar propuestas de mejora por figura educativa del Subsistema de Telesecundarias USET.	Propuesta diseñada	6							3						3
A 3.11 Promover un curso o taller sobre educación socioemocional/desarrollo integral humano, durante el ciclo escolar para las figuras educativas del Subsistema de Telesecundarias USET.	Curso realizado	1				1									
A 3.12 Brindar asesoría técnica pedagógica con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales en las escuelas Telesecundarias USET.	Escuela asesorada	78							78						78
A 3.13 Dar seguimiento a las prácticas de convivencia escolar en las escuelas Telesecundarias USET.	Escuela supervisada	78							78						78
C 4 Las escuelas pertenecientes al Departamento de Telesecundarias SEPE mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela asesorada	69													69
A 4.1 Intercambiar experiencias para Fortalecer el servicio de asesoría y acompañamiento en las Telesecundarias SEPE.	Reunión realizada	4			1				1			1			1

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.2 Asesorar a docentes de Telesecundarias SEPE en temas de su práctica pedagógica.	Docente asesorado	20							10					10
A 4.3 Revisar la percepción de padres de familia con hijos inscritos en el Subsistema de Telesecundarias SEPE, sobre el impacto de la planeación, implementación y seguimiento de los planes y programas vigentes.	Comité encuestado	69							69					69
A 4.4 Dar seguimiento a docentes de Telesecundarias SEPE con mayores índices de reprobación.	Docente asesorado	20				20					20			20
A 4.5 Dar seguimiento a directores de Telesecundarias SEPE de acuerdo a sus necesidades técnico-pedagógicas.	Director asesorado	9				9					9			9
A 4.6 Aumentar el índice de aprobación de los alumnos de escuelas Telesecundarias SEPE en el ciclo escolar.	Alumno promovido	5671												5671
A 4.7 Apoyar a directores de Telesecundarias SEPE en el fortalecimiento de su PEMC y/o CTE.	Director apoyado	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
A 4.8 Dar seguimiento a las escuelas Telesecundarias SEPE en el logro de los objetivos y metas trazados en el PEMC y CTE.	Escuela atendida	9			9				9			9		9

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 4.9 Usar un canal formal para el intercambio de ideas y propuestas de mejora del Subsistema de Telesecundarias SEPE.	Reunión realizada	4			1				1			1			1
A 4.10 Diseñar propuestas de mejora por figura educativa del Subsistema de Telesecundarias SEPE.	Propuesta diseñada	4							2						2
A 4.11 Promover un curso o taller sobre educación socioemocional/desarrollo integral humano, durante el ciclo escolar para las figuras educativas del Subsistema de Telesecundarias SEPE.	Curso realizado	1										1			
A 4.12 Brindar asesoría técnico pedagógica con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales en las escuelas Telesecundarias SEPE.	Escuela asesorada	69							69						69
A 4.13 Dar seguimiento a las prácticas de convivencia escolar en las escuelas Telesecundarias SEPE.	Escuela supervisada	69							69						69

EDUCACIÓN INICIAL

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)

MISIÓN

Educación Inicial, es un nivel que brinda un servicio a los niños de 45 días de nacidos a los tres años de edad, con el propósito de potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral, atendiendo los intereses y necesidades de los niños, garantizando condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos en todo momento y espacio.

VISIÓN

El nivel de Educación Inicial a mediano plazo se propone ser una institución educativa modelo y líder, reconocida por brindar una educación de calidad con atención a la diversidad, en una convivencia escolar que fortalezca los valores, garantizando el desarrollo armónico, integral y con equidad de los niños y niñas, para que sean capaces de resolver situaciones a lo largo de toda su vida.

DIAGNÓSTICO

Educación Inicial en el Estado de Tlaxcala opera a través de **Centros de Atención Infantil (CAI)** oficiales, incorporados ISSSTE, IMSS, Gobierno del Estado, CAIC'S y particulares, los cuales son coordinados pedagógica y administrativamente en oficinas centrales de la ciudad de Tlaxcala.

En los seis Centros de Atención Infantil SEP se atienden a 963 niños y niñas de 45 días de nacidos a 3 años y 757 padres de familia por 286 Agentes Educativos. Estos CAIC'S se ubican en 6 municipios en el estado siendo estos: CAI Núm., 1 Acuitlapilco, CAI Núm. 2 Apizaco, CAI Núm. 3 San Pablo Apetatitlán, CAI Núm. 4 Zacatelco, CAI Núm. 5 Huamantla y CAI Núm. 6 Panotla.

La Modalidad No Escolarizada a través del Programa Visitas a los Hogares operan por ejercicio fiscal con el despliegue de 14 Agentes Educativos Federalizados atendiendo 210 familias con visitas personalizadas una vez a la semana a 15 familias cada uno en 14 Municipios siendo estos, Tlaxcala, Texoloc, Nativitas, Zacualpan, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tepeyanco, Nopalucan, Ixtacuixtla, Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas, Panotla, Santa Ana Chiautempan, Yahuquemehcan y San Juan Totolac; empoderando a los padres y madres de familia en sus prácticas de crianza, así como enriqueciendo los hábitos en alimentación perceptiva y demás contenidos del Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.

Con base al Programa Escolar de Mejora Continua se denotan áreas de oportunidad como fortalecer la actualización constante para el personal en los contenidos del Programa Un buen comienzo; no existe la figura de supervisor en la Coordinación de Educación Inicial lo que dificulta el adecuado seguimiento a las acciones realizadas en los CAI. En el presente ciclo escolar se pretende atender las necesidades antes mencionadas a través de las siguientes acciones: gestionar ante las autoridades correspondientes las figuras de Supervisores para el nivel.

Se requiere un seguimiento oportuno para ayudar a la sensibilización permanente a los Agentes Educativos sobre la importancia de la actualización continua para brindar una atención de excelencia a los niños y niñas que asisten a los CAI.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a la consolidación de la Educación Inicial como primer peldaño de la formación humana conforme a los conceptos de la nueva escuela mexicana como impulsor de aprendizaje, de desarrollo integral a través de estrategias e intervenciones educativas para llegar a la excelencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Difundir la importancia del nivel de Educación Inicial para el conocimiento en la población del servicio que se brinda.
- 1.2. Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento técnico permanente a los agentes educativos para que apliquen las acciones pedagógicas del Programa de Educación Inicial “un buen comienzo”.
- 1.3. Brindar orientaciones oportunas a padres de familia sobre la crianza compartida para acompañar y enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus hijos.
- 1.4. Capacitar a los Agentes Educativos brindándoles las herramientas necesarias para propiciar ambientes enriquecidos que potencialicen el desarrollo integral del niño.
- 1.5. Realizar acciones para que se reconozcan a los niños como sujetos de derechos involucrando a diversas instituciones de acuerdo a la Política Nacional de Primera Infancia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Brindar un servicio educativo integral con un enfoque humanista y centrado en el interés superior de la niñez.
- 1.2. Brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento a los agentes educativos en su Programa Escolar de Mejora Continua de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.3. Orientaciones a padres de familia sobre la crianza compartida.
- 1.4. Realizar eventos estatales de capacitación a los Agentes Educativos y contribuir a crear ambientes enriquecidos, gestionando apoyos de acuerdo a las necesidades de actualización para potencializar el desarrollo integral del niño.
- 1.5. Gestionar la participación activa en la Política Nacional de Primera Infancia para reconocer al niño como sujeto de derechos.

METAS

- 1.1. Lograr al 100% el reconocimiento del nivel de Educación Inicial en las localidades donde se brinda el servicio como parte de Educación Básica.
- 1.2. Lograr al 90% de las acciones programadas de acompañamiento, asesoría y seguimiento a los agentes educativos para la mejora de su intervención educativa.
- 1.3. Orientar al 80% de padres de familia sobre la crianza compartida que impulsa el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.
- 1.4. Realizar al 100% los eventos y acciones de capacitación programadas a los Agentes Educativos de nivel de Educación Inicial.
- 1.5. Realizar el 80% las gestiones programadas con diversas instituciones para reconocer al niño como sujeto de derechos de acuerdo a la Política Nacional de Primera Infancia.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que se reconozca la importancia de la Educación Inicial como un servicio educativo integral.
- 1.2. Asegurar la implementación del programa de Educación Inicial conforme a los lineamientos de la nueva escuela mexicana.
- 1.3. Corresponsabilizar a los padres de familia como primeros educadores de sus hijos a partir de la crianza compartida.
- 1.4. Contribuir a la mejora de las prácticas pedagógicas de los Agentes Educativos para atender las necesidades e intereses de los niños beneficiarios de Educación Inicial.
- 1.5. Reconocer al niño como sujeto de derechos con el apoyo interinstitucional por toda la sociedad.

EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA

MISIÓN

El Departamento de Educación Indígena es una Institución de servicio educativo, donde se brinda atención a las niñas y niños indígenas en el estado, con el propósito de potenciar su capacidad de aprender, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas que se reflejen como herramientas básicas y útiles para desempeñarse como individuos libres y autónomos en un ambiente de equidad, inclusión, igualdad, democracia y pertinencia educativa, bajo el Enfoque Intercultural Bilingüe: Logren un bilingüismo oral y escrito efectivo, conozcan y valoren su propia cultura y otras.

VISIÓN

En la modalidad de Educación Indígena se propone en el mediano plazo ser líderes educativos, brindando igualdad e inclusión de oportunidades y como puente entre los diversos actores evitando así: desigualdades y asimetrías sociales, lo que les permita a las niñas y niños indígenas su reconocimiento social, el mejoramiento de sus aprendizajes y el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural, lo que a su vez promueva sus valores esenciales y así puedan adaptarse y desarrollarse de mejor manera en los diversos ámbitos en los que se desenvuelvan en la sociedad actual.

DIAGNÓSTICO

En educación Inicial Indígena se atienden a 793 niños y niñas de 2 y 3 años de edad y 694 padres de familia a través de 22 CEII (Centro de Educación Inicial Indígena). Estos centros educativos se ubican en 11 municipios en el estado, atendidos por un educador y 37 educadoras, coordinados por una Supervisora Escolar y un jefe de sector.

Con base en los informes de los Programas Escolares de Mejora Continua (PEMC) se manifiesta que un número significativo de los niños tienen inasistencias, lo que afecta la normalidad mínima en los centros educativos, ello derivado en algunos casos al desinterés de los padres de familia por mandar a sus hijos de manera regular, al considerar este nivel poco importante en la formación de sus hijos, considerando que solo cuidan a sus hijos y no como la oportunidad para el desarrollo temprano de sus capacidades y habilidades intelectuales primarias.

Las educadoras trabajan de acuerdo a lo establecido en los marcos curriculares elaborados por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y lo consignado en los Lineamientos para la Educación Indígena, donde se establece la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe que menciona que: los niños se comuniquen de manera oral en su lengua materna y como segunda lengua el español, sin embargo, las educadoras mínimamente lo aplican.

Con base en el Plan de Trabajo de la supervisión escolar, se menciona que las educadoras presentan dificultad para elaborar su planificación didáctica como el documento sistemático que oriente su quehacer pedagógico, así como dificultad para elaborar un instrumento de evaluación que les permita diagnosticar las habilidades y capacidades con las cuales ingresan los niños a este nivel educativo.

Derivado de lo anterior la supervisión escolar en coordinación con la Jefatura de sector y el Departamento, promueven acciones a realizarse en los centros educativos de Inicial Indígena tales como; implementar un proceso permanente de sensibilización a los padres de familia para que reconozcan la importancia que tiene que sus hijos menores cursen éste nivel educativo, promover en los centros escolares que las educadoras elaboren y apliquen la planificación didáctica como una herramienta que oriente el proceso de enseñanza aprendizaje, así como promover la autocapacitación en el espacio del Consejo Técnico Escolar (CTE) para compartir formas diversas de evaluar para contar con evidencias reales que demuestren el avance o dificultades en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas de Inicial Indígena.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover la importancia de la Educación Inicial como el nivel trascendente en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 años, atendidos en Educación Inicial como impulsor del aprendizaje, el desarrollo y el bienestar del ser humano a través de intervenciones educativas y de calidad por parte de los agentes educativos, en los diferentes contextos y comunidades escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Continuar con la sensibilización a los padres de familia para lograr el reconocimiento de la importancia del nivel educativo.
- 1.2. Fortalecer el uso de la Lengua indígena para que a temprana edad se fomente la identidad cultural de los niños.
- 1.3. Reorientar la formación pedagógica de los docentes para revitalizar sus competencias pedagógicas, en el desarrollo de la oralidad y el acercamiento a procesos de lectura y escritura, "Literacidad".

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Orientar de manera continua a los padres de familia en la crianza, educación, salud ante la nueva normalidad y alimentación de sus hijos menores.
- 1.2. Fomentar el uso de la lengua indígena como medio de identidad cultural y como proceso de comunicación social.
- 1.3. Gestionar un taller sobre "Literacidad" como fortalecimiento pedagógico y profesional para las docentes del nivel educativo.

METAS

- 1.1. Promover al 100% la capacitación permanente de los padres de familia a través de pláticas y orientaciones durante el presente ciclo escolar, considerando la nueva normalidad sanitaria.
- 1.2. Lograr en un 85% el uso de la lengua indígena por medio de la comunicación constante durante el presente ciclo escolar.
- 1.3. Lograr capacitar al 100% de las docentes en un taller sobre "Literacidad", así como el intercambio de experiencias docentes y pedagógicas innovadoras.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Consolidar el reconocimiento de la importancia que tiene el nivel educativo.
- 1.2. Fomentar el uso de la lengua como medio de identidad cultural y social.
- 1.3. Potenciar las competencias pedagógicas y metodológicas de las educadoras, en el desarrollo y fomento de la "Literacidad".

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a fortalecer la Educación Inicial como parte de educación básica mediante los conceptos de la Nueva Escuela Mexicana con un enfoque humanista y del interés superior de la niñez.	Niña y niño atendido	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756
P Niños y niñas beneficiados con un servicio educativo integral con enfoque humanista centrado en el interés superior de la niñez.	Niña y niño atendido	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756	1756
C1 Niños y niñas de los Centros de Atención Infantil atendidos con el reconocimiento de la importancia del nivel de Educación Inicial como parte de Educación Básica.	Niña y niño atendido	963	963	963	963	963	963	963	963	963	963	963	963	963
A 1.1 Realizar un evento para difundir las capacidades que desarrollan los niños del nivel de Educación Inicial (Miniolimpiada).	Evento realizado	1				1								
A 1.2 Coordinar el proyecto de salud dental "Boquitas sanas" en beneficio de las niñas y niños que asisten en los CAI.	Niña y niño atendido	1298						649						649
A 1.3 Gestionar a través de requisiciones, servicios de funcionamiento, mantenimiento, equipamiento, material sanitario y alimentación de los CAI en la USET.	Gestión realizada	300			75			75			75			75

EDUCACIÓN INICIAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C 2 Agentes educativos asesorados, apoyados y acompañados para que interioricen las acciones pedagógicas del programa de Educación Inicial "Un buen comienzo".	Agente educativo asesorado	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217
A 2.1 Realizar asesoría y seguimiento a los agentes educativos en su Programa Escolar de Mejora Continua de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana.	Agente educativo asesorado	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217
C 3 Madres y padres de familia beneficiados con orientaciones oportunas sobre la crianza compartida para acompañar y enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus hijos.	Padre de familia beneficiado	757			387									370	
A 3.1 Orientar a padres de familia de los CAI en sus prácticas de crianza para favorecer el desarrollo integral de sus hijos sobre el Programa de Educación Inicial: "Un buen comienzo".	Padre de familia orientado	757			387									370	
C 4 Agentes educativos capacitados con las herramientas necesarias para propiciar ambientes enriquecidos que potencialicen el desarrollo integral del niño.	Agente educativo capacitado	286							143					143	
A 4.1 Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades locales, estatales para que ofrezcan capacitación a los agentes educativos de Educación Inicial.	Gestión realizada	3				1							1	1	

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.2 Realizar eventos estatales para capacitar a los Agentes Educativos del nivel de Educación Inicial (Noveno Encuentro de Educación Inicial y Jornada Estatal de Capacitación).	Evento realizado	2											1	1
C 5 Niños y niñas reconocidos como sujetos de derechos realizando acciones que involucren a diversas instituciones de acuerdo a la Política Nacional de Primera Infancia.	Niña y niño beneficiado	963			963							963		
A 5.1 Gestionar la participación activa en la Política Nacional de Primera Infancia para reconocer al niño como sujeto de derechos.	Gestión realizada	2								1			1	
C 6 Padres de familia concientizados de la importancia del nivel educativo.	Padre de familia orientado	694	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	57	57
A 6.1 Orientar a los padres de familia sobre la importancia del nivel educativo.	Padre de familia orientado	694	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	57	57
C 7 Alumnos revalorados y fortalecidos en la lengua indígena.	Niña y niño fortalecido	793	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67
A 7.1 Promover el uso constante de la lengua indígena como medio de comunicación e identidad cultural.	Niña y niño fortalecido	793	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67
C 8.1 Docentes fortalecidos en sus competencias pedagógicas.	Docente asesorado	38											38	
A 8.1 Gestionar un taller sobre Literacidad de fortalecimiento pedagógico de las educadoras.	Docente asesorado	38											38	

EDUCACIÓN ESPECIAL

MISIÓN

Ser una instancia de apoyo a la atención escolar de los alumnos que, por alguna condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

VISIÓN

Hacia el 2021, ser una instancia que coadyuve en la identificación, reducción y eliminación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación de manera que garantice el acceso, permanencia, y egreso de las niñas y niños adolescentes que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, en un contexto educativo, social y laboral incluyente y de equidad.

DIAGNÓSTICO

En el marco de la reforma al Artículo 3º Constitucional que señala “Toda persona tiene derecho a la educación...”, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

En la Fracción II, menciona en el inciso f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Esta reforma constitucional fortalece a los Servicios de Educación Especial (USAER y CAM), para brindar una atención a los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, comunicación y de conducta en un contexto inclusivo en el cual maestros, padres de familia y personal de Educación Especial participen, además que reciban una respuesta educativa de acuerdo a sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje que les permita un aprendizaje y una participación plena.

El Departamento de Estadística de la SEPE–USET proporciona los siguientes datos estadísticos del final del ciclo escolar 2018-2019:

El total de Escuelas de Educación Básica SEPE–USET e Indígenas es de 1310, los cuales 440 pertenecen a Escuelas de Preescolar, 585 a Escuelas de Primaria y 285 a Escuelas Secundarias (Generales, Técnicas y Telesecundarias).

El subsistema de Educación Especial, está integrado por 94 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), 21 Centros de Atención Múltiple (CAM), siendo un total de 115 servicios que brindan atención en el Estado.

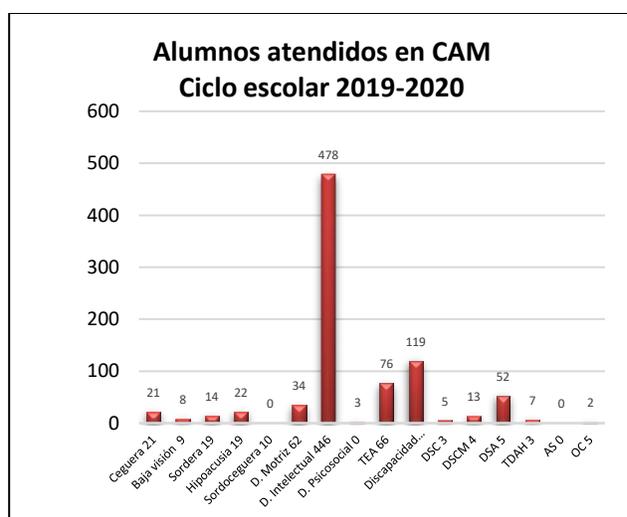
Durante el presente ciclo escolar, se brinda atención en 524 Escuelas de Educación Básica Regular, de las cuales, 144 pertenecen al nivel de preescolar, 317 al nivel de primaria, y 63 de secundaria en sus tres modalidades: telesecundaria, secundarias generales y secundarias técnicas. De esta manera, la cobertura del subsistema de Educación Especial es del 40%, atendiendo USET 424 escuelas y SEPE 100 escuelas. Ver Tabla 1.

	SERVICIO USAER		TOTAL
	SEPE	USET	
PREESCOLAR	28	116	144
PRIMARIA	58	259	317
SECUNDARIA	14	49	63
ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDAS	100	424	524

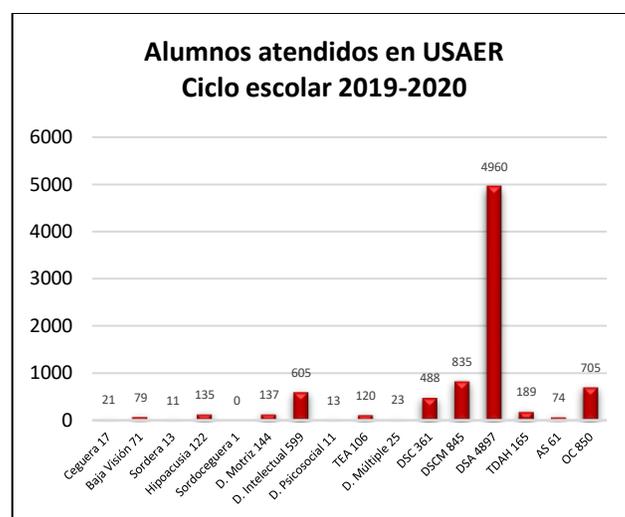
Tabla 1. Escuelas atendidas por Educación Especial SEPE-USET.
Datos del Formato 911. Estadística final 2019-2020.

Los 115 servicios educativos CAM y USAER, brindan apoyo a un total de 9249 alumnos que presentan discapacidad, dificultades severas de conducta, de comunicación y de aprendizaje, aptitudes sobresalientes u otros factores, de los cuales 8395 reciben apoyo de USAER en los niveles de Educación Inicial y Básica, y 854 son atendidos por CAM.

Ver gráfica 1 y 2.



Gráfica 1. Alumnos atendidos en el servicio escolarizado CAM.



Gráfica 2. Alumnos atendidos en el servicio de apoyo USAER.

Educación Especial está destinada para la atención de alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, de conducta y de comunicación, en el Estado de Tlaxcala existen Servicios de Apoyo (USAER) y Escolarizados (CAM) y tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena de los alumnos, Por lo anterior; los servicios de Educación Especial realizarán los ajustes razonables necesarios, utilizarán métodos, técnicas, materiales específicos y apoyos para brindar una atención acorde a las capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto es primordial lograr un trabajo conjunto entre Educación Especial y Escuela Regular, padres de familia que favorezcan el logro de una Escuela Inclusiva.

OBJETIVO GENERAL

1. Favorecer el aprendizaje y la participación plena de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y aquellos en riesgo de exclusión para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y desarrollar su máximo potencial con la finalidad de lograr una inclusión educativa, social y laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Identificar por medio de una evaluación integral las necesidades específicas de los alumnos, así como las habilidades con las que cuentan para contribuir en el desarrollo de aprendizajes con énfasis en el principio de equidad.
- 1.2. Sistematizar los procesos de asesoría y acompañamiento para mejorar las prácticas docentes que incidan en la identificación, reducción y/o en la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos.
- 1.3. Coadyuvar con la comunidad educativa en la generación y desarrollo de políticas, culturas y prácticas inclusivas.
- 1.4. Concientizar a los padres de familia acerca de la importancia de su participación en el proceso educativo de sus hijos.
- 1.5. Fortalecer el trabajo colaborativo entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo de los educandos para garantizar una educación de excelencia.
- 1.6. Crear redes de apoyo inter e intrainstitucional que contribuyan al logro de culturas y políticas que incidan en el desarrollo de prácticas inclusivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Aprendizajes para el desarrollo integral.
Considerando que el aprendizaje se construye a partir de los ajustes razonables, apoyos, materiales que disponen, se favorecerá la participación de los alumnos en actividades académicas en contextos incluyentes y de equidad a las diferencias eliminando o minimizando las barreras actitudinales, físicas o curriculares, como un enriquecimiento extracurricular.
- 1.2. Mejora de la práctica docente.
A partir de esta línea de acción se favorecerá la auto reflexión del personal docente en diversos talleres de actualización, reuniones de trabajo y la auto capacitación encaminadas al enriquecimiento de la práctica docente, desarrollo de las competencias profesionales, aprendizaje entre pares, intercambio de experiencias de docentes y paradocentes del nivel de Educación Especial.
- 1.3. Corresponsabilidad de los actores.
Actuar en corresponsabilidad permitirá a todos los actores reflexionar sobre la importancia de su participación con la finalidad de desarrollar políticas, culturas y prácticas en favor de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.4. Participación efectiva de padres de familia.
Favorecer la participación efectiva de los padres de familia en los procesos educativos a partir de la sensibilización y aceptación de la condición individual de su hijo, la información y la orientación, relacionados con la atención y los apoyos específicos tendientes a satisfacer las necesidades educativas especiales.

- 1.5. Trabajo colaborativo.
Realizar actividades en equipo para un análisis de datos profundo para que todos los integrantes cuenten con la información necesaria para tomar decisiones referentes a la atención de los alumnos.
- 1.6. Redes de apoyo.
Para brindar una atención integral a los alumnos es necesario establecer redes de apoyo interinstitucionales que ofrezcan atención complementaria al proceso educativo, realizando acuerdos de colaboración por medio de convenios con instituciones de diferentes sectores.

METAS

- 1.1. Llevar a cabo 6 actividades académicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los alumnos mediante intercambios de experiencias, talleres, diplomados y conferencias dirigidos a docentes.
- 1.2. Brindar asesoría y acompañamiento a servicios educativos de Educación Especial SEPE-USET para favorecer el desarrollo de prácticas inclusivas.
- 1.3. Apoyar y dar seguimiento a las 2 acciones de las 2 redes de padres y madres de familia: discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- 1.4. Sistematizar y dar seguimiento a los servicios educativos SEPE-USET con base a su Programa Escolar de Mejora Continua que favorezcan el desarrollo de aprendizajes de los alumnos a través de los Consejos Técnicos Escolares.
- 1.5. Establecer convenios de vinculación intra e interinstitucional, en beneficio de las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y del área laboral.
- 1.6. Trabajar en las redes de apoyo para brindar atención integral a los alumnos por medio de convenios con instituciones de diferentes sectores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Todos los alumnos atendidos por los servicios de Educación Especial adquieren aprendizajes que contribuyen a su desarrollo integral.
- 1.2. Docentes competentes en la oportuna identificación, prevención y eliminación de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos.
- 1.3. Toda la comunidad educativa actúa en corresponsabilidad para lograr una escuela inclusiva.
- 1.4. Los padres de familia participan de forma efectiva en el proceso educativo de su hijo.
- 1.5. Todos los actores trabajan colaborativamente para fortalecer el proceso educativo y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.
- 1.6. Las redes de apoyo trabajan en la creación de políticas, culturas y prácticas inclusivas.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la promoción de mejores oportunidades y condiciones laborales, salariales, de salud, educativas y en aquellas relacionadas a la vulnerabilidad frente a la violencia mediante la construcción de una comunidad escolar que actúe con corresponsabilidad para generar las condiciones de la educación inclusiva, poniendo énfasis en la atención de los alumnos con discapacidades, aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, comunicación o conducta.	Escuela atendida	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524
P Los alumnos atendidos por el personal docente y de apoyo de los servicios educativos son beneficiados con la implementación de estrategias específicas que mejoren las condiciones básicas de inclusión y equidad educativas.	Acción realizada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
C 1 Alumnos y alumnas atendidos con equidad por parte del personal del nivel de Educación Especial a partir del conocimiento de sus necesidades específicas para la elaboración e implementación de ajustes razonables a la planificación didáctica.	Alumno atendido	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Realizar actividades académicas que permitan el aprendizaje de los alumnos, así como la mejora en la práctica psicopedagógica que realizan los Servicios de Educación Especial.	Actividad académica realizada	6			1							3		2
C 2 Padres de Familia informados y beneficiados por el intercambio de experiencias e información sobre la discapacidad y las aptitudes sobresalientes.	Padre de familia atendido	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249	9249
A 2.1 Realizar acciones de seguimiento a las actividades de las Redes de Padres de Familia con hijos que presentan discapacidad o aptitudes sobresalientes.	Acción realizada	2											1	1
A 2.2 Realizar actividades de vinculación con instancias intra e interinstitucionales que favorezcan el desarrollo integral de las y los alumnos que reciben atención de los servicios educativos al enriquecer los contextos, escolar, familiar y extraescolar.	Actividad realizada	2											1	1
C 3 Servicios de Educación Especial comprometidos con los aprendizajes de los alumnos.	Gestión realizada	115								115				
A 3.1 Realizar reuniones de Consejo Técnico Escolar y de los Servicios de Educación Especial que promuevan la toma de decisiones conjuntas para fortalecer los aprendizajes de los alumnos.	Reunión realizada	8	1	1		1	1	1		1		1		1

EDUCACIÓN ESPECIAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.2 Proporcionar asesoría y acompañamiento centrado en las necesidades específicas de los Servicios de Educación Especial, por parte de los equipos técnico-pedagógicos de Sector, Zona y/o Departamento de Educación Especial.	Asesoría brindada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115

EDUCACIÓN FÍSICA

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo armónico y la adquisición de competencias para la vida de todos los alumnos de Educación Básica, con una práctica inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la excelencia, donde las competencias para la vida sean un eje rector en la mejora del progreso y la convivencia social, brindando un servicio de Educación Física como una intervención pedagógica de forma virtual o presencial que se extiende como práctica social y humanista, fomentando mediante formas intencionadas de movimiento, recreación y deporte escolar y el desarrollo de la cultura física.

VISIÓN

La Dirección y Departamento de Educación Física son reconocidos en el sector educativo y en la población de Tlaxcala como instituciones sólidas y transparentes, que a través de la aplicación del Plan y Programas de Estudio y la innovación de prácticas educativas, docentes competentes, de calidad y excelencia, basados en principios de inclusión y equidad, mediante la influencia del juego, la recreación y el deporte escolar, despiertan la participación y el rol activo de la niñez y juventud de Educación Básica, en una educación activa para la construcción de personas sanas, productivas, respetuosas de la diversidad y promotoras de la paz.

DIAGNÓSTICO

La Dirección y el Departamento de Educación Física, instancias responsables del servicio de Educación Física de la USET y SEPE cuentan para cumplir con su misión con una estructura de:

- Un director y un Jefe de Departamento de Educación Física.
- 4 Subjefaturas que integran la Dirección de Educación Física y 3 Mesas Técnicas que integran la Dirección y el Departamento de Educación Física.
- 10 supervisores; 3 de Preescolar y 7 de Primaria USET, 6 Supervisores; 2 de Preescolar y 4 de Primaria SEPE.
- 32 conductores de programa; 10 de Preescolar y 22 de Primaria USET, 8 Conductores; 2 en Preescolar y 6 en Primaria SEPE.
- 465 docentes frente a grupo: 124 en Preescolar, 341 en Primaria. 15 docentes en funciones de Asesores Técnico Pedagógicos y 6 Administrativos USET. 224 Docentes frente a grupo, 69 en Preescolar, 155 en Primaria, 4 en el nivel de telesecundaria, 7 Asesores Técnico Pedagógicos en supervisiones, y 5 asesores técnicos pedagógicos en Telesecundarias SEPE.

La Dirección y el Departamento de Educación Física Ofrecen el 68.08% en Preescolar con 288 Jardines de Niños cubiertos de 423 regular, 30% de cobertura en Preescolar Indígena con 6 Jardines de Niños cubiertos de un total de 20 USET, el 95.81 % de cobertura en educación Primaria regular ya que cuenta con el servicio de Educación Física en 549 Primarias de 573, 64.28% de cobertura en Primaria Indígena ya que se atienden 9 escuelas de un total de 14 USET, 100% en 6 de 6 Centros de Atención Infantil (CAI) que pertenecen a la USET, 35% de cobertura en 7 Centros de Atención Múltiple CAM. de un total de 20, 15.38% en nivel Telesecundaria con 12 escuelas atendidas de un total de 78. Por lo que se requiere de manera urgente conforme a los derechos de la educación inclusiva, que conjuga la equidad con la excelencia, de los alumnos subsanar el déficit expuesto.

- **Cobertura:** se requiere brindar el servicio educativo al 31.92% de preescolar regular y 70% en preescolar indígena, 4.19% de planteles de primarias regulares, 35.72% en escuelas primarias indígena, 65% a Centros de Atención Múltiple (CAM) y un 84.62% en nivel Telesecundaria.
- **Transición:** En este aspecto es necesario coordinar el seguimiento de los alumnos respecto de sus competencias motrices, de un grado a otro y de un nivel educativo al siguiente de Educación Básica, se tiene poco conocimiento de este aspecto y su desempeño en un nivel se desconoce y pierde ya sea para fortalecerlo o para canalizarlo como talento.
- **Eficiencia Terminal:** La asignatura no impacta por lo general en este índice, se cumple con los procesos de evaluación y seguimiento.
- **Absorción:** La asignatura acompaña a los niveles educativos en este rubro.
- **Número de escuelas:** Se requiere contar con más docentes para subsanar el déficit de atención en las escuelas de nivel primaria y sobre todo los preescolares.
- **Número de docentes:** Es necesario incrementar el número de docentes en servicio para resolver el déficit de atención en preescolar y primaria, así como para atender programas en los rubros de deporte escolar, recreación y educación para la salud que disminuya los índices deficitarios en este renglón.

OBJETIVO GENERAL

1. Cubrir la demanda del servicio de Educación Física en Educación Básica, con un sentido de excelencia, mejorando el logro de aprendizajes en los alumnos, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE
Regular la distribución del personal adscrito a la Dirección y Departamento de Educación Física, conforme a necesidades para un mejor control.
- 1.2. SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE
Promover el conocimiento, dominio y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigente de Educación Física, así como realizar actividades de asesoría, progresión y acompañamiento.
- 1.3. SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE
Organizar y promover los programas de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica y el Programa Nacional de Activación Física Escolar en los niveles de primaria y secundaria.
- 1.4. SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN USET
Definir las necesidades de la Dirección de Educación Física, fomento a la investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio y establecer convenios interinstitucionales para promover la investigación científica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Desarrollar las funciones administrativas operativas básicas, así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, procedimientos operativos de gestión, registro de evidencias y manual de funciones, y proporcionar orientación y asesoría a supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos, en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores y becas comisión por medio de solicitud y formación continua, talleres, cursos PRODEP).
- 1.2. Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento docente y fortalecer la aplicación de orientaciones pedagógicas, difusión y aplicación de Plan y Programas de Estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física para enriquecer la intervención pedagógica (SISAAE, así como la implementación de la activación física escolar y la práctica del deporte escolar formativo, Promover, organizar, gestionar y realizar el concurso de la sesión de Educación Física, reconocimiento al profesor distinguido y la XX Semana de Educación Física.
- 1.3. Contribuir al fortalecimiento del Deporte Escolar, la recreación y los programas afines, por medio de la operación de programas y convocatorias nacionales y locales (Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas) en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Contar con evidencias de investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio, mejorar el manual de funciones de la Dirección de Educación Física, de la organización y clima organizacional de su estructura operativa educativa.

METAS

- 1.1. SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE
Ubicación del personal docente adscrito conforme a necesidades para un mejor control en un evento.
- 1.2. SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE
Realizar difusión y asesoría con los supervisores, asesores técnico-pedagógicos y conductores de programa de las 10 Supervisiones de Educación Física USET y 6 Supervisiones de SEPE para el conocimiento y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigentes.
- 1.3. SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE
Coordinar e informar las fases de las 5 etapas de desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica de nivel primaria y secundaria, para incrementar la participación de las escuelas.
- 1.4. SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN
Aplicar cursos de actualización con base en las necesidades detectadas en la estructura de Educación Física, para mejorar la estructura operativa educativa y manual de funciones.

RESULTADOS ESPERADOS

DEL OBJETIVO GENERAL: Incrementar la cobertura en escuelas de los niveles de Preescolar, Primaria, Indígena, CAI, CAM y Telesecundaria, en la medida que se disponga de recursos con un sentido de excelencia y equidad, mejorando la planeación institucional y didáctica, así como la evaluación organizacional y educativa, los procesos de supervisión y seguimiento, cubriendo la demanda de servicio y focalizando la atención a las escuelas que lo requieren para fortalecer su desempeño.

- 1.1. Contar con la organización de expedientes y archivos docentes y de las funciones administrativas operativas básicas así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, con un cuerpo de supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos capacitados en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores, becas comisión por medio de solicitud y formación continua PRODEP).
- 1.2. Aplicación de orientaciones pedagógicas, dominio del Plan y Programas de Estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física, implementación de la activación física y la práctica del deporte escolar educativo y formativo, así como la realización del Concurso de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento al Profesor Distinguido y la XX Semana de Educación Física SEPE.
- 1.3. Incrementar la participación de escuelas primarias y secundarias en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas, en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Asegurar el funcionamiento de cursos, investigaciones educativas de la Dirección de Educación Física y su estructura operativa educativa USET.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a ampliar la atención y fortalecer la cultura física por medio de actividades sistemáticas de deporte y recreación para el logro del perfil de egreso en las escuelas de educación preescolar y primaria regular e indígena, CAI, CAM y Telesecundaria en la entidad.	Escuela atendida	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865
P Los alumnos de educación preescolar y primaria regular e indígena, CAI, CAM y telesecundaria, son beneficiados con sesiones de Educación Física al ampliarse la cobertura, en sentido de excelencia y equidad educativa.	Alumno atendido	173892	173892			173892			173892			173892		
C1 Programas revisados y actualizados para enfocarse en la excelencia y equidad educativa, fomento de hábitos de vida activa, saludable, deporte escolar y recreación.	Programa aplicado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
A1.1 Realizar funciones administrativas para el servicio y la promoción docente, base de datos, expedientes documentales y protocolos operativos.	Documento emitido	968	968	968	968	968	968	968	968	968	968	968	968	968
C2 Asesorías realizadas para dar un servicio en el marco del enfoque educativo vigente.	Asesoría realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A2.1 Realizar el diseño, difusión y seguimiento de la planeación didáctica para fortalecer el servicio de Educación Física.	Docente actualizado	733	733	733	733	733	733	733	733	733	733	733	733	733

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.2 Promover, organizar, gestionar y realizar el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento Nacional al Profesor Distinguido y la XX semana de Educación Física SEPE.	Curso realizado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
C 3 Programas de fomento deportivo programados: Programa Nacional de Activación Física, Ligas Deportivas Escolares y Clubes de Educación Básica, por medio de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Escuela participante	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408
A 3.1 Aplicar el Programa Nacional de Activación Física, fomento de la actividad física y del cuidado de la salud.	Escuela participante	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408
A 3.2 Operar Ligas Deportivas Escolares y Clubes en las escuelas en el marco del programa nacional de fomento a la iniciación y práctica deportiva, proceso que culmina en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Liga deportiva integrada	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
A C 4 Acciones de fomento a las investigaciones sobre planeación, evaluación y docencia diseñadas y realizadas.	Acción realizada	4		1							2		1	
A 4.1 Difundir la Planeación integrada y el impacto de la Educación Física en la currícula educativa para fortalecer la educación con excelencia y equidad.	Supervisión realizada	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PROYECTO: “REVALORACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TLAXCALA.

MISIÓN

Somos una unidad que ofrece servicios de calidad, regidos bajo los principios de inclusión y equidad orientados a fortalecer un servicio docente pertinente que contribuya al desarrollo del potencial humano, donde las competencias para la vida sean un eje rector para mejorar el progreso y la convivencia social.

VISIÓN

La educación básica de la SEPE, es un sistema educativo, basado en principios de inclusión y equidad, donde la articulación de sus niveles y servicios que ofrece son de calidad, garantizando escuelas de educación básica con autonomía de gestión, autoridades locales con liderazgo académico, docentes competentes y alumnos con el perfil de egreso establecido en el Plan y Programas de Estudio.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Educación Artística, a través de la Dirección de Educación Básica, tiene como propósito fundamental el desarrollo de los Aprendizajes Clave (Ejes, Temas y Aprendizajes Esperados), relacionados con aspectos artísticos, a partir del acercamiento al área de Desarrollo Personal y Social (Artes), y de los lenguajes estéticos; mismos que permitan contribuir al logro de perfil de egreso, desde una plataforma eminentemente pedagógica, que potencialice las capacidades e intereses de los alumnos con la finalidad de satisfacer sus necesidades socioculturales. Esta perspectiva requiere replantear el mejoramiento de los conocimientos y habilidades artísticas del alumno, en virtud de brindar oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la Danza, la Música y el Teatro, por medio del desarrollo del pensamiento artístico y su concreción en actitudes y valores culturales y educativos; por lo que la experiencia estética se posibilita como el medio para identificar y ejercer sus derechos culturales, y contribuir a la conformación de la identidad personal y social.

Para propiciar las vivencias cognitivas y estéticas que requieren los niños, es necesario fortalecer el desempeño docente de los profesores involucrados en este acto educativo, desde una perspectiva que integre y correlacione el desarrollo cognitivo con el afectivo-motriz; además, de que esta integración se asuma también desde el enfoque por competencias y desde un ambiente que posibilite el trabajo colegiado y colaborativo dentro de las instituciones y de las aulas. Por tal motivo, se hace necesario promover la capacitación y actualización docente, que contemple de manera estructural el enfoque de los Planes y Programas, y posibilite una adecuada planificación educativa de nuestra Asignatura, contemplando no solo la vinculación dentro del campo de formación de Desarrollo Personal y para la Convivencia, sino además en un siguiente nivel con el campo del Mundo natural y social; y finalmente, de manera central, con los ámbitos de: Lenguaje y comunicación y Pensamiento Matemático.

La relación con la escritura y la lectura tiene que ver con que los alumnos empleen el lenguaje para interpretar, comprender y transformar el mundo, situación que los dota de conocimientos para seguir aprendiendo durante toda la vida y lograr una comunicación eficaz y afectiva, a través de expresar sus sentimientos y opiniones. Con respecto a la asignatura de matemáticas, los propósitos y prácticas de las artes se orientan al fortalecimiento de los procedimientos de resolución de problemas, además del trabajo alterno y colaborativo, la puesta en función de códigos de orientación en el espacio, aunado al fortalecimiento del desarrollo del tiempo. Es menester considerar que las actitudes creadoras y positivas apoyan los conocimientos y habilidades que se ponen en juego dentro de la resolución. Un aspecto importante en la clase de artes es la puesta en juego del reto creativo, condición que vincula a éste con la recuperación, dentro de la experiencia artística, con los desafíos intelectuales que marcan los planes y programas vigentes.

Esta vinculación está ligada en el planteamiento educativo basada en el humanismo, que se establece, dentro de los fundamentos de los fines de la Educación, al desarrollo relacionados con los Aprendizajes Clave (Ejes, Temas y Aprendizajes Esperados), que implica la utilización de conocimientos (saberes), habilidades (saber hacer), valores y actitudes (estimar los resultados de ese hacer) que otorgan al alumno diversas formas para considerar comprender e interpretar críticamente las manifestaciones del arte y la cultura en diversos contextos, así como expresar ideas y sentimientos potencializando su propia capacidad estética y creadora por medio de los códigos presentes en: Artes visuales, Expresión corporal y Danza, Música y Teatro.

Por otro lado, es de suma importancia señalar, la necesidad de vinculación e inserción al Nuevo Modelo Educativo y a los niveles y servicios que se prestan dentro de la Educación Básica; así como conformar acciones tendientes a fortalecer los procedimientos didácticos del área, para estructurar niveles básicos y uniformes en función del acceso técnico pedagógico dentro de las aulas, a través de la supervisión y evaluación de la práctica docente, en función del análisis y reestructuración de la planificación individual de cada docente en servicio, consolidando así, el esfuerzo pedagógico en la aplicación del Proyecto de Artes en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, mismo que permita proyectar las habilidades desarrolladas en los niños.

OBJETIVO GENERAL

1. Mejorar el nivel educativo en los alumnos de Educación Básica, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los centros escolares, desde la vinculación de las Artes, con el Nuevo Modelo Educativo, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Fortalecer la formación y actualización y superación profesional de los docentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria que se atienden con las Artes.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, en un marco de evaluación permanente, a través de la supervisión individual del proceso docente, para proyectarse en el desarrollo de habilidades artísticas de los niños; priorizando a partir de éstas, el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo dentro del salón de clases.

- 1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Fortalecer la organización y eficacia de la administración educativa, reorientando la función de la supervisión docente para una gestión de calidad, insertando y correlacionando los aprendizajes clave, a partir de sistematizar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro y a la expresión y apreciación artística.
- 1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL
Generar la articulación de Áreas y Programas y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área con otros proyectos, orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
 - Realización de 4 cursos-taller de actualización y capacitación docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes de Artes en servicio.
 - Realización del ciclo de conferencias en referencia a la evaluación del área de Artes en el aula.
- 1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO
 - Reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes de Artes del nivel Preescolar y Primaria. La atención se da por región, y por cada una de las Coordinaciones Operativas.
- 1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
 - Realización de 504 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el recurso docente de Artes. Dichas visitas se realizan por los Coordinadores Operativos.
 - Revisión de planeación bimestral, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los 115 docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria.
 - Distribuir información administrativa y técnico-pedagógica a cada una de las supervisiones escolares, direcciones y docentes del área, en función de la aplicación y desarrollo del Nuevo Modelo Educativo, y de las actividades a realizar tanto a nivel escolar como de zona.
 - Realización y evaluación de 160 proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, durante el periodo comprendido de febrero a mayo del 2021, por parte de la Coordinación de Educación Artística.
 - Realizar la Jornada Educación Artística: "Arte y Cultura", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, del 29 de noviembre al 3 de diciembre del 2021, por parte de la Coordinación de Educación Artística.
- 1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL
 - Generar la articulación de Áreas y Programas, y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área, con otros proyectos; orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.
 - Organización y promoción con áreas adjetivas y sustantivas sobre el desarrollo de actividades, en función de la participación de los docentes de diferentes niveles.

METAS

- 1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
 - Realización de 4 cursos-taller de actualización y capacitación docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes en servicio del área de Artes.
 - Realización del ciclo de conferencias en referencia a la evaluación del área de Artes en el aula.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

- Realizar 5 reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes del área de Artes del nivel Preescolar y Primaria.

1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Realización de 504 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el Recurso Docente de Artes. Dichas visitas se realizan por las Coordinaciones Operativas.
- Revisión de 115 planeaciones trimestrales, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria, para verificar la aplicación del Programa y Plan de Estudios.
- Distribuir un cronograma de acciones administrativas y técnico-pedagógicas a cada una de las supervisiones escolares, direcciones y docentes del área, en función de la aplicación y desarrollo del Programa de Artes, y de las actividades a realizar tanto a nivel escolar como de zona.
- Realización y evaluación de 155 Proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, a partir de observar el desarrollo de habilidades artísticas en los alumnos. Dicha Evaluación comprende el periodo de febrero a mayo del 2021.
- Realizar la Jornada Educación Artística: "Arte y Cultura", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, a través de cursos-taller, Ponencias, Eventos Artísticos Culturales y un Concierto navideño, en la semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre del 2021.

1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL

- Generar la articulación de Áreas y Programas, y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área, con otros proyectos; orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.
- Organización y promoción con áreas adjetivas y sustantivas sobre el desarrollo de actividades, en función de la participación de los docentes de diferentes niveles.

RESULTADOS ESPERADOS

1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, a partir de la profesionalización docente, que permitan el manejo de elementos teórico-metodológicos del Programa de Artes y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

Proyectar a nivel escolar y social el desarrollo de habilidades artísticas de los niños del nivel Preescolar y Primaria, en un marco de evaluación permanente, a través de supervisar el servicio docente en las escuelas y la aplicación del Nuevo Plan y Programas de Estudio en las aulas, donde se observe el trabajo colegiado.

1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Eficiencia en la Administración Educativa del área de Artes, a partir de fortalecer la función de la supervisión docente en las escuelas y su vinculación con Preescolar y Primaria.

1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL

Consolidar proyectos y actividades del área de Artes en los niveles de Preescolar y Primaria, a partir de identificar los propósitos comunes con otras instancias y proyectarlas a nivel Escolar, Institucional y Social.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a generar un servicio que responda a los principios de Calidad, Pertinencia y Equidad, para lograr el cumplimiento de metas, mediante una planeación en función del aprendizaje que establece el Plan y Programa de Educación, en el área de Desarrollo Personal y Social en Artes en Educación Básica y su vinculación.	Servicio prestado	12	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
P Los docentes de Artes son orientados y asesorados en función del conocimiento y manejo de los lenguajes artísticos en el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas y su vinculación con el Plan y Programas de Estudio.	Asesoría realizada	12	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
C 1 Alumnos de Preescolar y Primaria atendidos con el Arte, en función del conocimiento y manejo de la expresión y apreciación artística, y de los lenguajes artísticos, por parte de los docentes del área y su vinculación con el Plan y Programas de Estudio.	Alumno atendido	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560			35560	35560	35560	35560
A 1.1 Realizar visitas técnico pedagógicas a los docentes del área, para verificar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje del Arte en el nivel Preescolar y Primaria.	Visita técnica realizada	504			126			126				126			126

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 1.2 Conformar e integrar las planeaciones didácticas por los docentes de Preescolar y Primaria para correlacionar la clase de Arte y los aprendizajes esperados, a partir de sistematizar los lenguajes artísticos el manejo del campo formativo de expresión y apreciación artística.	Planeación didáctica realizada	115			115		115					115				115
A 1.3 Aplicar los proyectos artísticos para valorar la integración de los lenguajes artísticos y de los ejes temáticos del área, en el nivel Preescolar y Primaria como lo marca el Plan y Programas de Estudio en el área de Desarrollo Personal y Social de Artes, dentro de la evaluación.	Proyecto realizado	155		40	50	25										
A 1.4 Realizar la Jornada de Educación Artística: "Arte y Cultura", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, a través de cursos-taller, ponencias, eventos artísticos culturales y un concierto navideño.	Evento realizado	7														7

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO: ELEVAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

MISIÓN

El Docente de Educación Tecnológica ofrecerá en las escuelas de Educación Básica, pertenecientes a la SEPE, servicios educativos de calidad, integral, incluyente, equitativa y transversal, para fortalecer en los alumnos el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico y creativo por medio de los Componentes de Educación Tecnológica y el uso significativo de las TIC para que sean ciudadanos con habilidades competitivas para la vida y el trabajo.

VISIÓN

La Coordinación de Educación Tecnológica de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, tiene como visión fortalecer y vincular los aprendizajes de los alumnos de Educación Básica, de forma (integral y libre de violencia) siendo ésta integral, incluyente, equitativa y transversal con todas las materias académicas, por medio de los Componentes de Educación Tecnológica y el uso pertinente de las TIC para formar seres humanos funcionales a la sociedad, es decir, competentes, éticos, críticos y creativos.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Educación Tecnológica cumple un papel importante en el sector educativo, en la formación de niñas, niños y adolescentes competentes para la vida; los acompaña en su aprendizaje mediante actividades que persiguen fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, sensibilidad, análisis, experimentación y retroalimentación de las diferentes asignaturas de Educación Básica de manera transversal y práctica, con la finalidad de lograr el desarrollo de habilidades del pensamiento, destreza motriz fina, habilidades digitales entre otras de manera integral e inclusiva, garantizando las mismas para todos.

En la Tabla 1, se muestra la Plantilla de personal frente a grupo de la Coordinación de Educación Tecnológica que prestan servicio en Educación Básica de la siguiente forma: 104 docentes en una escuela únicamente, 28 (D.A) que cubren dos escuelas con un total de 132 docentes en la plantilla y por la Estructura ocupacional 28 docentes tuvieron que dividir su carga horaria en dos escuelas (D.B), dando un total final de 160 Docentes de Educación Tecnológica frente a grupo.

El personal asignado es el siguiente: Centro de Atención Múltiple (CAM) atendido por 1 docente; Nivel Preescolar 13 docentes; Nivel Primaria 114 docentes y en el nivel de Telesecundaria, 32 docentes; resultando 160 Docentes de esta área.

PLANTILLA DE PERSONAL FRENTE A GRUPO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (SEPE)

PLANTILLA DE PERSONAL		DOCENTES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA POR NIVEL	
Docentes 1 escuela	104	CAM	1
Docentes D.A (ellos repiten en dos escuelas, esta es su primera escuela)	28	PREESCOLAR	13
Total de docentes en la plantilla	132	PRIMARIA	114
Escuela D.B (docentes 2.A en la segunda escuela)	28	TELESECUNDARIA	32
TOTAL FINAL	160	TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO	160

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 2, se muestran las Instituciones Educativas atendidas por la Coordinación de Educación Tecnológica en Educación Básica de la siguiente forma: 128 escuelas con un docente, más 16 escuelas cubiertas por docentes que de acuerdo a la Estructura Ocupacional, debieron dividir su carga horaria en dos planteles, dando un total de escuelas en el padrón de 144.

Las escuelas cubiertas son como sigue: 1 CAM; Nivel Preescolar 13; Nivel Primaria 99 y en Telesecundaria, 3; resultando 160 Escuelas.

INSTITUCIONES ATENDIDAS POR LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

INSTITUCIONES		ESCUELAS POR NIVEL, ATENDIDAS POR LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	
Escuelas con 1 docente	128	CAM	1
Escuelas cubiertas, de acuerdo a la Estructura Ocupacional.	16	PREESCOLAR	13
		PRIMARIA	99
		TELESECUNDARIA	31
SUBTOTAL DE ESCUELAS EN EL PADRÓN	144	TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO	144

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia.

Debido a la importancia de la Educación Tecnológica en Educación Básica existe una gran demanda por parte de escuelas que no cuentan con este recurso, por lo que se considera necesario incrementar Docentes de Educación Tecnológica, para cubrir el total faltante en el estado de Tlaxcala.

Para dar seguimiento al trabajo técnico pedagógico de los Docentes de Educación Tecnológica se encuentran asignados a cuatro Coordinaciones Operativas quienes realizan visitas de evaluación, observación, acompañamiento, apoyo técnico pedagógico, capacitación y organización, de la siguiente manera:

REGIÓN	ESCUELAS	DOCENTES
NORTE	35	39
SUR	36	42
CENTRO NORTE	35	37
CENTRO	38	42
TOTALES	144	160

La Asignatura de Educación Tecnológica impartida en los tres niveles de Educación Básica en el Estado de Tlaxcala, basa su quehacer educativo en 5 Componentes, que a continuación se mencionan: Trabajos didácticos, Manualidades y Artesanías, Industrialización de alimentos, Material de reciclado y Computación y las TIC, teniendo como eje central y el Plan y Programas para la Educación Básica, Aprendizajes Claves para la Educación Integral vigente "proporcionando aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida" (SEP, 2017), permitiéndose trastocar los Campos de Formación Académica, encontrando su pertinencia en el desarrollo de habilidades digitales y uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) principalmente, como herramienta de desarrollo de habilidades, conocimiento, pensamiento crítico y creativo; esta labor pedagógica da prioridad al fomento a la lectura, escritura y matemáticas, cuidando la importancia de la transversalidad del currículo de Educación Básica para alcanzar el perfil de egreso deseado.

Cabe mencionar que para que los Docentes de Educación Tecnológica puedan realizar sus labores se capacitan cada año de manera institucional y/o particular para mantenerse actualizados y poder dar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes, asesorías a compañeros docentes y directivos (a petición); para llevar a cabo esta ardua labor necesitan contar con un aula propia equipada con el mobiliario necesario, y en el caso de dedicarse al Componente de Computación y las TIC, requerirá de un aula de medios o telemática, equipadas con equipo de cómputo o medios electrónicos útiles y suficientes para la población escolar por grupo, conectividad y una red interna con el único fin de lograr los rasgos del perfil de egreso en Preescolar, Primaria y Telesecundaria estatales.

OBJETIVO GENERAL

1. Durante la formación de Educación Básica, las niñas, niños y adolescentes a través del acompañamiento incluyente, equitativo e integral del Docente de Educación Tecnológica, quien se capacita para articular los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC de manera transversal y los contenidos y metodologías del Plan y Programas de Estudio vigentes para Educación Básica, con acciones Técnico pedagógicas que permitan desarrollar el pensamiento crítico, creativo y habilidades motrices finas que mejorarán el aprendizaje de lectura, escritura y matemáticas para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Articular acciones técnico pedagógicas de la coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades del aprendizaje (Lectura, Escritura y Matemáticas).
- 1.2. Realizar visitas de supervisión al total de Docentes de Educación Tecnológica, haciendo recomendaciones técnico pedagógicas y retroalimentar de ser necesario para mejorar la calidad educativa.
- 1.3. Fortalecer la función del Docente de Educación Tecnológica por medio de capacitación permanente para dominar el enfoque de los contenidos y metodología del Plan 2011 y Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica, Aprendizajes Clave para la Educación Integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.

- 1.1. Mejorar la lectura, la escritura y las matemáticas con la transversalidad en el currículo de Educación Básica para mejorar la calidad educativa de niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de habilidades digitales, del pensamiento crítico y creativo por medio de Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y Aprendizajes Clave para que sean ciudadanos competitivos para la vida y el trabajo.
- 1.2. Lograr la inclusión y participación de los 132 Docentes de Educación Tecnológica en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) como estrategia de vinculación de la Tecnología y los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC en el currículo de Educación Básica.

- 1.3. Fortalecer el dominio del enfoque, contenidos y metodología del Plan y Programa de Estudio para la educación básica, Aprendizajes Clave para la Educación Integral empleando los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC a través de las visitas y del cotejo de Dosificaciones Trimestrales y Plan y Programas, realizado por Coordinadores Operativos de cada región, así como promover la capacitación permanente.
- 1.4. Planear y llevar a cabo demostraciones de lo aprendido, capacitación, asesoramiento y acompañamiento

METAS

- 1.1. Articular a 132 docentes con acciones Técnico Pedagógicas de la Coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades del aprendizaje, Lectura, Escritura y Matemáticas transversalmente en el Plan y Programas vigentes de Educación Básica y los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y motivarles a la participación directa y activa en los Consejos Técnicos Escolares.
- 1.2. Fortalecer a 132 docentes de Educación Tecnológica en función de priorizar las necesidades específicas, detectadas en las visitas de los Coordinadores operativos, así como el análisis y cotejo de Dosificaciones Trimestrales que se rijan por los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y el Plan y Programas de Aprendizajes Clave, que conlleve a la capacitación pertinente y eficaz de los Docentes del área.
- 1.3. Promover la capacitación y actualización permanente y pertinente de los Docentes de Educación Tecnológica, elaboración adecuada de Dosificaciones con apego a los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y Aprendizajes Clave.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mejorar la lectura, escritura y matemáticas por medio de las acciones técnico pedagógicas articuladas e implementadas por la Educación Tecnológica.
- 1.2. Mejorar la calidad de Educación Tecnológica como resultado del apoyo técnico pedagógico y retroalimentación del análisis de las Dosificaciones, hojas de visita realizadas por los Coordinadores Operativos durante las visitas trimestrales o a demanda de los Docentes de Educación Tecnológica y demostraciones de lo aprendido realizada por docentes y alumnos.
- 1.3. A través de los Coordinadores Operativos, la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa (CETE), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y/o la institución que resulte pertinente para fortalecer la función del Docente de Educación Tecnológica, se capacitará permanentemente para dominar la vinculación de los Componentes de Educación Tecnológica afines a las TIC con el Plan y Programas de Educación Básica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a elevar el logro educativo de los alumnos de Educación Básica por medio de la aplicación de Aprendizajes Clave.	Docente actualizado	132		132					132			132		132
P Docentes de Educación Tecnológica que garantizan un mejor aprovechamiento del alumno a través de los Consejos Técnicos Escolares.	Consejo técnico realizado	9	1	1	1	1	1	1				1	1	1
C 1 Docentes de Educación Tecnológica incluidos en los Consejos Técnicos Escolares que vinculan la Tecnología y los Componentes de Educación Tecnológica para la aplicación en la práctica docente.	Docente incluido	132	132	132	132	132	132	132				132	132	132
A 1.1 Implementar estrategias utilizando la tecnología y los componentes de Educación Tecnológica para mejorar la lectura, escritura y matemáticas.	Estrategia empleada	4		1				1				1		1
C 2 Docentes de Educación Tecnológica capacitados para dominar el enfoque de los contenidos y metodologías del programa de estudios de Aprendizajes Clave.	Docente capacitado	132										132		132
A 2.1 Analizar y revisar las planificaciones por escuela de los docentes de Educación Tecnológica para concientizar y fortalecer sus necesidades de acuerdo a los Aprendizajes Clave.	Planificación realizada	640			160			160		160				160

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C3 Escuelas de Educación Básica atendidas con acciones articuladas por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Componentes de Educación Tecnológica.	Escuela atendida	144		144					144			144		144	
A3.1 Realizar visitas en las diferentes escuelas de Educación Básica para el logro en el dominio de la Planificación por Competencias 2011 y Aprendizajes Clave.	Visita realizada	480		160					160			160			
C4 Logística para la realización de las demostraciones de lo aprendido de acuerdo al Plan y Programas de Estudio que aplica el docente.	Demostración realizada	4		1	1			2							
A4.1 Realizar demostraciones de lo aprendido en las 4 regiones operativas para conocer el logro alcanzado por los alumnos en el dominio de los contenidos.	Demostración realizada	4			1	1			2						

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS

MISIÓN

Proporcionar los servicios educativos de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad, garantizando aprendizajes significativos que permitan a los usuarios desenvolverse exitosamente en su entorno social, promoviendo la equidad, pertinencia y calidad.

VISIÓN

Ofrecer un servicio de calidad para contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y económicas de los usuarios en las comunidades urbanas y semiurbanas de la entidad.

DIAGNÓSTICO

Una de las prioridades que enfrenta el Gobierno del Estado en educación para adultos, es el analfabetismo y el rezago educativo; que limitan las posibilidades del individuo para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, en Tlaxcala se tenía una población de 806459 habitantes de 15 años a más, de los cuales 210294 son analfabetas; 125041 con primaria incompleta; y 38606 no han terminado la secundaria.

Por lo que, la educación tendrá que convertirse en un proceso abierto y continuar educando a la gente en su etapa adulta, para dar atención a la demanda antes señalada. En la entidad existen 11 Centros de Educación Extraescolar con una plantilla de 41 Docentes, 11 Directores y 3 supervisores, en total 55 docentes.

OBJETIVO GENERAL

1. Proporcionar alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, con la finalidad de mejorar su entorno social y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Ofrecer servicio gratuito de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad.
- 1.2. Atender alumnos desertores de primaria escolarizada con el programa 10-14, mediante modelos pedagógicos de educación formal y no formal; estableciendo los medios de acreditación y certificación que correspondan.
- 1.3. Ofrecer capacitación y actualización al personal Directivo y Docente, con la finalidad de mejorar su quehacer profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Brindar atención especial a la equidad de género en los programas de alfabetización.
- 1.1.2. Fortalecer y coordinar los servicios educativos de alfabetización y certificación de Educación Básica.
- 1.2.1 Vincular y coordinar con Dependencias gubernamentales la ejecución de algunas actividades de educación para adultos (DIF, ITEA, CONAFE, Presidencias Municipales, etc.).
- 1.3.1. Programar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación.
- 1.3.2 Coordinación, seguimiento y evaluación de la constitución de los Consejos Técnicos de Zona.

METAS

- 1.1.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos que soliciten alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta.
- 1.1.2. Ofrecer 190 asesorías a los alumnos adultos que lo requieran.
- 1.2.1. Establecer 4 Convenios de Colaboración con Dependencias Gubernamentales en materia educativa.
- 1.3.1. Ofertar 4 Cursos de Capacitación y Actualización a personal Directivo y Docente.
- 1.3.2. Conformación y operación de 14 Consejos Técnicos: 3 Consejos Técnicos de Zona y 11 Consejos Técnicos Escolares.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contribuir a reducir el analfabetismo, así como el rezago educativo (primario y secundario), en la población de 15 años de edad de la entidad.
- 1.2. Contribuir a reducir la deserción escolar.
- 1.3. Mejorar la calidad educativa que ofrecen los CEDEX.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (CEDEX)														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante atención especial a la alfabetización de los adultos mayores de 15 años de edad a efecto de disminuir el rezago educativo en la entidad.	Adulto atendido	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
P Los adultos mayores de 15 años de edad son beneficiados a través de asesorías presenciales para la alfabetización o para concluir su Educación Básica.	Adulto beneficiado	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
C 1 Adultos alfabetizados en los cursos que brindan los centros de educación extraescolar.	Adulto alfabetizado	670	16	16	18	33	33	34	70	165	165	40	40	40
A 1.1 Proporcionar asesorías de alfabetización de primaria y secundaria a los adultos que asisten a los Centros de Educación Extraescolar.	Asesoría impartida	190	15	18	18	14	19	20	7	6	21	21	18	13
A 1.2 Proporcionar Cursos de Capacitación y Academias de Actualización al personal Directivo y Docente.	Directivo y/o docente capacitado	55		13	12						15		15	

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS POPULARES DE LECTURA)

MISIÓN

Proporcionar a las personas mayores de 15 años de edad de las comunidades rurales y urbano marginadas, alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta; así como conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas en diferentes oficios que les permita incorporarse al sector productivo, y de esta forma contribuir a mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Consolidarnos para el año 2021 como agencias de educación extraescolar que a través de sus acciones contribuyan a abatir el analfabetismo y el rezago educativo, promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad, así como el de mejorar las condiciones y calidad de vida en que se encuentran inmersos sus habitantes.

DIAGNÓSTICO

Tomando como base el censo de población y vivienda 2010 levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), podemos observar que en la entidad existen 248 comunidades rurales y/o urbano marginadas, con una población mayor de 15 años de edad de 451338 adultos, de los cuales 210294 son analfabetas; 38606 no han terminado su educación secundaria; y 125041 no han cursado su educación primaria.

Como podemos observar, existe una gran demanda potencial del servicio de Misiones Culturales y Salas Populares de Lectura, mismos que desde el año de 1923 a la fecha, han jugado un papel muy importante en la educación del Estado y del País, ya que son una alternativa educativa para las personas mayores de 15 años de edad para continuar y concluir sus estudios de educación básica y abatir el rezago educativo, así también capacitarse en algún oficio que les permita incorporarse al sector productivo y transformar su calidad de vida.

Cabe destacar que el servicio se brinda a los adultos de forma presencial, pero por la contingencia que vive el Estado, el País y el Mundo Entero, este se brindará por WhatsApp, video llamadas, mensajes, tutoriales y videoconferencias; tomando en cuenta el medio con el que el alumno adulto cuente para poder recibir sus clases y/o asesorías. Todo lo anterior mientras dure la contingencia y se tenga un veredicto de parte de las autoridades de salud de ya estar en condiciones de dar las clases presenciales o que estemos en semáforo verde.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad a través de la capacitación para y en el trabajo, la impartición de la alfabetización, la educación básica, así como la recreación y la cultura, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Organizar a las comunidades para promover el mejoramiento educativo, económico, cultural y social de sus habitantes, tomando como base la capacitación para el trabajo y la educación básica.
- 1.2. Estimular el mejoramiento de las relaciones sociales a través de la práctica de la sana recreación, la expresión estética, el rescate y desarrollo de las artes populares y de sus tradiciones enmarcadas en el contexto nacional.
- 1.3. Fomentar el alfabetismo y la educación básica, y organizar actividades socioculturales con proyección a la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Brindar atención a las personas mayores de 15 años de edad que soliciten el servicio de Misiones Culturales a través de WhatsApp, video llamada, tutorial, etc.
- 1.1.2. Firma de Convenios de Colaboración entre Autoridades Municipales y de la Coordinación de Educación Extraescolar cuándo las condiciones lo permitan.
- 1.1.3. Dotación de mobiliario, equipo y herramientas a cada uno de los talleres de Misiones Culturales para mejorar la calidad del servicio que se brinda a los alumnos adultos cuándo su atención sea de forma presencial.
- 1.1.4. Programar, gestionar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación que Respondan a las necesidades técnico pedagógicas del personal Docente de Misiones Culturales.
- 1.2.1. Programar, desarrollar y evaluar intercambios deportivos y culturales entre Misiones Culturales que funcionan en el estado y de otras Entidades Federativas.
- 1.3.1. Enseñar a Leer y Escribir a personas adultas y a cursar o concluir su educación básica, así como brindar apoyo a los niños de 5º y 6º grado de primaria en la elaboración de sus tareas.

METAS

- 1.1.1. Capacitar a 2800 adultos.
- 1.1.2. Llevar a cabo la firma de 6 Convenios de Colaboración con Autoridades Municipales.
- 1.1.3. Equipar los 20 Talleres de Capacitación con los que cuentan las 8 Misiones Culturales.
- 1.1.4. Capacitar y actualizar a 82 docentes de Misiones culturales.
- 1.2.1. Realizar 4 intercambios deportivos y culturales Estatales y un Nacional de Misiones Culturales.
- 1.3.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos en Alfabetización y Educación Básica.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Adultos egresados con los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y competencias necesarias que les permitan realizar un oficio o acceder al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.
- 1.1.2. Instalación oficial del servicio de Misiones Culturales en el Municipio o Comunidad que solicita el servicio.

- 1.1.3. Contar con las herramientas de apoyo necesarias para mejorar el servicio que se ofrece a los adultos de las comunidades que atienden las Misiones Culturales.
- 1.1.4. Personal docente con herramientas técnico pedagógicas necesarias para brindar una educación de excelencia.
- 1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades rurales y/o urbanas marginadas de la entidad, mejorar las relaciones humanas y enriquecer los conocimientos a través del intercambio de experiencias entre docentes.
- 1.3.1. Contribuir a reducir el analfabetismo y el rezago educativo.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS DE LECTURA)															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos de las comunidades rurales a través de la capacitación para que accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.	Adulto atendido	2800	100	200	200	200	150	150			1000	500	100	100	100
P Adultos mayores de 15 años de las comunidades rurales y urbano marginadas se benefician con los cursos de capacitación para el trabajo que imparten las Misiones Culturales.	Adulto beneficiado	2800	100	200	200	200	150	150			1000	500	100	100	100
C 1 Adultos capacitados en los cursos que proporcionan las Misiones Culturales.	Adulto capacitado	2240		650	290					1300					
A 1.1 Realizar campañas de difusión mediante las cuales se dé a conocer a toda la población la importancia de capacitarse en los talleres de Misiones Culturales.	Campaña realizada	30	10			5					10		5		
A 1.2 Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes la dotación de equipo y herramienta para cada taller.	Taller equipado	20						10					10		
A 1.3 Proporcionar asesorías teórico prácticas a los alumnos adultos que se enlazan en línea para capacitarse en los talleres que ofrecen las Misiones Culturales.	Asesoría impartida	190	15	18	18	14	19	20	7	6	21	21	18	13	

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS DE LECTURA)

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.4 Capacitar a los docentes de Misiones Culturales a través de academias, cursos taller e intercambios de conocimientos que fortalezcan su práctica docente.	Docente capacitado	82			40								42		

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

MISIÓN

Contribuir al desarrollo Educativo del Estado de Tlaxcala, mediante la instrumentación de diversos proyectos y acciones, que impulsen la aplicación de diversas tecnologías en todo el ámbito educativo y así, coadyuvar al mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación.

VISIÓN

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son reconocidas como elementos importantes en el trabajo cotidiano, como herramientas productivas que potencian las posibilidades de personas, grupos y sociedad y que permiten a las comunidades educativas, culturales, científicas y tecnológicas ser más eficientes y productivas, incidiendo de manera directa en el aprendizaje de alumnos y en el desarrollo profesional del docente.

DIAGNÓSTICO

Si se define a la tecnología educativa como un modelo de organización integrada de personas, significados y conceptualizaciones, a través de la utilización de diversos medios tecnológicos, como son la televisión, los videos, los multimedios, impresos, las redes de cómputo y la teleconferencia, entre otras, que facilitan la tarea cooperativa de elaboración, implantación y evaluación de ambientes y programas educativos abiertos, flexibles y adecuados a las necesidades de la dinámica existente al interior de la comunidad y de la emergente sociedad global, se convierte en una herramienta que nos ayuda a acercarnos a la solución de problemas educativos.

Una de las características esenciales es que debe tomar en cuenta a la realidad para insertarse en ella, para proponer estrategias adecuadas en contextos específicos y para ofrecer alternativas y/o soluciones a las necesidades educativas. Sin embargo, la sola posesión de los medios audiovisuales o los recursos informáticos, no moderniza los procesos ni garantiza los resultados. Es necesario, articular la incorporación de la tecnología educativa con el currículo escolar, mediante el proceso de enseñanza aprendizaje, la resignificación del papel del docente y del alumno y la capacitación de maestros, entre otros muchos aspectos.

Hablar hoy de tecnologías nos lleva inexorablemente a pensar en las computadoras, en Internet y también en una amplia nueva generación de dispositivos móviles y de aplicaciones en red que plantean nuevos escenarios, la tarea docente ha estado asociada al empleo de tecnologías para enseñar y aprender desde los inicios de la escolarización. Buena parte de ellas ha permanecido prácticamente estable desde hace siglos: el aula, la pizarra, el cuaderno, el libro, el lápiz. Estas tecnologías educativas no son adminículos agregados a un modelo sino parte sustancial de un modelo de educación escolarizada hegemónico, y son útiles porque resultan funcionales a los modos de concebir y producir educación. Así, la escuela misma puede entenderse como una tecnología.

Pese a las altas expectativas depositadas en el potencial transformador de las tecnologías, la evidencia señala que los cambios dependen, en gran medida, del *contexto de uso*, es decir, de las formas como se incorporan en las prácticas escolares y de los usos efectivos que hacen profesores y alumnos de ellas. La práctica pedagógica con tecnología no supone, necesariamente, una alteración sustantiva de los modelos de enseñanza cotidianos. Para los profesores, la incorporación de la tecnología desafía formas de enseñanza, significa un replanteamiento a veces doloroso de su quehacer y les supone repensar procedimientos y creencias que se han sostenido por años, enfrentan el reto de analizar cómo aprovechar las herramientas tecnológicas en función del currículo, de las características de sus

estudiantes, de las restricciones de tiempo y las condiciones institucionales, mientras ellos se asumen también como usuarios de los recursos y las herramientas tecnológicas. La creatividad de los maestros puede hacer una diferencia cuando entra en juego para seleccionar y transitar entre el uso de diversos recursos didácticos.

El conocimiento tecnológico es condición necesaria para avanzar en la integración de las Tecnologías de Información y Comunicación, pero no resulta suficiente para innovar. Los docentes requieren hoy conocimientos pedagógicos sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los problemas más comunes para el uso de las computadoras en las escuelas son: capacitación insuficiente, falta de equipo, no es fácil incorporarlos en clase, desorganización para acceder al aula de medios y equipo instalado en un lugar inadecuado. Las necesidades de capacitación técnica deseables son: habilidades básicas para el manejo de la computadora, manejo de programas básicos, habilidades de manejo y navegación en Internet y habilidades para solucionar problemas técnicos con la computadora. Los principales requerimientos de capacitación pedagógica los constituyen la elaboración de proyectos, el uso de programas computacionales específicos, planeación de la clase con programas de cómputo y el uso de herramientas tecnológicas para apoyar las clases.

Si consideramos que la simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, promoviendo un adecuado funcionamiento de la administración pública, en la mejora de procesos podemos utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como herramientas electrónicas e informáticas que permiten construir, almacenar, procesar y transmitir información (datos, imágenes, audio, vídeo, etc.).

Para lograr esto se requiere de cierta infraestructura (teléfonos, computadoras, digitalizadoras, etc.), para el manejo de los datos y la información que se produce con estos aparatos electrónicos se desarrollan programas, sistemas de información o aplicativos (software). Además, es importante añadir la conectividad (redes), que permite la transferencia de datos entre diversas áreas geográficas, propiciando un intercambio de información. (Internet, Telefonía, etc.).

En este contexto se explica lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, donde se resalta la necesidad de innovar el sistema educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las tecnologías de la información y la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia.

Nuestros Programas, Proyectos y Acciones abren un abanico de opciones que buscan el fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde la educación básica hasta la superior.

OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable en una sociedad del conocimiento, fomentando el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en las escuelas primarias y secundarias del Estado, ofreciendo formación a los docentes de educación básica, en las modalidades presenciales y a distancia, que les permita aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus labores de enseñanza-aprendizaje, contribuir a la simplificación administrativa desarrollando sistemas que permitan estandarizar y mejorar la administración de la información requerida para el funcionamiento del sector educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Desarrollar para escuelas de educación básica, propuestas técnicas y pedagógicas, incluyendo su evaluación como viabilidad, alcance e impacto educativo.
- 1.2. Impulsar la formación de los maestros y directivos, de forma que fortalezcan sus competencias y habilidades para integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 1.3. Fomentar que los alumnos que cursan su educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo logren concluir su formación académica en este nivel y la incorporación al siguiente nivel académico.
- 1.4. Mantener el total de equipo de cómputo y comunicaciones del sector educativo en condiciones de operación.
- 1.5. Administrar y asegurar el funcionamiento de los sistemas de integración, automatización y administración de datos generados por el sector educativo, que faciliten y contribuyan a la optimización de esfuerzos y mejoren la prestación de servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Aplicar en escuelas de educación básica, propuestas técnicas y pedagógicas soportadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, evaluando su viabilidad, alcance e impacto educativo.
- 1.1.2. Implementar acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento a Responsables del Aula de Medios de escuelas primarias y secundarias.
- 1.2.1. Proporcionar seguimiento escolar y académico a los docentes participantes en el programa educativo en línea "Formando Formadores".
- 1.2.2. Fomentar la participación de docentes y directivos en programas educativos presenciales y en línea para la integración de recursos tecnológicos en su labor educativa.
- 1.3.1. Ofrecer a personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje a los programas educativos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
- 1.3.2. Ofrecer los programas de Bachillerato y Profesional en línea aprovechando la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- 1.3.3. Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje la oferta educativa en línea, y así contribuir a su formación personal, profesional y laboral, con opciones que incluyen la colaboración de importantes instituciones educativas locales, nacionales e internacionales.
- 1.4.1. Atender las solicitudes de servicio técnico que involucren la infraestructura de Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Edusat, Enciclomedia y oficinas y servicios de Administración Escolar, entre ellos el complejo de la Secretaría de Educación Pública del Estado - Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.
- 1.5.1. Administrar el Sistema Integral de Información del Sector Educativo a través de los servicios de mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos, dependiendo de las necesidades Escolares, Académicas y Administrativas.
- 1.5.2. Proporcionar asesoría y soporte técnico requerido por los usuarios del Sistema Integral de Información del Sector Educativo.
- 1.5.3. Administrar la Página Web de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y sus cuentas de correo electrónico institucional.
- 1.5.4. Apoyar Campañas del Sistema de Gestión Educativa Federal (SIGED) con generación y administración de información.

METAS

- 1.1.1. Elaborar, proponer y promover propuestas técnicas y pedagógicas que fomenten el uso adecuado de los recursos tecnológicos en 104 escuelas. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación sobre estas propuestas. Emitir un informe de resultados.
- 1.1.2. Focalizar, capacitar, asesorar y dar acompañamiento a los responsables de 450 Aulas de Medios de escuelas primarias y secundarias en los recursos técnicos y pedagógicos disponibles. Realizar reuniones periódicas con directivos, responsables y docentes.
- 1.2.1. Dar continuidad al convenio establecido con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Difundir el programa educativo en línea "Formando Formadores". Proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento escolar y académico a 305 docentes participantes.
- 1.2.2. Diseñar y promover programas educativos para la formación de 2200 docentes y directivos en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Difundir la oferta educativa. Atender, supervisar y asesorar a docentes y directivos en las opciones de formación ofrecidas. Evaluar la eficiencia de la oferta establecida.
- 1.3.1. Dar continuidad al convenio establecido con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. Difundir sus programas educativos. Proporcionar inscripción, orientación, asesoría técnica, escolar y académica a 200 alumnos inscritos.
- 1.3.2. Dar continuidad a los convenios establecidos para proporcionar educación media superior y superior. Difundir sus programas educativos y de becas. Proporcionar inscripción, orientación, asesoría técnica, escolar y académica a 300 alumnos inscritos.
- 1.3.3. Dar continuidad al convenio establecido con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Difundir los diferentes programas educativos y sus ventajas. Proporcionar inscripción, orientación, asesoría técnica, escolar y académica a 4800 interesados y alumnos inscritos.
- 1.4.1. Recibir, a través de diversos canales, solicitudes de servicio a la infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Asignar, atender y dar seguimiento a las 4500 solicitudes y al servicio hasta su solución. Registrar y evaluar la solución ofrecida. Establecer programas de mantenimiento preventivo.
- 1.5.1. Generar un cronograma de actividades para la planeación, dirección, control y evaluación de las diversas aplicaciones del Sistema Integral. Recibir, validar y atender 1220 solicitudes de servicios de mantenimiento y nuevos desarrollos. Asegurar la integridad de la información del Sistema Integral a través de respaldos periódicos.
- 1.5.2. Recibir y atender 2100 solicitudes de asesoría y soporte técnico de los usuarios del Sistema Integral.
- 1.5.3. Recibir, validar y atender 400 solicitudes de inclusión, actualización y mantenimiento de información en la Página Web. Recibir, validar y atender solicitudes de correos institucionales. Generar y dar seguimiento al cronograma de mantenimiento de la Página Web.
- 1.5.4. Recibir y atender 32 solicitudes de la Campaña específica del Sistema de Gestión Educativa (SIGED). Coordinarse con el área involucrada para el procesamiento de la información requerida. Envío, validación y en su caso actualización de la información.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Promover entre docentes y directivos la ejecución de propuestas educativas innovadoras que incluyan el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, evaluando los impactos en alumnos y comunidad educativa en general.
- 1.2. Fortalecer las competencias y habilidades de docentes y directivos de escuelas primarias y secundarias en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en su labor educativa.
- 1.3. Contribuir a que interesados en cursar o concluir sus estudios de educación básica, bachillerato, profesional y para la vida y el trabajo, que por diferentes razones incluidas las de rezagos, desventajas e incluso marginación, no han completado su formación, aprovechen la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) y las amplias ventajas de estos programas educativos.
- 1.4. Operación y funcionamiento oportuno de la infraestructura informática y de comunicaciones de escuelas de educación básica, oficinas y servicios de supervisión, dirección y administración educativa, contribuyendo así a una operación oportuna del sector educativo.
- 1.5. Uso de Sistemas de Información Automatizada con el propósito de contribuir a la eficiencia administrativa y a la disposición de información confiable y oportuna para las diferentes tareas del sector educativo.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el impulso al uso oportuno y óptimo de los componentes tecnológicos disponibles en las escuelas por los alumnos y docentes.	Índice	14												14
P Los alumnos de educación básica y diferentes sectores de la sociedad son beneficiados con el impulso a la educación científica y tecnológica como elemento indispensable en una sociedad del conocimiento, fomentando el uso oportuno y óptimo de los recursos tecnológicos disponibles en los Centros Comunitarios de Aprendizaje y las escuelas primarias y secundarias del Estado.	Proyecto realizado	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
C 1 Desarrollar para escuelas de educación básica, propuestas técnicas y pedagógicas soportadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, incluyendo su evaluación como viabilidad, alcance e impacto educativo.	Escuela beneficiada	104			26			26			26			26

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Aplicar en escuelas de educación básica, propuestas técnicas y pedagógicas soportadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, evaluando su viabilidad, alcance e impacto educativo.	Escuela beneficiada	104			26				26			26		26
A 1.2 Implementar acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento a Responsables del Aula de Medios de escuelas primarias y secundarias.	Aula de medios	450			111				112			113		114
C 2 Impulsar la formación de los maestros y directivos, de forma que fortalezcan sus competencias y habilidades para integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje.	Docente capacitado	2200			550				550			550		550
A 2.1 Proporcionar seguimiento escolar y académico a los docentes participantes en el programa educativo en línea "Formando Formadores".	Docente inscrito	305			55				100			100		50
A 2.2 Fomentar la participación de docentes y directivos en programas educativos presenciales y en línea para la integración de recursos tecnológicos en su labor educativa.	Docente capacitado	2200			550				550			550		550

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
C3 Que los alumnos que cursan su educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo logren concluir su formación académica en este nivel y fomentar la incorporación al siguiente nivel académico y así contribuir a la disminución del rezago educativo.	Alumno atendido	4800			1200			1200			1200					1200
A 3.1 Ofrecer a personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje acceso a los programas educativos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA).	Alumno activo	200			200			200			200					200
A 3.2 Ofrecer los programas de Bachillerato y Profesional en línea aprovechando la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.	Alumno beneficiado	300			300			300			300					300
A 3.3 Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje la oferta educativa en línea, y así contribuir a su formación personal, profesional y laboral, con opciones que incluyen la colaboración de importantes instituciones educativas locales, nacionales e internacionales.	Alumno atendido	4800			1200			1200			1200					1200

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 4 El total de equipo de cómputo y comunicaciones del sector educativo en condiciones de operación, o con solicitud de servicio para su atención.	Equipo operando	16000			16000				16000			16000		16000
A 4.1 Atender las solicitudes de servicio técnico que involucren la infraestructura de Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Edusat, Enciclomedia y oficinas y servicios de Administración Escolar, entre ellos el complejo de la Secretaría de Educación Pública del Estado – Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.	Solicitud atendida	4500			1125				1125			1125		1125
C 5 Administrar y asegurar el funcionamiento de los sistemas de integración, automatización y administración de datos generados por el sector educativo, que faciliten y contribuyan a la optimización de esfuerzos y mejoren la prestación de servicios.	Servicio operando	1220			305				305			305		305
A 5.1 Administrar el Sistema Integral de Información del Sector Educativo a través de los servicios de mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos, dependiendo de las necesidades Escolares, Académicas y Administrativas.	Servicio atendido	1220			305				305			305		305

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

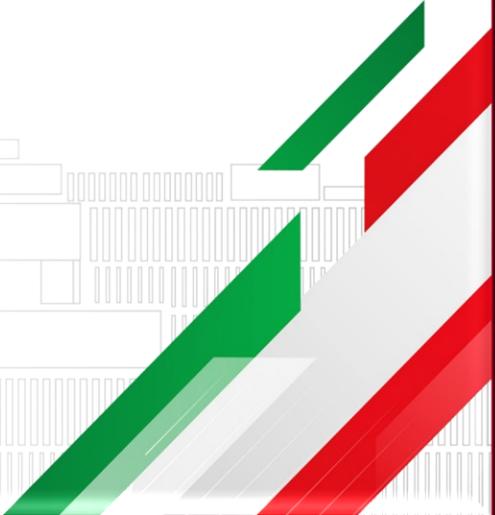
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 5.2 Proporcionar asesoría y soporte técnico requerido por los usuarios del Sistema Integral de Información del Sector Educativo.	Solicitud atendida	2100			525				525			525			525
A 5.3 Administrar la Página Web de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y sus cuentas de correo electrónico institucional.	Solicitud atendida	400			100				100			100			100
A 5.4 Apoyar Campañas del Sistema de Gestión Educativa Federal (SIGED) con generación y administración de información.	Campaña apoyada	32			8				8			8			8



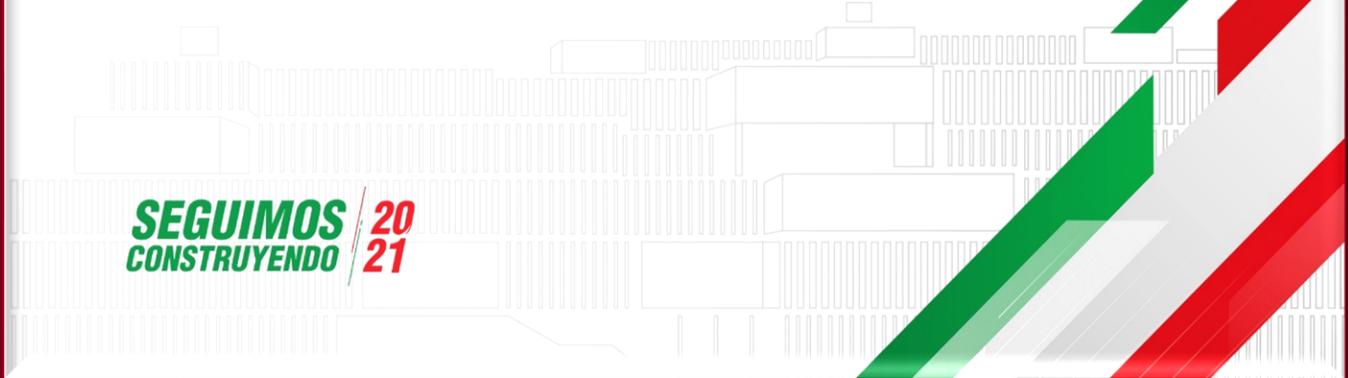
PROGRAMA ANUAL

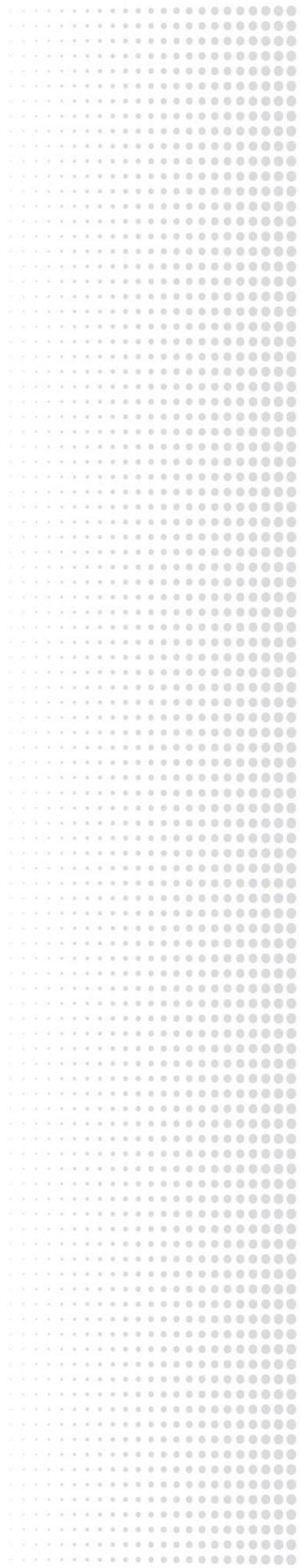
2021

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
EDUCATIVA**



**SEGUIMOS
CONSTRUYENDO** / **20
21**





SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

PLANEACIÓN EDUCATIVA

MISIÓN

Coordinar y fortalecer la planeación del Sistema Educativo Estatal impulsando la participación de todos los integrantes del sector en la definición de objetivos, metas y estrategias que garanticen el derecho de la población a una educación de calidad y equidad.

VISIÓN

Consolidarnos como un organismo normativo que dirige y articula las acciones de las áreas que conforman el sector educativo estatal, mediante el fortalecimiento de programas para la adecuada asignación y aplicación de los recursos asegurando la cobertura, inclusión y equidad de los servicios educativos de calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Planeación a través del Departamento de Programación y Presupuesto se encarga de integrar el Programa Anual que contribuye a la articulación de las acciones de áreas afines que conforman el sistema educativo estatal SEPE-USET, propiciando la comunicación entre las mismas y la alineación de objetivos en común con el afán de generar herramientas que fortalezcan la toma de decisiones en el proceso educativo, para lo cual a través de la integración de la información estadística se implementan acciones para fortalecer la confiabilidad de las cifras que van a sustentar los procesos de planeación, programación y asignación de recursos humanos, evaluación y rendición de cuentas.

Se actualiza de forma permanente el Sistema de identificación de centros (SIC) catálogo de centros de trabajo como base para llevar a cabo los procesos de integración de información estadística, estos procesos se rigen por la Ley General de Información Estadística y Geográfica y por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, la cual establece la normatividad y provee los instrumentos de captación, sistemas de captura, validación y explotación. Este proceso se complementa con las visitas de campo a las escuelas atendiendo las solicitudes que recibimos para creación, expansión o sustitución de servicios educativos.

En este contexto se observa que la población estudiantil del nivel básico en nuestro estado, en los últimos 11 años ha presentado una disminución importante, ciclo escolar 2010–2011, (280,489) y 2020-2021 (277,620), el número de alumnos en escuelas públicas descendió de 256,617 a 254,117 lo cual representa una cifra de 2,500 alumnos. En las escuelas privadas se presenta el mismo fenómeno de disminución en la matrícula la cual es de 23,872 a 23,503, observando una disminución de 369 alumnos.

Por otra parte, a través del "Programa de Becas para Educación Básica y Normal" se prevé otorgar 703 becas a los alumnos de escasos recursos y con buen aprovechamiento escolar que se encuentran cursando los grados de cuarto a sexto de primaria y segundo y tercero de secundaria, con esto se atiende solo 5.3% de la demanda que existe, esto debido a la disponibilidad presupuestaria con que se

cuenta para el programa la cual asciende a 1.3 millones de pesos; asimismo atendemos la distribución de los Libros de Texto Gratuitos a todos los alumnos matriculados en educación básica y la entrega de libros y materiales que se hacen llegar a los docentes y alumnos a través de los Programas Federales, esta matrícula puede variar debido a los movimientos de altas o bajas que se presentan por incremento natural, esto se solventa con el proceso de redistribución que termina en el mes de septiembre, sin embargo se sigue atendiendo este servicio de acuerdo a las necesidades que se presenten.

La infraestructura educativa es una condición que contribuye a favorecer la práctica docente, pues es un insumo básico para el proceso educativo; mediante la identificación y diagnóstico a estas escuelas, se integran acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación que permitan optimizar los espacios físicos educativos. En este contexto, se ha buscado la participación de los municipios para aprovechar mejor los recursos y generar una participación bipartita sobre todo para atender el tema de seguridad de las escuelas que solicitan la construcción de bardas.

En lo relacionado con el servicio de electricidad es cubierto al 100% en los planteles, la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E), está pidiendo que se cambien los transformadores aéreos por transformadores de pedestal, además de que requiere cuenten con su murete eléctrico en la calle, se han atendido los muretes sin embargo aún quedan pendientes; en el servicio de drenaje las escuelas cuentan con drenaje municipal en su mayoría, algunas todavía cuentan con su fosa séptica, esto es en las localidades que no cuentan con este servicio; la falta de agua potable en las escuelas, en ocasiones se debe a la falta de pago de la energía eléctrica para bombear por parte del municipio o comisión de agua.

En cuestión de mobiliario se van a atender a 42 escuelas de los niveles de secundaria general y técnica de acuerdo al presupuesto disponible, asimismo se requiere el reequipamiento de los talleres de tecnología, por contar con equipos ya obsoletos.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a garantizar el Derecho Constitucional a la educación atendiendo la demanda social, mediante la consolidación de los Centros de Trabajo Educativos, impulsando el desarrollo del sistema educativo estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Integrar la parte programática de los procesos de Planeación Federales y Estatales, así como coadyuvar en el seguimiento mensual y trimestral de las acciones que darán cumplimiento a los indicadores propuestos.
- 1.2. Integrar y difundir la información estadística que se genera en los centros de trabajo que conforman el sector educativo estatal, consolidándonos como el organismo responsable de la estadística educativa en la entidad y como fuente oficial única y confiable.
- 1.3. Analizar la estructura de recursos humanos con que cuenta la SEPE-USET, difundiendo oportunamente los lineamientos establecidos para este efecto.

- 1.4. Colaborar con los estudiantes de educación básica con apoyos para que permanezcan y concluyan la educación básica, como el programa de becas y la distribución de libros de texto gratuitos.
- 1.5. Atender las solicitudes de servicios relacionadas con la creación, expansión o sustitución de servicios educativos que se reciban en este sistema SEPE-USET.
- 1.6. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles escolares programados de acuerdo al presupuesto disponible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Realizar las acciones necesarias para asesorar a los responsables de las áreas para la elaboración del Programa Anual del Sistema Educativo SEPE-USET.
- 1.1.2. Realizar reuniones trimestrales para el análisis del avance de las metas y los indicadores del Programa Anual.
- 1.2.1. Asesorar a los responsables de integrar la información estadística en los planteles educativos para lograr mayor asertividad en la información.
- 1.3.1. Realizar la revisión y análisis de las estructuras ocupacionales de las escuelas para optimizar el recurso humano, logrando que en todas las instituciones se garantice la normalidad mínima.
- 1.4.1. Realizar la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos e identificar a los alumnos con alto nivel de aprovechamiento y necesidades de apoyo para continuar su educación, esto de acuerdo al presupuesto disponible.
- 1.5.1. Realizar el análisis y visita de campo correspondiente a las solicitudes de servicios educativos recibidas para verificar la justificación de los servicios solicitados.
- 1.6.1. Programar los recursos disponibles a partir del análisis de solicitudes y supervisiones que justifiquen la atención de construcción, mantenimiento integral y equipamiento.

METAS

- 1.1.1. Recopilar e integrar los documentos de planeación que se entregarán a las instancias federales y estatales en tiempo y forma.
- 1.1.2. Realizar 2 reuniones durante el año con los Directivos de la SEPE-USET para analizar el cumplimiento de las metas y monitorear su avance.
- 1.2.1. Realizar el proceso de integración de datos para actualizar las bases y fortalecer la difusión de la información estadística.
- 1.3.1. Realizar reuniones de trabajo en coordinación con las áreas educativas, para determinar la asignación de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos que marca el convenio de estructuras ocupacionales.
- 1.4.1. Optimizar los recursos destinados al programa de becas para apoyar a 703 alumnos de educación básica y realizar la distribución de 2 016,826 libros de texto gratuitos.

- 1.5.1. A través de visitas de campo, analizar solicitudes de servicios educativos para asegurar la equidad y la cobertura en educación básica.
- 1.6.1. Atender la programación de 97 Planteles de Educación Básica en el Estado, 25 con necesidades de construcción, y 30 con mantenimiento y rehabilitación, además de atender 42 acciones de equipamiento previo análisis de factibilidad, optimizando los recursos del Programa General de Obra y demás programas de apoyo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Brindar una educación con calidad y equidad con la participación de todos los integrantes del sector educativo, logrando con ello la formación integral de los educandos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

PLANEACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la planeación de los servicios educativos fortaleciendo la inclusión y equidad mediante el compromiso articulado de las diversas áreas que integran el sistema educativo en la Entidad.	Porcentaje atendido	86.85												86.85
P El Sistema Educativo Estatal es beneficiado con mejores procesos de planeación orientados a asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos para atender la demanda del servicio.	Porcentaje atendido	83.17												83.17
C 1 Procesos programáticos realizados para fortalecer la equidad y la planeación en educación básica.	Proceso realizado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
A 1.1 Estadísticas educativas procesadas y difundidas en todos los ámbitos del sector educativo y organismos federales, estatales, municipales y sociedad en general.	Escuela beneficiada	2470											2470	
A 1.2 Otorgar Becas a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar en Educación Básica y Normal.	Beca otorgada	703			703			703			703			703
A 1.3 Distribuir libros de texto gratuitos a los alumnos de Educación Básica en el Estado de Tlaxcala.	Libro entregado	2 016826											2 016826	

PLANEACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.4 Realizar la ejecución de acciones de planeación y su seguimiento Mensual o Trimestral. (Estudios de Factibilidad, Programa Anual, Plan de Trabajo, Seguimiento Trimestral. Escuela al Centro, PASH, Anteproyecto de Presupuesto y seguimiento mensual y Reprogramación de Metas del Programa Anual Federal).	Proceso realizado	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
C 2 Infraestructura de Educación Básica y normal atendida para apoyar el proceso educativo a través del FAM y otros programas.	Plantel atendido	97			23				23			25		26
A 2.1 Realizar construcciones y adaptaciones en la infraestructura de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	25			6				6			6		7
A 2.2 Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento en planteles de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	30			7				7			8		8
A 2.3 Atender a los planteles de Educación Básica y Normal con entrega de mobiliario escolar.	Plantel atendido	42			10				10			11		11



PROGRAMA ANUAL

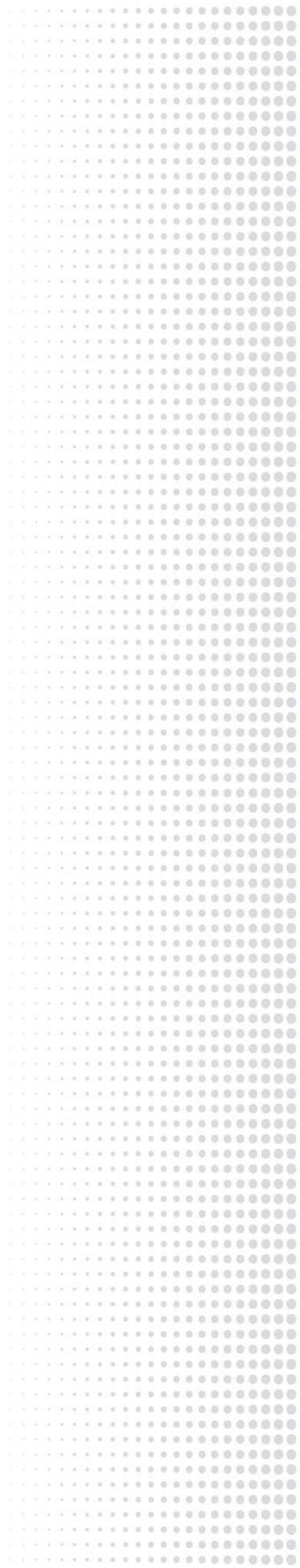
2021

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21





SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

EVALUACIÓN EDUCATIVA

MISIÓN

Contribuir en la garantía de una Educación de Calidad para todos, a la cualidad de un sistema educativo que integre las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficacia, impacto y suficiencia; mediante la Evaluación de Política Educativa que genere un proceso sistemático de enseñanza y aprendizaje, así como el análisis y difusión de evaluación con el fin de proporcionar información pertinente y oportuna a la autoridad Educativa para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la sociedad.

VISIÓN

Ser el eje rector de la toma de decisiones del Sistema Educativo Estatal, en mejora de la calidad de la educación y en el fortalecimiento de la cultura de la educación en México.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Evaluación Educativa realiza actividades de evaluación, investigación y difusión de resultados de las mismas evaluaciones, son tareas difíciles y complejas, se limitan a cuestiones presupuestales federales sin que en el Estado exista recursos para las evaluaciones e investigaciones, así como otras actividades que están orientadas al control escolar, el Departamento de Registro y Certificación Escolar, se enfoca y limita a tareas de revisión, corrección e impresión de información en formatos de apoyo requerido por las escuelas, alumnos y usuarios internos y externos.

La demanda es creciente, el mayor número de registros escolares y los servicios que se brindan en el departamento: Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Promoción, Certificación y elaboración de duplicados de certificados, a nivel local y nacional.

También existen áreas donde se organiza, conserva y resguarda la documentación de acreditación generada por Educación Básica e instituciones formadoras de maestros, otra con importancia la tiene la Clave Única de Registro de Población (CURP) Encargados de realizar la recepción de documentos para registrar y otorgar la constancia de la Clave Única del Registro de Población, así es considerada la coordinación estatal de los concursos de oposición de educación básica donde existe un alto porcentaje (75%) de aspirantes recién egresados, de 1 a 4 años, de las instituciones formadoras de docentes y de las instituciones de educación Superior Públicas y Privadas que demandan ser registrados al proceso de selección para la admisión en educación básica en la entidad. En menor proporción (20%), los aspirantes de 5 a 10 años de egreso, y solo un 5% de más de 10 años de antigüedad.

Los aspirantes de nuevo ingreso progresivamente se han ido incrementando. En el periodo de los ciclos escolares 2008-2009 al 2012-2013, con los concursos de oposición en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación fue significativa la participación; en el periodo comprendido 2014-2019

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente implementará sus políticas de intervención, buscando incluir los procesos de capacitación junto a la de formación y actualización de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de su propuesta curricular para la educación básica determinada a partir de los Planes y Programas de Estudio que tomarán vigencia, y así, para determinar la mejora de la atención a las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas del Estado que esperan una innovación en los procesos de enseñanza y la mejora de sus aprendizajes y competencias.

Como Programa creemos que hay que detonar una serie de líneas de acción que incluyan la transformación de los docentes en beneficio a los procesos de enseñanza y aprendizaje para que impacten en la mejora de los desempeños escolares de sus estudiantes; de tal forma que no es cosa de una capacitación solamente, tomemos como referencia a un docente que lleva 20 años enseñando de una manera, él no puede automáticamente cambiar drásticamente de un extremo a otro sus formas de trabajo académico, por lo que la inclusión del sentido ético en nuestros procesos de capacitación y actualización deben brindar a los participantes espacios de reflexión de su quehacer educativo y personal tomando como punto de partida las experiencias de los participantes.

Es importante mencionar al Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). Donde el movimiento de población migrante binacional que transita entre México y Estados Unidos de América se representa cada vez con mayor frecuencia en el ámbito mundial. Los migrantes e inmigrantes requieren de servicios que les provee el país, tanto en los lugares de salida y en los de llegada, enfocando en la atención educativa por parte del Estado de Tlaxcala que ofrece a la población migrante.

En relación al Departamento de Incorporación Revalidación y Equivalencia, lleva a cabo aplicar la normatividad para otorgar refrendos, incorporación y equivalencias con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en centros escolares del Estado, para optimizar el proceso de trámites bajo el esquema de digitalización y formatos electrónicos.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir en la mejora de la calidad del Logro Educativo en el Estado de Tlaxcala, a través de la Evaluación e Investigación Educativa como elementos fundamentales para su desarrollo y asegurar la calidad de los aprendizajes y la formación integral del educando, mediante un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de asesor técnico-pedagógico, el cual, establece los perfiles, parámetros e indicadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y sistematizar los resultados obtenidos de las diferentes evaluaciones y difundirlos a los alumnos, docentes y sociedad en general.
 - 1.1. Evaluar escuelas de Educación Básica (Primarias) por PLANEA para medir el logro educativo en los alumnos.
 - 1.2. Realizar la contratación de aplicadores para la ejecución de los instrumentos de evaluación.
2. Atender y aplicar las normas de control escolar referente a la inscripción y registros escolares de los alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Escuelas Normales y CEDEX.
 - 2.1. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta institucional y pública.
 - 2.2. Atender las solicitudes de trámite CURP; a través del sistema e-CURP que soliciten los usuarios del sistema de Educación Básica de la SEPE-USET en todos sus niveles y público en general, para otorgarles la constancia CURP correcta.
 - 2.3. Consultar e imprimir el Acta de Nacimiento en línea (<https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>). A los usuarios del Sistema de Educación Básica de SEPE-USET en todos sus niveles y público en general.

3. Autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los centros escolares, revalidación y equivalencia de estudios en el Estado, bajo el principio de legalidad establecida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Realizar el proceso de selección para la Promoción Vertical a categorías con funciones de Dirección y supervisión del personal en servicio en Educación Básica, mediante el cumplimiento de los procesos administrativos y la valoración de los conocimientos y aptitudes establecidas en las bases de la convocatoria respectiva.
5. Garantizar una gestión administrativa eficiente, eficaz y de calidad, que las acciones del programa, metas que son responsabilidad del PROBEM, se realicen en las mejores condiciones posibles, coadyuvando de manera decisiva en su viabilidad, para el intercambio de maestros México-Estados Unidos, para cubrir la demanda de maestros bilingües, enriqueciendo sus habilidades pedagógicas y dar una mejor atención a los niños migrantes en el Estado.
- 5.1. Elaborar, generar, aplicar y acreditar en tiempo y forma, exámenes a niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares, tomando como base para su aplicación las Normas Oficiales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública para la continuidad de su educación básica.
6. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el Servicio Profesional Docente.
 - 6.1. Fortalecer la capacitación para los docentes de Nuevo Ingreso.
 - 6.2. Instrumentar el servicio de tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de Nuevo Ingreso 2019-2020 y 2020-2021.
 - 6.3. Impulsar el Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SISAAE).
 - 6.4. Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo del personal docente con funciones directivas y de supervisión.
 - 6.5. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en temas transversales: uso educativo de las TIC, impulse de la ciencia y la tecnología, convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos, educación para la paz, incorporación de la interculturalidad, entre otros.
 - 6.6. Recursos de operaciones locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Una vez leídos y calificados los reactivos, de las diferentes evaluaciones se procede a analizarlos, sistematizarlos y difundirlos.
 - 1.1. Revisar que las evaluaciones se lleven a cabo en tiempo y forma.
 - 1.2. Coordinar la aplicación de las diferentes evaluaciones educativas estatales y nacionales a alumnos de Educación Básica (Primarias).
2. Registrar y certificar los estudios a los alumnos de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX del Estado.
 - 2.1. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta Institucional y Pública.
 - 2.2. Realizar el trámite CURP que soliciten los usuarios del Sistema de Educación Básica de SEPE-USET en todos sus niveles y público en general, para otorgarles la constancia CURP correcta.

- 2.3. Validar los datos del acta de nacimiento de los usuarios del Sistema de Educación Básica de SEPE- USET en todos los niveles y público en general, a través de <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>. Así mismo llevar a cabo el trámite para la impresión del acta de nacimiento en línea si el usuario lo requiere.
3. Otorgar autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a las Escuelas Privadas del Estado, así como la revalidación y equivalencias de estudio.
4. Gestionar recursos materiales, administrativos y tecnológicos requeridos para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica.
 - 4.1. Fortalecer las competencias de las figuras de la Coordinación Estatal de los Concursos en estrategias de intervención administrativa y lineamientos aplicables.
5. Seguimiento oportuno y eficaz a la Convocatoria Nacional para el intercambio de Maestros México-Estados Unidos.
 - 5.1. Tener exámenes por grado y nivel educativo para poder evaluar a los niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares bajo las Normas de Control Escolar, para conocer a través de la evaluación los conocimientos clave mínimos de los alumnos para ubicarlos en grado y nivel educativo en base a la edad y resultados de dicha evaluación.
6. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, capacitación y actualización profesional docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.
 - 6.1. Fortalecer la formación del personal docente de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente.
 - 6.2. Instrumentar el Servicio de Tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de Nuevo Ingreso.
 - 6.3. Apoyar en la implementación en el Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SISAAE).
 - 6.4. Fortalecer la formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo.
 - 6.5. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en la atención a temas educativos prioritarios: uso educativo de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, la igualdad entre mujeres y hombres, a fin de transformar los patrones culturales que refuerzan el trato desigual a las mujeres y la violencia de género.
 - 6.6. Recursos de operación locales.

METAS

1. Difundir los resultados a través de 4 procesos, análisis y sistematización a todos los centros educativos de las evaluaciones de PLANEA Educación Media Superior.
 - 1.1. Aplicar la evaluación a 710 escuelas de Educación Básica (Primarias).
 - 1.2. Realizar la contratación de 850 aplicadores para la aplicación de la prueba PLANEA.
2. Registrar a 276524 alumnos de Preescolar, Primarias, Secundarias, Normales y CEDEX, así como Certificar a 72871 alumnos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX, conforme a la normatividad vigente.
 - 2.1. Consulta de 2328 solicitudes de cotejo para certificaciones y duplicados de las diferentes áreas de la Secretaría, instituciones gubernamentales y público en general.
 - 2.2. Resguardo de documentos oficiales de 1436 escuelas de educación básica y formadores de docentes de la Secretaría de Educación Pública para el archivo, trámites y consulta.

- 2.3. Lograr la meta de atención a 3600 usuarios, perteneciente al sector educativo en el Estado de Tlaxcala para que cuente con su registro de CURP correcta en la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO).
- 2.4. Atender a 180 usuarios que solicitan trámite de acta de nacimiento en línea.
3. Atender 2300 acciones y trámites. Emitir 690 refrendos a escuelas incorporadas, validadas y reguladas por la SEP, y validar 400 alumnos a través de la resolución de equivalencia o revalidación.
4. Realizar 2 convocatorias para el proceso de selección de Admisión y Promoción vertical.
 - 4.1. Atender a 2500 aspirantes en servicio en el proceso de selección de Promoción Vertical.
5. Evaluar a 10 alumnos y 2 docentes patrocinados.
6. Atender a 165 docentes de educación básica en su formación, capacitación y actualización.
 - 6.1 Actualizar y fortalecer a 40 docentes y técnico docentes de Nuevo Ingreso, en sus habilidades técnico-pedagógicas que les permitan construir estrategias que mejoren los aprendizajes de sus alumnos.
 - 6.2. Brindar a 50 tutores, capacitación oportuna y pertinente sobre necesidades reales y contextualizadas, respecto al acompañamiento que brindan a docentes y técnico docentes de Nuevo Ingreso.
 - 6.3. Desarrollar acciones formativas dirigidas a 50 ATP's de educación básica, con el propósito de que apliquen lo aprendido en su quehacer cotidiano de acompañamiento a docentes.
 - 6.4. Desarrollar acciones formativas orientadas a fortalecer las competencias de 30 directivos y supervisores escolares.
 - 6.5. Atender la formación de 65 docentes de escuelas públicas de educación básica consideradas como población objetivo por esta línea de acción. (5) Temas Transversales.
 - 6.6. Mantener en condiciones óptimas las oficinas centrales del PRODEP y sus 7 centros de maestros repartidos en el Estado.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Resultados obtenidos de las diferentes evaluaciones, analizados, sistematizados y difundidos a los alumnos, docentes y sociedad en general.
 - 1.1. Aplicación de las Evaluaciones Estatales y Federales a los alumnos del Sector Educativo con base a lo establecido en la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.
2. Cumplimiento de las metas y objetivos mediante la aplicación correcta de la norma de control escolar vigente relativo a la (Inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación).
 - 2.1 Ser una fuente de consulta para los diferentes Departamentos de la Secretaría, los diferentes niveles de gobierno y público en general, a través del resguardo seguro y bajo estricto control de los documentos oficiales de acreditación de la Secretaría de Educación Pública.
 - 2.2. Cumplir con las metas que se establecen en el programa anual, logrando que la población del sector educativo y los alumnos de nivel básico cuenten con su registro de CURP correcta en la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO), y al mismo tiempo disminuir los casos incorrectos de registros CURP: por homonimias generadas en el sistema debido a altas de datos incorrectos en el documento fehaciente (Acta de Nacimiento) del usuario.

3. Cumplir con todos los trámites de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los Centros Escolares, así como los relacionados con revalidación y equivalencia de estudios en el Estado, cumpliendo con el principio de legalidad establecida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Disponer de listas de ordenamiento de resultados confiables de aspirantes con un nivel aceptable de dominio de habilidades y competencias docentes susceptibles de ser candidatos a ocupar una plaza temporal o definitiva disponible.
5. Lograr cada año un mayor número de maestros patrocinados por la Unidad Administrativa a participar en el Programa de intercambio de Maestros México-Estados Unidos, que se lleva a cabo anualmente.
6. Que se dé cobertura para fortalecer la formación, capacitación y actualización del personal docente para incorporarlos a la profesionalización con el propósito de alcanzar los aprendizajes esperados en las escuelas.
 - 6.1. Que se dé cobertura a los docentes de Nuevo Ingreso con los cursos para reforzar sus conocimientos y habilidades. Para alcanzar los aprendizajes en los alumnos.
 - 6.2. Que el programa de cobertura a la capacitación de tutores para que brinden acompañamiento oportuno, pertinente y de calidad al personal docente y técnico docente de Nuevo Ingreso.
 - 6.3. Que haya una amplia cobertura para implementar e impulsar la formación de asesores técnicos pedagógicos para el Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SISAAE).
 - 6.4. Que el programa brinde la cobertura total para fortalecer la formación y mejorar el desempeño profesional del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo con propuestas formativas.
 - 6.5. Que se dé una amplia cobertura a la formación para contribuir al fortalecimiento de las competencias y capacidades del personal docente en temas educativos prioritarios como: uso de las TIC, impulse de la ciencia y tecnología, convivencia escolar pacífica, para que los docentes tengan conocimientos y los apliquen en su quehacer de enseñanza-aprendizaje.
 - 6.6. Que el programa tenga la cobertura necesaria para administrar y optimizar los recursos para la atención, formación, asesoría y capacitación a los docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de educación básica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al desarrollo de la calidad del Logro Educativo como elemento fundamental en el proceso de evaluación mediante el análisis y difusión de resultados.	Alumno evaluado	4527												4527
P La comunidad educativa estatal es beneficiada con los resultados de las evaluaciones.	Alumno evaluado	16345												16345
C1 Realizar procesos de análisis, sistematización y difusión de resultados obtenidos por los alumnos, para la comunidad educativa y sociedad en general.	Proceso realizado	4			1	1	1						1	
A 1.1 Escuelas de Educación Primaria evaluadas por PLANEA para medir el Logro Educativo en alumnos.	Escuela evaluada	710								710				
A 1.2 Realizar la contratación de aplicadores que permitan la adecuada ejecución de los instrumentos de la evaluación.	Aplicador contratado	850								850				
C2 Registrar a 276524 alumnos de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y CEDEX.	Alumno registrado	276524									138262	138262		
A 2.1 Certificar a 72871 alumnos de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y CEDEX.	Alumno certificado	72871								24293	24289	24289		
A 2.2 Atender solicitudes de certificación y duplicado de certificados de los niveles educativos de Educación Básica y escuelas formadoras de maestros.	Solicitud atendida	2328	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194

EVALUACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.3 Atender a escuelas en trámites de documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública realizados para uso institucional y público.	Escuela atendida	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436
A 2.4 Atención a alumnos y público en general para la asignación o corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	Usuario atendido	3600	300	300	200	200	300	300	250	350	400	350	350	300
A 2.5 Atención a alumnos y público en general para generar el trámite de Acta de Nacimiento en línea.	Usuario atendido	180	10	20	10	10	10	20	15	15	20	20	20	10
C 3 Autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los centros escolares, revalidación y equivalencia de estudios.	Trámite atendido	2300	100	200	100	100	100	150	150	150	400	600	150	100
A 3.1 Emitir refrendos a los centros escolares en el Estado debidamente legalizados.	Refrendo autorizado	690										690		
A 3.2 Validar alumnos a través de la resolución de equivalencia o revalidación.	Acción realizada	400	45	87	61		17	11	10	15	32	40	62	20
C 4 Realizar las valoraciones de conocimiento y aptitudes de los aspirantes registrados al proceso de selección para la admisión y para la Promoción Vertical.	Convocatoria realizada	2		2										
A 4.1 Registrar a los aspirantes Pre registrados al proceso de selección para la Admisión en Educación Básica y Promoción Vertical.	Aspirante registrado	2500		500	2000									

EVALUACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
C 5 Dar seguimiento al programa de intercambio de maestros México-Estados Unidos de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria emitida anualmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) y el Consejo Mexicano de PROBEM) en base en el anexo X del memorándum de entendimiento sobre educación entre los gobiernos de México y los Estados Unidos.	Docente patrocinado	2						2								
A 5.1 Evaluar a los niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares bajo las normas de control escolar para conocer a través de la evaluación los conocimientos clave mínimos de los alumnos para ubicarlos en grado y nivel educativo en base a la edad y resultados de dicha evaluación.	Alumno evaluado	10			3							4				3
C 6. Servicios de apoyo fortalecidos para la formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.	Docente focalizado	165												165		
A 6.1 Brindar un Programa de Formación para Personal Docente de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente. (Trabajo docente, aprendizaje y participación en la comunidad, planteamientos curriculares, atención a la diversidad de los alumnos y trabajo colaborativo en la escuela).	Docente acreditado	40											40			

EVALUACIÓN EDUCATIVA

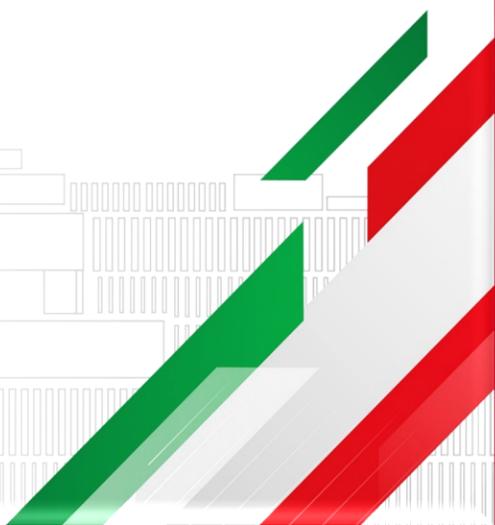
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 6.2 Brindar acciones formativas (Taller, Ser Tutor de un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso, Formación de Tutores para docentes y técnico docentes de nuevo ingreso) a tutores que acompañan al personal de nuevo ingreso en los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.	Tutor formado	50										50			
A 6.3 Fortalecimiento de la figura ATP para favorecer la enseñanza de los alumnos en ámbitos de lenguaje oral y escrito, así como asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional y aprendizaje de los alumnos, en un ambiente ético, profesional y con perspectiva de género.	ATP acreditado	50											50		
A 6.4 Formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión fortalecida, así como sus capacidades de gestión y liderazgo.	Docente formado	30											30		
A 6.5 Implementación de mecanismos que permitan la igualdad entre mujeres y hombres, destinados a fortalecer las capacidades del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica.	Docente capacitado	65												65	
A 6.6 Recursos de Operación locales implementados.	Acción realizada	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8



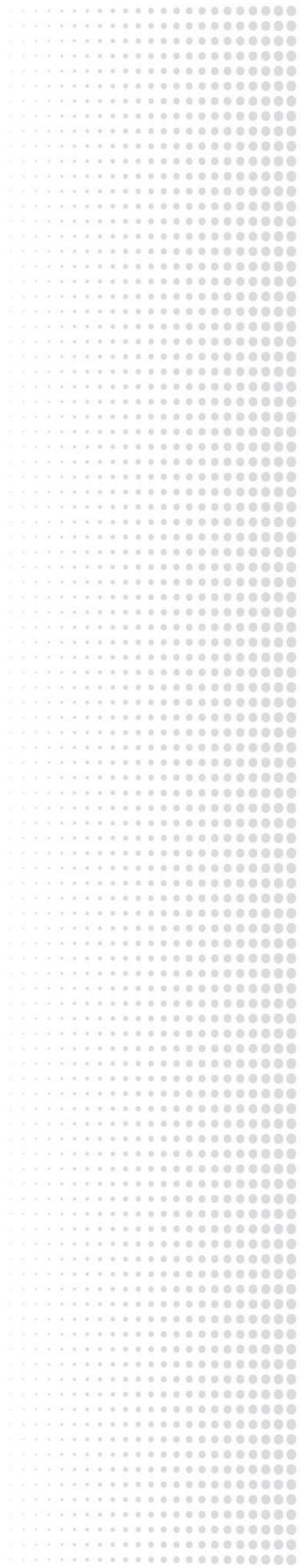
PROGRAMA ANUAL

2021

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



**SEGUIMOS
CONSTRUYENDO** / **20
21**



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL TRANSFERIDOS AL ESTADO

MISIÓN

Contribuir al logro de las metas y objetivos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados, en apego a la normatividad aplicable.

VISIÓN

Ser un Organismo Público Descentralizado con finanzas sanas, con procesos administrativos eficaces y eficientes, en mejora continua, ejerciendo el presupuesto en cumplimiento al marco normativo, logrando satisfacer oportunamente las necesidades del Sector Educativo.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en colaboración con los Departamentos que la integran, administra de conformidad con la normatividad aplicable el ejercicio del presupuesto autorizado a la USET, de las diferentes fuentes de financiamiento, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Recursos Estatales, Ingresos Propios y Programas con Recurso Etiquetado, vigilando de forma permanente el uso racional y austero de los recursos financieros y materiales asignados a las diferentes unidades administrativas.

Coadyuvando así, con la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal de manera eficaz y eficiente, en nuestra Entidad.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir al cumplimiento de objetivos y metas de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala administrando adecuadamente el presupuesto estatal y federal, con apego a las disposiciones normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Planear, administrar y controlar el ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el presupuesto estatal y el de los programas federales garantizando la aplicación adecuada de los recursos disponibles.
- 1.2. Eficientar el proceso administrativo en la atención de solicitudes de requerimientos planteadas por las áreas sustantivas y adjetivas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Coordinar la atención de auditorías practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por los diferentes entes fiscalizadores tanto federales como locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Difundir la normatividad de aplicación presupuestal vigente, así como la orientación permanente a los usuarios de las diferentes áreas que así lo soliciten, exhortándolos al uso racional y austero de los recursos, a fin de optimizar la aplicación de los mismos.
- 1.2. Atender oportunamente las solicitudes de insumos y servicios recibidas por las diferentes áreas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una.
- 1.3. Coordinar la atención oportuna del desarrollo y solventación de auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores.

METAS

- 1.1. Vigilar que el avance del ejercicio presupuestal se efectuó conforme a las disposiciones normativas vigentes a través de un constante sistema de operación.
- 1.2. Atención de 5000 solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Atención de las auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contar con información financiera oportuna y veraz para la toma de decisiones.
- 1.2. Distribución racional del presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala tanto estatal como federal y de programas con recurso etiquetado, mediante la atención de solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas.
- 1.3.- Contribuir al logro de metas y objetivos institucionales con transparencia y rendición de cuentas.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MISIÓN

Aplicar y controlar eficientemente los recursos financieros, con la finalidad, de contribuir al logro de los objetivos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y económicas, con estricto apego a la normatividad, para alcanzar la satisfacción de los alumnos de educación básica, el personal docente y administrativo, mejorando continuamente los procesos administrativos.

VISIÓN

Llegar a ser un departamento que integre y automatice sus procesos administrativos, para el logro de un adecuado control y aplicación de los recursos financieros asignados a esta Unidad, basados en los principios de calidad, apego, honradez, disciplina y transparencia, considerando la normatividad aplicable para cada rubro; mismos que permitirán la toma de decisiones con información veraz y oportuna.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Recursos Financieros ha integrado sus procesos como lo establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

OBJETIVO GENERAL

1. Apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante un adecuado control y aplicación racional y eficaz de los recursos financieros asignados por el Estado y la Federación a esta Unidad, vigilando que el ejercicio, registro, control, seguimiento y comprobación del presupuesto se realice con apego a las disposiciones normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Obtener la suficiencia y control de los recursos financieros aplicados por la USET, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Recibir y presupuestar las requisiciones que integran los documentos para trámites de pago de recursos federales, programas federales y en su caso recursos propios, así como registrar en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

- 1.2. Registrar, revisar y fiscalizar la documentación comprobatoria del gasto del presupuesto de egresos de esta unidad, así como programas etiquetados del gobierno federal y estatal o programas convenidos con otras instituciones o empresas. Así como recepción, revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria de los planteles educativos que manejan ingresos propios de 57 escuelas secundarias técnicas, 50 escuelas secundarias generales, 4 escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional.
- 1.3. Controlar la totalidad de las cuentas bancarias, cheques y transferencias a proveedores, prestadores de servicios, servicios asistenciales y nóminas, así como de los programas con recursos federales.
- 1.4. Control y registro contable de las operaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, para la rendición oportuna de Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos con los que cuenta la Unidad.

METAS

- 1.1. Recepción y presupuestación de alrededor de 8000 requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala vigilando su correcta aplicación.
- 1.2. Cuidar que la normatividad se cumpla eficazmente en alrededor de 13696 soportes documentales.
- 1.3. Realizar alrededor de 9897 pagos de las obligaciones de esta Unidad con proveedores, contratistas y prestadores de servicios.
- 1.4. Entregar 4 Estados Financieros a la Secretaría de Finanzas del Estado y publicación de los mismos, en el portal electrónico oficial de la Unidad y portal de la Secretaría de Hacienda y transparencia federal y estatal.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Haber ejecutado en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, con la correcta aplicación y suficiencia presupuestal según el origen del recurso y normatividad aplicable a los egresos de esta Unidad, controlando los flujos de Efectivo para tener solvencia financiera.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MISIÓN

Ser un departamento con personal comprometido a organizar, coordinar, elaborar y suministrar los materiales y servicios para el buen funcionamiento de las diferentes áreas vinculadas a SEPE-USET brindándoles eficiencia y eficacia.

VISIÓN

Ser un departamento competente, reconocido por su destacada participación en la realización de las actividades encomendadas con la finalidad de alcanzar la excelencia en el trabajo.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, tiene como propósito fundamental suministrar los materiales necesarios, así como atender cada uno de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de las diferentes Direcciones, Departamentos, Coordinaciones e Instituciones Educativas que integran esta Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias y así lograr que los niveles de eficacia en servicios se vean reflejados de manera eficiente para el buen funcionamiento de las áreas en un régimen ecuánime en el que de manera oportuna se atiendan los diversos servicios para el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a satisfacer las solicitudes recibidas, de una forma estratégica que permita el buen funcionamiento de las unidades administrativas de SEPE-USET, brindando adecuadamente los servicios de; entrega de materiales, reparaciones y servicios generales de mantenimiento, entrega de mobiliario, servicio de transporte y entrega de correspondencia; fomentando así el trabajo y desarrollo de las mismas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Satisfacer las solicitudes recibidas, de una forma estratégica que permita el buen funcionamiento de las unidades administrativas de SEPE-USET, brindando adecuadamente los servicios de reparaciones y servicios generales de mantenimiento fomentando así el trabajo y desarrollo de las mismas.
- 1.2. Coordinar la distribución de los programas federales y estatales para el suministro de artículos de aseo, papelería, medicamentos además de mobiliario; y la supervisión de la entrega de los mismos en oficinas centrales, Normales, Albergues, Cendís, Supervisiones, SNTE e Internado Amarillas.
- 1.3. Prestar a las instituciones educativas que lo soliciten, los servicios de pintura y mantenimiento, para fortalecer y contribuir al logro de los objetivos en conjunto.
- 1.4. Perfeccionar el Sistema de Inventarios a fin de controlar y administrar los bienes muebles de cada institución educativa y oficinas administrativas de la SEPE-USET.
- 1.5. Otorgar servicios de transporte y correspondencia a las diferentes áreas administrativas de la SEPE-USET en envíos locales y nacionales de acuerdo a indicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Otorgar eficientes servicios a oficinas administrativas locales y foráneas, así como planteles educativos en cuanto a mantenimiento eléctrico, hidráulico, de gas, industrial, cerrajería en general, de limpieza, de transporte, así como de pintura a planteles que lo solicitan y elaboración y reparación de mobiliario escolar.
- 1.2. Coordinar la distribución de diversos artículos y materiales a los diferentes programas federales y estatales, así como el suministro y verificación en la entrega de materiales a oficinas centrales.
- 1.3. Otorgar servicios generales a las instituciones educativas eficientes haciendo buen uso de los recursos destinados.
- 1.4. Recibir, verificar y capturar la información de cada plantel educativo a fin de trasladarlo al sistema de inventarios y coordinar las actividades de etiquetación de cada Institución Educativa.
- 1.5. Aprovechar de manera eficiente el servicio de correspondencia a fin de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes recibidas, y mantener los equipos de transporte en buenas condiciones.

METAS

- 1.1. Cumplir con todos los servicios solicitados en tiempo y forma de cada una de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Cumplir con el almacenamiento, control y verificación para entrega de material en tiempo y forma.
- 1.3. Cumplir con las solicitudes de las instituciones educativas para la realización de servicios y ayudar a su acondicionamiento para contribuir al desarrollo de los estudiantes.
- 1.4. Verificar la información de las escuelas de Educación Inicial, Básica y de Educación Terminal a fin de mantener un control eficiente de todos los Bienes Muebles.
- 1.5. Otorgar servicios de correspondencia a las diferentes áreas administrativas en envíos locales y nacionales de acuerdo a las necesidades de envío y brindar un servicio de transporte seguro, puntual y eficiente.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Dar cumplimiento de manera eficiente, a los servicios solicitados (mantenimiento, pintura a planteles y elaboración de mobiliario) a fin de mantener un buen funcionamiento de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Lograr eficazmente la distribución de los productos para los programas federales y estatales y oficinas centrales.
- 1.3. Dar respuesta a las solicitudes de una manera eficaz, y llevar a cabo los servicios de forma ágil y controlada.
- 1.4. Mejorar el control y resguardo de los Bienes Muebles de cada Institución Educativa y oficinas de la SEPE-USET brindando un servicio eficiente.
- 1.5. Llevar un funcionamiento idóneo en la entrega de correspondencia de acuerdo a los servicios solicitados, tanto locales como nacionales. Ser eficientes en cuanto al servicio de transporte requerido a las áreas locales y foráneas de la SEPE-USET.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MISIÓN

Atender y ejecutar al 100% las solicitudes de compra, autorizadas mediante acuerdo y canalizados por la Dirección de Administración y Finanzas, de las áreas adscritas a la Unidad de servicios Educativos de Tlaxcala (USET), cumpliendo con la normatividad fiscal vigente.

VISIÓN

Ser un área reconocida por la realización de calidad y eficacia en los trámites y servicios que son proporcionados por este Departamento, mediante una adecuada formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo (coordinación de actividades sinergia).

DIAGNÓSTICO

Los procedimientos deben ser ágiles y eficientes, no entrar en el círculo vicioso de la burocracia y trámites engorrosos e innecesarios que solo retardan nuestros procesos; en la comprobación de gastos, en el pago a los proveedores o en la entrega de los bienes, insumos o materiales que se requieren, es por ello que se realiza el presente diagnóstico de los problemas y posibles soluciones que se sugieren al interior del Departamento de Adquisiciones.

- Por lo general para atender una compra; la requisición respectiva viene generada con errores en cuanto a partida, descripción de los productos, errores ortográficos y presupuestales, por lo que el Departamento de Adquisiciones se da a la tarea de realizar o solicitar los cambios pertinentes con las áreas correspondientes y poder realizar el trámite de pago.
- En las requisiciones de compra de los diferentes programas que manejan su propio recurso, el techo presupuestal que especifican no es suficiente para la ejecución de la solicitud requerida.
- En las compras de bienes muebles y suministros no se detallan las características técnicas específicas, para la realización de la compra. Revisión previa con algún proveedor de la existencia y continuidad.
- El área de almacén no finiquita con sello de recibido, en tiempo y forma, las entradas de las compras realizadas por el Departamento de Adquisiciones, como lo marca la normatividad emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.
- La Dirección Administrativa no emite en su totalidad la normatividad en cuanto a los requisitos que deben de llevar los documentos para solicitud de trámite de pago, en tiempo y forma y realización de compras.
- El personal no tiene la capacitación vigente y/o actualización de la normatividad por parte de la Dirección Administrativa en cuanto a procesos de compras, y así no incurrir en observaciones por parte del órgano fiscalizador.
- El Departamento no cuenta con un manual de procedimientos interno, autorizado por el área competente.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir con el marco normativo vigente, así como los lineamientos y acciones que permitan establecer un sentido ágil, eficiente y transparente para el proceso de compra, comprobación de gastos, por el Departamento de Adquisiciones; además coadyuvar a optimizar el uso de los recursos asignados a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Cumplir satisfactoriamente con el servicio y requisiciones de compra de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así como el procedimiento indicado para realizar la solicitud de trámite de pago ante el área correspondiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Atender las compras de acuerdo a las requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, llevando a cabo el procedimiento normativo final requerido para hacer su comprobación de pago de cada solicitud.
 - Recibir acuerdos de solicitudes
 - Designar al operativo para dar trámite
 - Contactar al proveedor
 - Acordar presupuesto y características cotizadas
 - El proveedor entrega en almacén
 - Recibir factura
 - Entregar expediente en fiscalización

METAS

- 1.1. Atender las requisiciones autorizadas eficientemente de 565 compras y servicios solicitados aplicando puntualmente la normatividad vigente en los procesos de compra.
- 1.2. Asegurar la total comprobación de la compra y la inexistencia de 565 observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplir con la planificación y desarrollo de las acciones administrativas de quienes solicitan los servicios que otorga el Departamento de Adquisiciones, enfocadas a cumplir con responsabilidad y transparencia la normatividad de aplicación vigente, para lograr la optimización de los recursos y eficacia en el proceso de adquisición de los diferentes insumos y servicios.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a la adecuada administración de los recursos financieros y materiales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante la aplicación eficiente de la normatividad vigente.	Sistema en operación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
P La Dirección de Administración y Finanzas atiende las solicitudes de insumos y servicios de las diferentes áreas, vigilando el cumplimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos.	Solicitud atendida	5000	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	420	420
C 1 Procesos de auditorías estatales y federales practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, atendidos y solventados.	Auditoria atendida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
A 1.1. Dar el seguimiento a los resultados de las auditorías por medio del sistema de transparencia.	Acción realizada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
C 2 Suficiencia y control obtenidos de los recursos financieros requeridos (presupuesto ejercido) por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.	Presupuesto ejercido	5,531,246,357	1,142,372,848.00			1,356,895,312.00			1,380,225,514.00			1,651,752,683.00			

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.1 Recibir y presupuestar los requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Requerimiento presupuestado	8000	100	400	400	400	500	733	767	300	1200	2700	500	
A 2.2 Vigilar la aplicación completa de la normatividad de los soportes documentales de los egresos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Documento fiscalizado	13696	1112	1085	1343	787	1016	1257	1667	752	1162	2071	1087	357
A 2.3 Controlar la totalidad de las cuentas bancarias y pagos efectuados con los recursos que cuenta esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Cheque Pagado	9897	100	600	900	300	900	800	900	600	1200	2700	597	300
A 2.4 Rendir oportunamente la Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos de esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Reporte entregado	4			1			1			1			1
C 3 Servicios generales brindados a las unidades de SEPE-USET; entrega de materiales, reparaciones, entrega de mobiliario, servicio de transporte y entrega de correspondencia de una forma eficiente de acuerdo a solicitudes para contribuir al desarrollo de las mismas.	Servicio atendido	610	67	45	70	35	85	33	25	45	55	45	45	60

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.1 Coordinar la entrega de materiales, de aseo, papelería, medicamentos y artículos capitalizables a las unidades de oficinas centrales y foráneas, de acuerdo a solicitudes.	Solicitud atendida	165	12	15	20	10	5	3	10	20	30	20	10	10
A 3.2 Otorgar servicios eficientes de mantenimiento y reparaciones, así como de contratación de servicios, de acuerdo a solicitudes, a fin de satisfacer las necesidades y contribuir al buen funcionamiento de la unidad administrativa.	Servicio otorgado	325	45	20	45	10	60	20	10	5	20	20	30	40
A 3.3 Recibir, verificar y capturar la información de inventarios, para las altas y bajas de los bienes capitalizables, además de mantener en buen estado los vehículos propiedad de la Secretaría.	Inventario realizado	120	10	10	5	15	20	10	5	20	5	5	5	10
C 4 Requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración de Personal y Finanzas, cumpliendo con la Normatividad Vigente y sus procesos de realización.	Requisición autorizada	565	8	54	15	30	36	50	63	40	36	79	106	48
A 4.1 Adquirir de forma eficiente los insumos a través de requisiciones autorizadas, para atender el funcionamiento de áreas sustantivas y adjetivas.	Requisición atendida	565	8	54	15	30	36	50	63	40	36	79	106	48

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.2 Asegurar la comprobación total de la compra y la inexistencia de observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento Financiero de la USET.	Trámite realizado	565	8	54	15	30	36	50	63	40	36	79	106	48



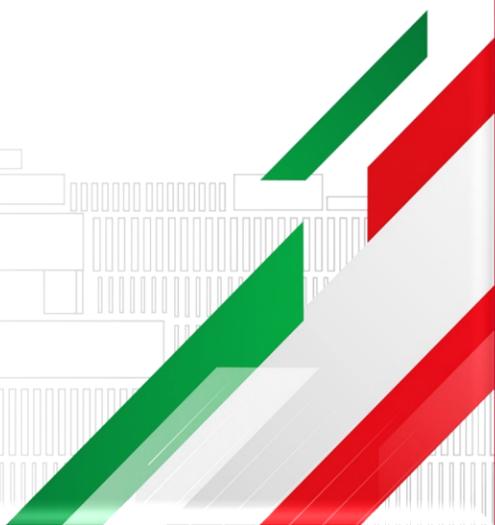
PROGRAMA ANUAL

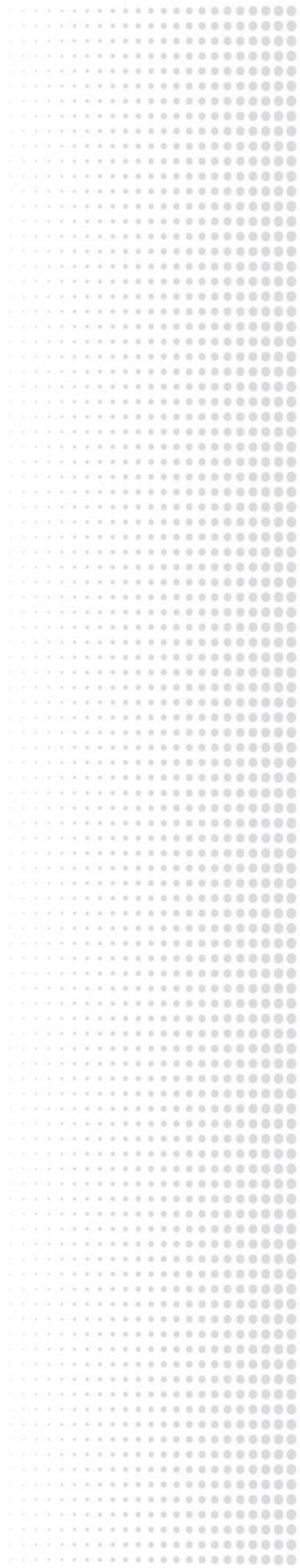
2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21





SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MISIÓN

Controlar, analizar, ejecutar y mejorar la información Administrativa y Financiera para proporcionar calidad y eficiencia en los trámites y servicios coadyuvando con ello en los objetivos y metas de las áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Mejorar la calidad de los procesos administrativos, brindando los insumos y servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las áreas y brindar con ello un servicio de calidad, contribuyendo a promover, fomentar y consolidar las actividades culturales, recreativas y deportivas, así como consultas en bibliotecas por medios digitales y el interés a la lectura.

DIAGNÓSTICO

El Departamento Administrativo se encuentra comprometido para dar continuidad a los procesos establecidos e implementar metodologías de trabajo que permitan aprovechar y optimizar los recursos con la finalidad de ofrecer servicios de manera integral a todas las áreas de la Secretaría.

Con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el Departamento tiene el compromiso de planear, programar, ejecutar y supervisar los procesos encaminados a la satisfacción de los requerimientos de recursos materiales, humanos y de servicio de las Áreas Administrativas que conforman la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, existe el compromiso de mantener una correlación con las dependencias externas con las que se tiene una relación laboral para seguir brindando un servicio oportuno y de calidad, así como a todo el personal docente que requiere trámites y servicios de este departamento.

OBJETIVO GENERAL

1. Planear, programar y ejecutar de manera eficiente el recurso humano, material y financiero para contribuir con las metas y objetivos de las áreas de la Secretaría en favor de la educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Atender oportunamente las solicitudes de información, así como de trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaborar requisiciones ante la instancia correspondiente, para cubrir las necesidades de las áreas pertenecientes a la Secretaría, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Atender de requisiciones para cubrir las necesidades de las áreas de la dependencia, sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Registrar comprometidos y elaboración de solicitudes de pago en el Sistema Integral de Información Financiera para ejecución del presupuesto autorizado.
- 1.5. Tramitar movimientos de personal y/o requerimientos del área de Recursos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Control del turno y atención de la correspondencia recibida de las áreas de Recursos humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaboración e ingreso de requisiciones de compra y/o servicios ante la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones para cubrir los requerimientos de las áreas de la Secretaría, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Suministro de materiales y/o servicios para las áreas pertenecientes a la Secretaría, así como sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Elaboración de comprometedos y solicitudes de pago para su envío a la Dirección de Presupuesto, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 1.5. Realizar los movimientos de personal y/o los requerimientos correspondientes al área de Recursos Humanos, para su atención oportuna.

METAS

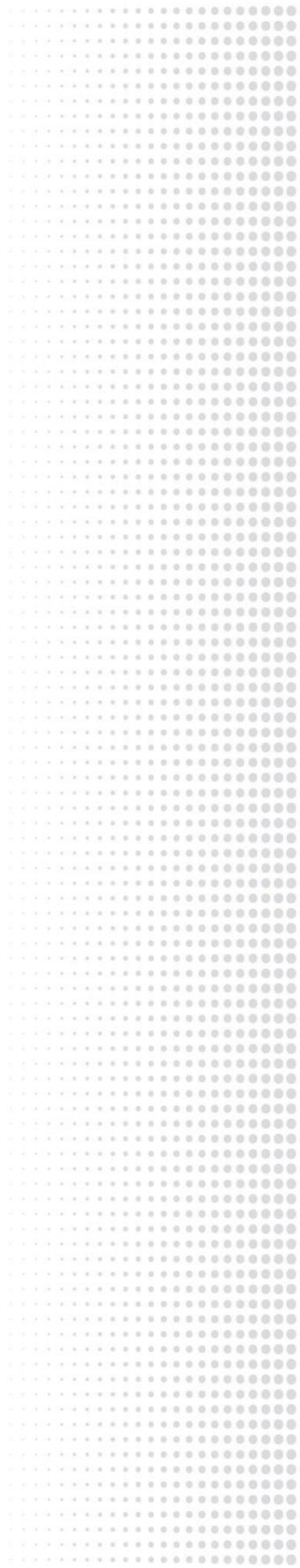
- 1.1. Atención Oportuna de 3100 turnos de solicitudes de información y trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaboración de 250 requisiciones de las diferentes áreas, programas y eventos programados.
- 1.3. Atención de 700 suministros de materiales y servicios de las áreas pertenecientes a la Secretaría, así como sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Realizar 450 comprometedos y solicitudes de pago ante la Dirección de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para llevar a cabo el pago oportuno de los requerimientos de materiales, servicios, sindicatos y programas de las áreas pertenecientes a la Secretaría.
- 1.5. Turnar de manera oportuna 1930 movimientos de personal y/o requerimientos correspondientes al área de Recursos Humanos, a las áreas correspondientes.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Satisfacción por la atención oportuna y respuesta inmediata a los turnos de correspondencia recibida de los trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Obtener los materiales y /o servicios en tiempo y forma.
- 1.3. Cubrir las necesidades de los diversos departamentos, sindicatos, programas y eventos de la Secretaría.
- 1.4. Eficaz ejecución del Presupuesto autorizado anual.
- 1.5. Atención de manera oportuna de los movimientos de personal y/o requerimientos correspondientes del área de Recursos Humanos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRATIVO SEPE															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir al funcionamiento integral de las áreas y organizaciones relacionadas con la SEPE con la atención oportuna de sus requerimientos humanos, financieros, materiales y de servicios.	Acción realizada	3100	150	250	250	250	300	250	300	300	300	300	250	250	250
P Las áreas y organizaciones de la SEPE, son beneficiadas con la atención oportuna a sus requerimientos de recursos materiales, programas y eventos.	Requisición realizada	250		50	50	40	30	30	10	10	10	20			
C 1 Necesidades de recursos materiales y servicios atendidas a través de la atención de requisiciones de las diferentes áreas adscritas a la SEPE.	Requisición atendida	700	50	60	50	70	80	70	60	60	80	50	50	20	
A 1.1 Ejecutar el Presupuesto Autorizado Anual.	Trámite realizado	450		10	20	55	50	55	65	65	65	25	25	15	
A 1.2 Turnar oportunamente los movimientos de personal y requerimientos de recursos humanos.	Movimiento realizado	1930	100	300	200	200	200	200	200	150	180	200			



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

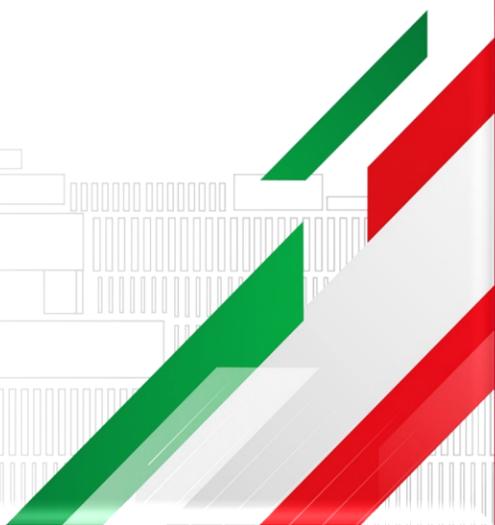
USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



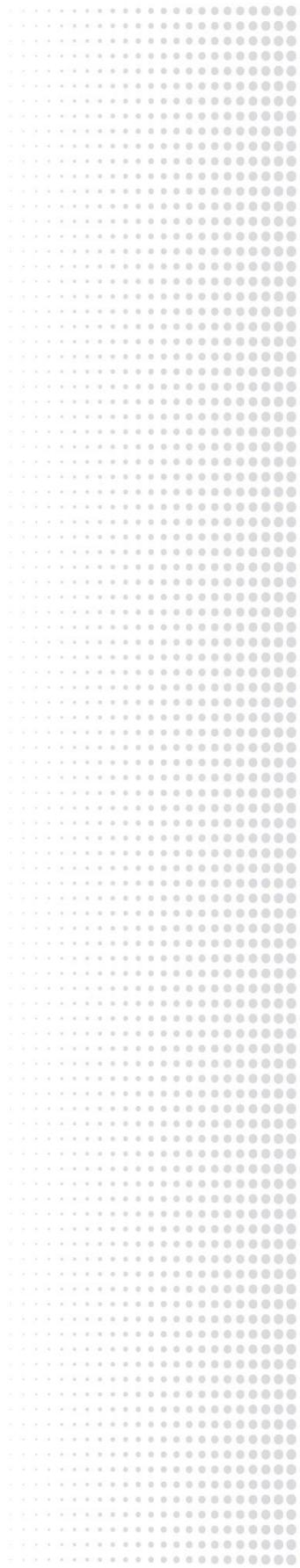
PROGRAMA ANUAL

2021

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

RELACIONES LABORALES

MISIÓN

Coadyuvar en la operación y mejora continua de las funciones sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante la planeación, organización, dirección y control del recurso humano, con observancia de la normatividad vigente; ofreciendo servicios de calidad, bajo principios y valores humanos, actuando con responsabilidad, compromiso y respeto en la atención de los trámites administrativos que los usuarios de la Unidad de Servicios Educativos demandan.

VISIÓN

Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos de personal, utilizando nuevas tecnologías como herramienta principal, modernizando la gestión y atención de trámites en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, establece estrategias para mejorar los servicios en materia de administración de personal, mediante el desarrollo de Políticas, Normas, Lineamientos, Estrategias y Herramientas Organizacionales; la Dirección de Relaciones Laborales, es la encargada de transparentar los procesos a través de sus diferentes áreas, como son: El Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Centro de Cómputo, los Módulos Regionales Educativos de Huamantla y Calpulalpan, la Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral y Módulo Médico.

Del mismo modo corresponde a la Dirección de Relaciones Laborales en coordinación con los diferentes niveles educativos, aplicar los procedimientos conforme a la normatividad vigente para actualizar la información de la Nómina Educativa, lograr una plantilla de docentes óptima que esté acorde al equilibrio de los recursos aportados al sector educativo a nivel estatal, el cual generará un adecuado control administrativo con eficiencia y eficacia, los objetivos fijados en beneficio de la educación Tlaxcalteca.

OBJETIVO GENERAL

1. Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente, directivo, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos y plazas autorizadas para la educación básica y normal en el Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Asegurar que las Nóminas del personal Federal de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala sean registradas con los movimientos correspondientes y pagados quincenalmente por medio del Sistema de Administración de la Nómina Educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Validar de manera quincenal la nómina educativa de esta Unidad, con base a las disposiciones específicas para el registro de cada nómina, los movimientos de personal tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.2. Recibir, elaborar y validar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.3. Realizar el trámite y control de la documentación de asignación de plazas e interinatos, conforme a las necesidades de las estructuras ocupacionales vacantes.
- 1.4. Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de Personal (MSP-MAP), los movimientos solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad de acuerdo a la normativa aplicable

METAS

- 1.1. Asegurar que el total de los trabajadores federales (17559) de la USET reciban en tiempo y forma su pago.
- 1.2. Recibir, elaborar y validar un aproximado de 5490 Formatos Únicos de Personal que correspondan a movimientos del personal de USET, tramitados por los niveles educativos.
- 1.3. Realizar un aproximado de 1305 trámites y control de movimientos, por asignación de plazas e interinatos.
- 1.4. Registrar un aproximado de 1150 movimientos en el Módulo de Administración de personal (MAP), para tener actualizado en igual número de trabajadores su centro de trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Dar cumplimiento a las disposiciones específicas normativas en materia de administración de la nómina educativa, así como la administración correcta de los recursos humanos administrados en la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN

Fortalecer entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, Niveles y Centros de Trabajo el óptimo desempeño del capital humano y las políticas públicas, en los procesos jubilatorios, de capacitación, integración y medición del desempeño laboral; aplicando tecnologías innovadoras, la participación, la productividad y la calidad en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021, y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VISIÓN

Maximizar la calidad de los servicios ofertados dando respuestas prontas y expeditas, entendiendo los objetivos institucionales basados en la honestidad, respeto, lealtad y compromiso, mediante una administración pública moderna, ética, eficiente, práctica, con actitud de servicio y trabajo en equipo.

DIAGNÓSTICO

La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y la Dirección de Relaciones Laborales mediante el Departamento de Recursos Humanos brinda servicios al personal del ramo federal, distribuida en áreas específicas realizando los procesos en forma legal y oportuna.

El Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Relaciones Laborales, evalúa periódicamente el funcionamiento de cada una de las áreas dependientes del departamento, con el fin de aplicar los fundamentos jurídicos: Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tlaxcala, Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de La Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones de los Trabajadores Sujetos al Régimen, el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones del Régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Código de Conducta de la SEP, para los procesos de filiación, credencialización, certificación de documentos, jubilación (Análisis de expedientes, elaboración de la Hoja Única de Servicios, Hoja Desglosada FOVISSSTE y Hoja de Evolución Salarial). Ocupando períodos pre-jubilatorios, realizando propuestas de nombramiento y avisos de cambio de situación laboral, trámites o movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. Así pues, no sobrepasar los tiempos de entrega de los trámites solicitados.

Referente al Trámite para el pago de lentes y pago de marcha (defunción) y, basado en la "Minuta de acuerdos que se formula con motivo de las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de

Trabajadores a la Educación y de las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en conjunto con la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala”, el Departamento de Recursos Humanos realiza el trámite administrativo de Lentes a los trabajadores de la USET, UPN, Normales, Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación, con esto se pretende concientizar a la base trabajadora del sistema a utilizar este beneficio, tomando en cuenta el tiempo para dicho trámite, éste se trabaja de febrero a noviembre de cada año, excepto las vacaciones y días de asueto, de acuerdo a lo siguiente:

UPN. Se tramita una vez al año y cuando no exceda el monto de ocho mil pesos que aplica para UPN, se puede transferir el beneficio a hijos y pareja conyugal.

Normales. Se Tramita dos veces al año, siempre y cuando no exceda del monto establecido para normales, puede tramitarlo para hijos y pareja conyugal.

Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación. Se tramita una vez al año, el trámite es personal.

De acuerdo con la “Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (reglamentaria del apartado “B”) Artículo 123 Const., Título 3º”, Capítulo I, Artículo 52. “Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles en la Secretaría de Educación Pública, de la 2a Parte de las Disposiciones Complementarias del Trabajo, Capítulo 1º, Artículo 1º, Capítulo III, Artículo 13, Fracción III y IV, Capítulo XV, Artículo 92,94, “Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 81”, “Ley de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículo 47 Fracción IV”, “Ley de las Responsabilidades, Sanciones y Estímulos de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala” se realiza con escrutinio el Estímulo por Años de Servicio expedida y publicada por éste Departamento en noviembre para docentes y administrativos, y el Estímulo al Servidor Público del Mes. Se toma en cuenta la minuta del 6 de mayo de 2015 en el apartado II numeral 15, dicho premio es mensual.

El sustento jurídico “Lineamientos Administrativos para la Instrumentación del Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP” es para trámites y movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. No existen condiciones en cuanto al tiempo.

Otro de los fundamentos jurídicos es la “Constitución Política: título primero Artículo 3º, título sexto Artículo 123, apartado “B” fracción VII y VIII”, “Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Artículo 43 fracción VI inciso “F” y Artículo 44 fracción VII”, para los Cursos de Capacitación y Desarrollo Humano del personal Administrativo y de Servicios.

Apegándonos a lo que establece el “Artículo 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, el Artículo 21 en sus apartados 21.7.2.1 y 27.7.2.2 del Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, el Artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”; se aplica el control de asistencia al personal laboral de Oficinas Centrales, justificaciones (FCIA) por Biométrico y por Libro Asignado.

Con el sistema implementado se logra el mayor porcentaje de asistencia de personal en las diversas áreas y en los horarios establecidos, así como el trabajo realizado.

Ahora bien, para el control de las licencias médicas del personal laboral de la SEPE-USET, se aplica el artículo 37 de la Ley del ISSSTE y el artículo 52 del Reglamento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OBJETIVO GENERAL

1. Realizar la correcta coordinación y control de los recursos humanos y servicios asignados al sistema educativo SEPE-USET, con la debida observancia de las normas y políticas vigentes en materia de administración, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021, y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Brindar atención eficiente y ágil en materia administrativa otorgada, que facilite la aplicación de la normatividad interna a trámites solicitados, para dar pronta respuesta.
- 1.2. Realizar proyección amplia en los cursos de capacitación para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, así como gestionar la infraestructura necesaria para dar un servicio profesional, con innovaciones tecnológicas acorde a los objetivos Institucionales.
- 1.3. Hacer más eficiente el control interno en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, para el personal que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Establecer una coordinación eficaz con la Dirección de Relaciones Laborales, Niveles Educativos y Centros de Trabajo, que coadyuven a los objetivos Institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal, además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y, así dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala.
- 1.1.2. Integrar para estudio la documentación completa en expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados en tiempo por los niveles correspondientes.
- 1.1.3. Continuar con una adecuada coordinación con los fundamentos jurídicos y los requisitos precisos, que permiten facilitar en tiempo y forma trámites de nuevo ingreso, credencialización, certificación de documentos y constancias de servicios.
- 1.1.4. Optimizar el control de licencias médicas con la aplicación correcta de las leyes que rigen a esta Secretaría, del personal laboral de la SEPE-USET.
- 1.2.1. Fortalecer las acciones dirigidas a la capacitación al realizar las gestiones necesarias para contar con la infraestructura apropiada y los recursos necesarios para su atención.
- 1.3.1. Proseguir con el control sistemático adecuado y eficiente en el manejo de justificantes por inasistencias efectuados por el personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Mantener actualizado los datos y el status general de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando la normatividad a los justificantes recibidos en tiempo y forma, filtrando solo al personal que cumplió.

METAS

- 1.1.1. Aplicar con eficiencia la normatividad interna en los 43,431 procesos administrativos coordinados por Recursos Humanos, participando en términos la Dirección de Relaciones Laborales, Áreas, Niveles y Centros de Trabajo, cumpliendo oportunamente con las solicitudes de los usuarios.
- 1.1.2. Administrar eficiente y sistemáticamente los 4,387 procesos jubilatorios programados para la realización pronta de las 448 Hojas Únicas de Servicios y Hojas de Recuperación del 5% de FOVISSSTE, 208 Hojas de Evolución Salarial, 2,656 pagos de servicios personales, 444 de MetLife – FORTE y 631 estímulos y recompensas.
- 1.1.3. Verificar permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos en tiempo y forma de 8,659 documentos, que permitan agilizar 459 trámites de nuevo ingreso, 778 credenciales, 2,670 certificaciones, 1,778 constancias de servicios y 2,974 de otros.
- 1.1.4. Actualizar la documentación en 2,798 expedientes, del personal que se encuentran en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, principalmente los que están en vías de jubilación, concientizando a los niveles y áreas la importancia de turnar en tiempo los documentos correspondientes.
- 1.1.5. Revisar de forma eficaz las 3,031 licencias médicas, invitando al personal laboral de SEPE-USET a conocer sus derechos y obligaciones.
- 1.2.1. Gestionar la infraestructura adecuada y proyectar los 9 cursos de capacitación solicitados por los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, concientizando a la parte oficial de contar con los elementos necesarios acordes con los objetivos Institucionales.
- 1.3.1. Lograr con el adecuado control interno, el manejo de 10,173 incidencias identificadas, justificadas con formatos (FCIA) entregados en tiempo, efectuando el reporte del registro de asistencia diario en libro y digital, del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Obtener los datos y el status general actualizado en plantillas, de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, determinando exactamente las 2,064 incidencias no justificadas en tiempo y forma, acorde con el control interno.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Dar pronta respuesta a la coordinación eficiente en los trámites solicitados, aplicando con eficiencia la normatividad, esperando que instituciones y usuarios del sistema educativo sean atendidos con eficacia.
- 1.1.2. Agilizar los procesos jubilatorios, estímulos y recompensas, mediante una elaboración eficiente y sistemática de los trámites ofertados, con la finalidad de que los usuarios del Sistema Educativo sean atendidos en menor tiempo.
- 1.1.3. Activar trámites de nuevo ingreso, credencialización y certificaciones de documentos en tiempo y forma, al agilizar permanentemente los requisitos con fundamentos jurídicos y, atendiendo a los usuarios con eficacia.
- 1.1.4. Maximizar el proceso de integración de documentos en cada uno de los expedientes del personal que se encuentra en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, dar continuidad pronta y expedita al servicio solicitado.

- 1.1.5. Alcanzar el control interno aplicando la normatividad en licencias médicas del personal laboral de SEPE-USET, concientizando a los niveles y áreas de la importancia de informar y turnar en tiempo la documentación correspondiente, con la finalidad de no afectar al personal.
- 1.2.1. Capacitar satisfactoriamente al personal de Oficinas Centrales y centros de trabajo de SEPE-USET, al impartir la totalidad de los cursos programados, con la infraestructura apropiada y materiales innovadores.
- 1.3.1. Concientizar al personal laboral que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET en la entrega oportuna de los justificantes para su adecuado control y manejo, de las obligaciones y el registro digital o en libro de asistencia diaria, tomando en cuenta la normatividad establecida.
- 1.3.2. Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando íntegramente los justificantes (FCIA) y filtrando sólo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.

DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO

MISIÓN

Llevar a cabo el procesamiento del pago de los trabajadores de la SEPE-USET y facilitar la toma de decisiones, así como fortalecer y ampliar la capacidad de respuesta hacia las diferentes áreas de la dependencia que beneficien a los actores del sector educativo, propiciando un entorno favorable en el desarrollo humano y laboral.

VISIÓN

Tener presencia institucional en la implementación de nuevas tecnologías de la información, que permitan al departamento administrar y operar de forma exitosa la información financiera.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET, tiene como función primordial capturar, procesar y salvaguardar la información referente a los empleados de la SEPE-USET, proporciona el apoyo y los servicios de datos necesarios para generar los pagos, así como emitir los cheques de los trabajadores tanto docentes como administrativos al servicio de la educación. Para ello trabaja de manera coordinada con la Dirección de Relaciones Laborales de quien es dependiente el Centro de Cómputo, para la oportuna operación de la información.

OBJETIVO GENERAL

1. Administrar y procesar los recursos para el pago de remuneraciones a los trabajadores del sistema educativo del Estado de Tlaxcala, de manera correcta y oportuna, esto es desde el proceso de captura, hasta la impresión de la nómina, la generación de los archivos magnéticos de la nómina, y productos de nómina del Estado y de la Federación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Realizar el manejo correcto de los sistemas para el procesamiento de los pagos quincenales de los trabajadores de la educación, tomando en cuenta la reglamentación para esta tarea, es decir, respetando los calendarios, formas de pago y normatividad vigente, minutas, acuerdos tomados por la Dirección General, sin desvirtuar funciones más que para el proceso de nómina y manejo de la información de manera correcta y oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Captura de movimientos de las diferentes incidencias del personal, enviados a través del Formato Único de Personal y el aviso de movimiento al padrón de personal de la SEPE-USET.
- 1.2. Cálculo previo para la validación y revisión de pre-nómina de la SEPE-USET.
- 1.3. Generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.
- 1.4. Impresión de talones de pago de la SEPE.
- 1.5. Generación de timbrado de nóminas.

METAS

- 1.1. Realizar la nómina quincenal de los trabajadores adscritos a la Unidad de la SEPE-USET.
- 1.2. Verificar que el pago sea el correcto en cada movimiento capturado en la quincena.
- 1.3. Entregar la Impresión de nómina, cheques y productos contables en tiempo y forma a las áreas correspondientes de los trabajadores.
- 1.4. Enviar los archivos correspondientes para el timbrado de las nóminas.
- 1.5. Generar los archivos correspondientes del timbrado de nóminas.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. La captura completa y correcta de los Formatos Únicos de Personal y el aviso de movimiento al padrón de personal, en el proceso previo a la nómina de la SEPE-USET.
- 1.2. La correcta aplicación de los conceptos minutados.
- 1.3. Imprimir reportes en tiempo y forma para su entrega a las diferentes áreas de la SEPE-USET.
- 1.4. Entregar los talones de pago de la SEPE en tiempo y forma.
- 1.5. Generación de timbrado de nómina.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

MISIÓN

Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población escolar ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno a través de la capacitación y difusión.

VISIÓN

Ser un centro de excelencia en la capacitación para la prevención de desastres, orientando esfuerzos hacia una comunidad educativa menos vulnerable y una sociedad más segura frente a fenómenos naturales y antropogénicos.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral en carácter coadyuvante, da seguimiento al cumplimiento de la Ley del ISSSTE, brinda orientación, y formatos en su caso, sobre diversos trámites administrativos, difunde e implanta en los centros laborales, en el ámbito de competencia, la Integración, registro y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad, y Salud en el Trabajo. Así mismo difunde los lineamientos que establecen las atribuciones y obligaciones inherentes a cada una de ellas.

Colaborar con el personal designado como enlace de Educación Básica, Medio Superior y Superior, el seguimiento del Formato Único de las Comisiones Mixtas en cada centro de trabajo, reportar la elaboración del calendario de actividades, llevar a cabo recorridos trimestrales verificando el estado físico y funcionamiento de instalaciones y equipos, a fin de detectar factores de riesgo en su centro de trabajo. Reportar los cambios de miembros en la Comisión, orientar a compañeros trabajadores, cuando existan posibles riesgos de trabajo.

De igual manera, y de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales de Protección Civil, operar de acuerdo a una estructura de respuesta integrada y que permita atender una emergencia, ya sea de carácter extraordinario, latente o recurrente. Ser un instrumento de planeación y operación que permita la atención de emergencias generales, organizando con la adaptación de medidas que, aun pudiendo ser drásticas, son normales u ordinarias y del conocimiento de todos. Formalizar la creación de las unidades Internas de Protección Civil a través de la elaboración y suscripción de actas constitutivas, así como el de integrar las brigadas de Protección Civil, considerando las cuatro básicas: evacuación, prevención y combate de incendios, primeros auxilios y de búsqueda y rescate; adicionalmente elaborar el calendario de actividades y los informes semestrales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, apoya a los directivos de los centros de trabajo en el mejor cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales de donde se derivan los Programas del ISSSTE y de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos que establece, que los enlaces de cada subsistema cumplan con sus funciones, con la finalidad de que cada escuela entregue todos los formatos establecidos.

Los trabajadores de la educación, durante el desarrollo de sus actividades están expuestos a sufrir accidentes o enfermedades de trabajo, por tal razón; el Gobierno Federal implementó el Programa de Comisiones Mixtas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del régimen del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, Con el propósito de eliminar riesgos y promover su prevención a través de medidas prácticas de seguridad, garantizando con esto su integridad física y la de los demás.

Así mismo, basándose en los acontecimientos acaecidos en el terremoto ocurrido en septiembre de 1985, donde se evidenciaron la falta de conocimientos de la población en general sobre las medidas preventivas que deben tomarse para salvar la vida, el Gobierno Federal implementó el Programa Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar con el propósito de adoptar medidas sobre “que hacer antes, durante y después de alguna contingencia de tipo natural o humana”.

Por lo anterior, en la SEPE-USET se creó la Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, que nos permite coordinar con los diferentes órdenes de Gobierno, la integración y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Auxiliares de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo y de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar, en cada uno de los Planteles Educativos del Estado.

Se ha detectado que, en términos generales, no existe una cultura de autoprotección ni de prevención en protección civil, por lo que es necesario que a partir de la implementación de los programas de capacitación y en coordinación con las diferentes instituciones, se formalicen acciones específicas para prevenir y atender los siniestros y accidentes en los planteles escolares para con esto lograr que tanto personal directivo, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general tengan presente los riesgos que implica la convivencia diaria con la población, con el entorno y la naturaleza y de esta manera evitar accidentes y enfermedades de trabajo.

- Disminución en los accidentes de trabajo.
- Se cumplió con obligaciones establecidas por la legislación en la materia.
- Disminución de incapacidades médicas por riesgo laboral.

OBJETIVO GENERAL

1. Capacitar a todo el personal de educación básica para que conozca y aplique los conceptos básicos de la seguridad e higiene laboral, para prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Contar con personal capacitado y preparado en la cultura de la autoprotección.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar al personal de Educación Básica en materia de seguridad e higiene laboral en primeros auxilios, simulacros y evacuación.
- 1.2. Apoyar la integración y funcionamiento de las Unidades Internas de Protección Civil en todos los planteles educativos, así como recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización, calendarios de actividades de cada una de las unidades internas, por nivel educativo.
- 1.3. Apoyar la Integración, actualización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los planteles educativos, recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización e informes de recorridos de cada una de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

METAS

- 1.1. Fortalecer el funcionamiento de Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el cumplimiento del 100% de los Planteles Educativos de la USET, con capacitaciones a 500 docentes en Primeros Auxilios y llenado de Formatos de RT (Riesgos de Trabajo) sujeto a demanda.
- 1.2. Fortalecer el funcionamiento de las unidades internas de protección civil y emergencia escolar, con capacitaciones en simulacros y evacuación, a 500 docentes de Educación Básica, sujeto a demanda.
- 1.3. Cumplir en tiempo y forma con la recepción, registro, control y envío de 5880 formatos relativos a informes de recorridos trimestrales y calendario de actividades, además de 11200 correspondientes a informes semestrales y calendario de actividades; en total 17080 formatos.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que todos sepamos que hacer antes, durante y después de la ocurrencia de un evento que represente un riesgo para la integridad física.
- 1.2. Cumplir con diversas disposiciones Estatales y Federales en materia de Protección Civil, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.
- 1.3. Cumplir con diversas disposiciones en materia de la Ley del ISSSTE, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.

MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMANTLA

MISIÓN

Cumplir con el objetivo por lo que fueron creados los Servicios Regionales Educativos a nivel Nacional, es decir acercar los Servicios Administrativos a las Instituciones de Educación Básica y a la Comunidad Educativa en General de una determinada circunscripción geográfica.

VISIÓN

Que como Unidad Administrativa tenga mayor injerencia en el aspecto Académico para contribuir a disminuir la reprobación, deserción y el rezago Educativo, convirtiéndonos en una región con un aprovechamiento sobresaliente en la entidad.

DIAGNÓSTICO

Los servicios que esta institución ofrece se han incrementado y mejorado, actualmente atendemos a los siguientes niveles educativos: CAIC, preescolar transferido, estatal y particular, primarias transferidas, estatales y particulares, secundarias generales, técnicas y particulares, telesecundarias transferidas y estatales, bachillerato particular, profesional técnico, capacitación para el trabajo, educación especial, educación indígena, educación física y educación extraescolar.

Con una población escolar de educación básica y nivel medio superior de 276 escuelas, 24 supervisiones, 3 jefaturas de sector, 42071 alumnos atendidos por 2108 docentes; que se ubican en los municipios que conforman la región Huamantla (El Carmen Tequexquitta, Cuapiaxtla, Altzayanca, Huamantla, Ixtenco, Zitlaltepec, Tocatlán, Terrenate, Teacalco, Coaxomulco, Tzompantepec, San Cosme Xalostoc y parte de Apizaco).

Dentro de los objetivos de los servicios regionales está el abatir el ausentismo de los trabajadores de la educación en las escuelas donde no se cuenta con los suficientes servicios de comunicación, ayudándoles a realizar los procesos administrativos con mayor fluidez y así reducir los tiempos en el trámite o gestión de dichos servicios.

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla en este momento cuenta con 25 personas que operan 7 áreas. Con la actualización del manejo de tiempos en las áreas administrativas, se pretende lograr eficientar los procesos que se realizan en el módulo regional y así el personal directivo y administrativo de las escuelas reciben los servicios en tiempo y forma correcta.

Los procesos que se desarrollan en las áreas que integran el módulo tienen constantes cambios y modificaciones, lo que implica una constante capacitación, para que cada titular de área brinde esa misma capacitación al personal de los centros de trabajo que se atienden. Es primordial que todo el personal del módulo deba estar en capacitación permanente para mantener los procesos administrativos en situación de mejora continua.

OBJETIVO GENERAL

1. Acercar los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en una determinada circunscripción territorial, así como atender los problemas de carácter educativo de la región y servir de enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios que ocasionan ausentismo del magisterio en general y gasto económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Que los Servicios que el Módulo Educativo de Huamantla otorga a toda la comunidad escolar de la región sean eficientes y de calidad, vigilando que el personal administrativo y docente conozca y aplique la normatividad vigente, en beneficio de las escuelas de Educación Básica ubicadas en su área de intervención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar de manera permanente al personal del Módulo Regional de Huamantla para brindar servicios de calidad en tiempo y forma a las escuelas de Educación Básica que conforman la región Huamantla y lograr un proceso correcto durante el ciclo escolar.

METAS

- 1.1. Recibir por parte del Departamento de Estadística de oficinas centrales la actualización de la plataforma de intranet de INEGI.
- 1.2. Recibir por parte del Departamento de Certificación de oficinas centrales la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral.
- 1.3. Proporcionar a todas las escuelas, que conforman la región Huamantla la información a través de las figuras educativas que correspondan, para alcanzar un control y seguimiento correcto durante el ciclo escolar.
- 1.4. Llevar el control de asistencia del personal del Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla.
- 1.5. Recibir y tramitar, ante los departamentos correspondientes los movimientos de altas, incapacidades médicas, permisos económicos, etc., del personal del Módulo Regional y de las escuelas que conforman la región Huamantla.
- 1.6. Recibir los formatos 911 de las escuelas de educación básica de la región Huamantla, así como entregar en el departamento correspondiente.
- 1.7. Llevar el control de la captura de los bimestres por escuelas, altas-bajas y reportarlo al Departamento de Certificación para mantener actualizada la información.
- 1.8. Revisar el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla y reportarlo a los departamentos correspondientes en oficinas centrales.
- 1.9. Mantener actualizados los inventarios del Módulo, así como de las escuelas que conforman la región para tener el control de los bienes muebles e inmuebles.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contribuir de manera continua al fortalecimiento de los procesos administrativos de los Servicios Educativos de la región Huamantla, manteniendo actualizados a los Docentes, Directivos, Supervisores y personal administrativo en el manejo de los sistemas de captura de información y uso de formatos, de acuerdo a la normatividad vigente.

MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALPULALPAN

MISIÓN

Nuestra misión es cumplir con los propósitos por los que fue creada esta unidad administrativa; acercar y ampliar los servicios administrativos y pedagógicos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar y atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia y autoridades municipales a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norponiente del Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan ofrecerá un servicio administrativo-pedagógico de calidad, que cuente con los servicios de planeación educativa, servicios administrativos y área psicopedagógica mismos que favorezcan a elevar el aprovechamiento escolar en la región.

DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Educación Pública a lo largo de la historia ha buscado brindar los recursos necesarios que impulsen el cumplimiento de los procesos pedagógicos-administrativos que coadyuven a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de las instituciones educativas.

Observando y analizando la problemática que enfrenta la región norponiente de Tlaxcala a consecuencia de la lejanía de las oficinas centrales de la USET, generando el difícil traslado y la ausencia periódica de docentes en las escuelas debido a la realización de trámites oficiales; la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala autoriza la creación del Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan, atendiendo el universo escolar correspondiente a los municipios de Españita, Sancturum de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Nanacamilpa de Mariano Arista, Hueyotlipan y Calpulalpan.

Por tal motivo el Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan tiene como finalidad brindar un servicio óptimo, eficaz y eficiente, para ello se requiere cubrir con las necesidades propias como son: contar con el personal humano suficiente para cada área de atención, así como contar con los recursos materiales indispensables para otorgar el servicio.

Actualmente la plantilla del personal del módulo está integrada por nueve elementos, mismos que desarrollan actividades correspondientes a la Subjefatura de Planeación específicamente organizando, dirigiendo y controlando las actividades de programación, estadística y de registro, así como de certificación escolar.

En lo referente a la Subjefatura de servicios administrativos se tiene la responsabilidad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como de orientación, información y quejas conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Así mismo, en el área técnico-pedagógica se coordinan acciones que refuercen el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de los alumnos de educación básica, atendiendo la demanda educativa de la región, siempre coordinados con oficinas centrales.

Otra situación relevante para su atención es contar con los materiales de oficina suficientes como: computadoras, impresora, fotocopidora, cañón, consumibles de papelería, etc., situación que limita ofrecer todos los servicios y obstaculiza la satisfacción de la demanda de trámites administrativos de los usuarios que como región se tienen.

Con el cumplimiento del programa de Administración y Asignación de Recursos Humanos en el cual se desea cumplir con políticas institucionales, se pretende que las necesidades que presentan las áreas de la administración central, los módulos regionales y los centros educativos de la USET y SEPE se den en un marco de absoluta eficacia para cumplir con las expectativas que todos los usuarios de los servicios educativos requieran.

El módulo regional pretende que con el apoyo de este programa se atiendan los requerimientos humanos y materiales para que esta instancia opere al 100% y cumpla con el objetivo por el que fue creado, respondiendo a las necesidades educativas de la región.

Es importante resaltar que a pesar del faltante del personal y materiales necesarios el módulo ha cumplido en tiempo y forma con la entrega-recepción de información requerida en los diferentes Departamentos de la USET, lo anterior con la finalidad de acercar y ampliar los servicios pedagógicos administrativos y dar la atención oportuna y eficaz, siempre considerando las necesidades de los usuarios, procurando agilizar las gestiones y trámites que son solicitadas a esta Institución. Contribuyendo de esta forma a la permanencia total en las escuelas del personal docente y directivo como una aportación importante para elevar la calidad educativa de la región.

Como responsables educativos de esta región buscamos trascender más allá del área administrativa. Como propósito adicional se ha fomentado en la comunidad escolar de educación básica el aprecio por la cultura regional, la recreación y la investigación científica, a través del fomento de la creatividad, basándonos en el hecho de que los alumnos son capaces de renunciar a antiguas formas de pensar para generar diversas soluciones novedosas a problemas que enfrentan en la vida cotidiana.

OBJETIVO GENERAL

1. Acercar y ampliar los servicios administrativos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar, atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia, autoridades municipales y público en general a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norte del Estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Acercar los servicios administrativos y técnico-pedagógicos de manera eficiente a los usuarios del universo de atención del Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Atender con eficiencia en todas las áreas que integran el Módulo Regional de Calpulalpan, proporcionando calidad en el servicio.
- 1.3. Promover actividades académicas, de recreación, científicas, tecnológicas y artesanales que favorezcan la creatividad, así como el reconocimiento de la cultura regional, en los alumnos de educación básica pertenecientes al Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Detectar y cuantificar las necesidades educativas de la región para organizar y promover los recursos humanos y materiales correspondientes para atender los servicios administrativos y técnico- pedagógicos que presta el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Mantener una coordinación y comunicación fluida con las áreas educativas y administrativas centrales con el propósito de manejar la misma información, ofreciendo todos los servicios que presta el Módulo Regional a usuarios.
- 1.3. Establecer lazos de colaboración con los diferentes municipios del universo de atención para establecer convenios de colaboración con relación al fomento de acciones académico-pedagógicas, recreativas, científicas, tecnológicas y artesanales preponderando la Cultura regional a través de la realización de las Ferias de la Creatividad infantil.

METAS

- 1.1. Estrechar al 100% la comunicación con los organismos educativos y gubernamentales que favorezcan el acercamiento efectivo de los servicios administrativos y pedagógicos que ofrece el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Coordinar al 100% las actividades que realiza la Subjefatura de Planeación, la de servicios administrativos y el área técnico- pedagógica en el Módulo Regional con la finalidad de atender el servicio que presta esta dependencia.
- 1.3. Establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos, instancias gubernamentales y organizaciones civiles del universo de atención del Módulo Regional para la realización de actividades académicas y socioculturales.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mediante una estrecha colaboración con autoridades educativas y municipales, lograr la participación activa de la sociedad en las acciones programadas, promover la eficiencia y atención de los servicios prestados a fin de mejorar la calidad, contribuyendo con la disposición a la demanda de servicios administrativos y técnico-pedagógicos requeridos por los usuarios del Módulo Regional de Calpulalpan.

MÓDULO MÉDICO

MISIÓN

El Módulo Médico está encargado de ofrecer atención médica integral de calidad que dé como resultado, un mejor nivel de salud a los trabajadores que laboran en las oficinas centrales de SEPE-USET.

VISIÓN

Lograr mayor calidad del servicio que presta el Módulo Médico y superar las metas de atención que den como resultado, una mejor calidad de vida para los trabajadores de SEPE-USET.

DIAGNÓSTICO

El personal que labora en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, presenta diversas patologías asociadas a origen infeccioso, laboral y/o crónico degenerativas, las cuales con atención médica integral disminuyen su incidencia y prevalencia.

OBJETIVO GENERAL

1. Brindar atención médica integral y de enfermería de calidad a los trabajadores que acuden a atención al Módulo Médico, así como prevenir y mejorar su calidad de vida mediante una campaña preventiva de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consulta médica de calidad e integral con prescripción médica adecuada y oportuna (receta e información acerca de la patología y medidas generales).
- 1.2. Atención de enfermería en la toma de signos vitales, toma de glucosa, aplicación de inyectables y curaciones menores en el Módulo Médico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Orientación médica oportuna a través de una campaña para la detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Referir al segundo nivel de atención, las emergencias que se presenten.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Incrementar la dotación de equipos, medicinas y materiales de curación; mejorar las instalaciones del módulo médico elevando la prestación de servicios oportunos. En la consulta llevar a cabo la toma de signos vitales, exploración física integral y la realización de recetas médicas con el tratamiento adecuado.
- 1.2. Llevar a cabo la toma de presión arterial, glucosa, temperatura, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, peso, estatura, aplicación de inyectables, curaciones menores a quien lo requiera.

- 1.3. Impulsar la detección temprana de los casos de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso e intensificar las acciones de promoción de la salud para disminuir los factores de riesgo y estimular una cultura de prevención y atención médica sistemática de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Rápida atención de los pacientes que presenten alguna emergencia médica y referencia al segundo nivel de atención de acuerdo a su seguridad social.

METAS

- 1.1. Otorgar atención médica integral a 2642 consultas al personal que labora dentro de las instalaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Otorgar atención de enfermería a 1690 trabajadores para procurar su bienestar y/o recuperación.
- 1.3. Brindar orientación médica oportuna y preventiva para factores de riesgo de enfermedades crónico-degenerativas, así como la disminución en la prevalencia e incidencia de dichas patologías; mejorar la calidad de vida de los trabajadores que laboran dentro de USET para erradicar enfermedades.
- 1.4. Atender rápida, adecuada e integralmente las emergencias médicas que se presenten, estabilizarlos y referirlos para su pronta atención en segundo nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que soliciten consulta médica.
- 1.2. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que requieran alguna actividad de enfermería.
- 1.3. Disminución de la incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Evitar la mortalidad de trabajadores que presenten alguna emergencia médica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

RELACIONES LABORALES															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a mejorar el control de la administración del Recurso Humano, encaminado al beneficio de la Educación Tlaxcalteca.	Escuela atendida	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	1179	
P Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal en el Estado.	Plaza e interinato asignado	1305	180	106	29	10	36				184	428	260	62	10
C 1 Nóminas registradas y pagadas quincenalmente del personal de la USET.	Nómina concluida	24	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	
A 1.1 Validaciones quincenales a la nómina educativa, con base a los movimientos de personal y avisos de movimientos al padrón tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Validación realizada	24	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	
A 1.2 Recibir, elaborar y validar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Formato Único de Personal tramitado	5490	356	756	424	146	49	149	16	371	1377	736	883	227	
A 1.3 Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de personal (MAP) de acuerdo a la normativa aplicable los movimientos solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad.	Movimiento aplicado	1150								500	650				

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 2 Servicios administrativos coordinados eficiente y sistemáticamente entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, demás Áreas y Niveles de la SEPE-USET, con la finalidad de agilizar los tiempos en los servicios solicitados.	Servicio atendido	43431	325	323	1053	5784	5297	3411	2809	5013	4624	5804	4871	4117
A 2.1 Atender eficientemente y de acuerdo a la normatividad los servicios administrativos solicitados. (Procesos jubilatorios, Hojas de evolución salarial, pago de servicios personales (Met-Life, Forte, marcha, lentes, estímulos, recompensas y otros).	Servicio atendido	4387		323	2	366	420	259	84	402	388	389	683	1071
A 2.2 Efectuar y vincular permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos, que permitan agilizar trámites particulares como son: nuevo ingreso, credenciales, cartas patronales, refrendos, préstamos, constancias de servicio y certificaciones de documentos en tiempo y forma.	Servicio atendido	8659				1229	1124	619	530	2026	906	1226	549	450
A 2.3 Realizar eficazmente de acuerdo a la normatividad los análisis de la documentación de expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a hojas de evolución salarial, premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados por los niveles correspondientes.	Expediente analizado	2798		325	1051	264	278	201	35	99	162	146	160	77

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.4 Gestionar la autorización de cursos de capacitación programados para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, a fin de brindar un servicio profesional e innovaciones tecnológicas, acorde con los objetivos institucionales.	Curso impartido	9						1	1			1	2	2	2
A 2.5 Hacer más eficiente el control interno establecido en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, (en formato FCIA) del personal, que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.	Acción realizada	10173				1347	1328	580	717	909	1470	1680	1472	670	
A 2.6 Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, filtrando solo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.	Acción realizada	2064				338	334		186	321		307	301	277	
A 2.7 Continuar con el control de Licencias Médicas para el personal laboral de la SEPE-USET, aplicando la normativa de la Ley del ISSSTE y el Manual de Normas.	Acción realizada	3031				650	509	510	39	39	364	302	300	318	
C 3 Nómina generada de la (SEPE-USET) para su pago oportuno y sin demora, así como la distribución de la información a las áreas correspondientes tanto internas como externas a la Secretaría de Educación Pública.	Nómina emitida	200			50			50			50			50	

RELACIONES LABORALES															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.1 Capturar los movimientos de las diferentes incidencias de personal enviados a través del Formato Único de Personal y/o algunos otros documentos.	Movimiento operado	4858			1060				1150			1339		1309	
A 3.2 Realizar el cálculo previo, para la validación y revisión de pre nómina de la SEPE-USET.	Archivo magnético generado	1608	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	
A 3.3 Realizar la generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.	Cheque emitido	5316			1313				1364			1280		1359	
A 3.4 Realizar la impresión de talones de pago de la SEPE.	Comprobante emitido	32000	2667	2667	2666	2667	2667	2666	2667	2667	2666	2667	2667	2666	
A 3.5 Realizar el timbrado correspondiente de las nóminas ordinarias y complementarias que se generen.	Timbrado emitido	41200	3433	3433	3434	3433	3433	3434	3433	3433	3434	3433	3433	3434	
C 4 Personal docente capacitado para fortalecer el conocimiento de las Leyes del ISSSTE y Protección Civil.	Docente capacitado	12850	100	100	2500			100	2500	100		2700	100	100	4550
A 4.1 Brindar Capacitación a personal docente para fortalecer el conocimiento de la Ley del ISSSTE.	Docente capacitado	500	50	50	50			50	50	50		50	50	50	50
A 4.2 Brindar Capacitación a personal docente para fortalecer el conocimiento de la Ley de Protección Civil.	Docente capacitado	500	50	50	50			50	50	50		50	50	50	50

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.3 Elaborar Formatos de Comisiones Mixtas y Protección Civil.	Formato procesado	11850			2400			2400			2600			4450
C 5 Servicios Educativos eficientes y de calidad otorgados a la comunidad escolar que conforman la región Huamantla.	Escuela atendida	276	276	276	276	276	276	276	276	276	276	276	276	276
A 5.1 Realizar los procesos estadísticos que incluyen la actualización de la plataforma de Intranet de INEGI y la recepción y entrega de los 281 formatos 911.	Proceso realizado	281										281		
A 5.2 Realizar en coordinación con el Departamento de Certificación la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral de Certificación, así como el control de las 245 escuelas que conforman la región Huamantla.	Acción realizada	8	1	1		1	1	1		1		1		1
A 5.3 Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Módulo y de las 213 escuelas que conforman la región Huamantla.	Inventario actualizado	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214
A 5.4 Atender en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos el control de asistencias y trámites administrativos como incapacidades médicas y permisos económicos del personal de la región Huamantla.	Control de trámites realizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 5.5 Atender el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla en coordinación con el Departamento de Primarias Federales y el Departamento de Recursos Financieros.	Trámite realizado	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
C 6 Servicios de atención proporcionados en las áreas administrativas y pedagógicas del Módulo de Calpulalpan.	Servicio prestado	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
A 6.1 Dirigir y ejecutar actividades de difusión de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares; concentrar y organizar la información estadística y de control escolar; y demás acciones propias de las diferentes áreas de atención del Módulo de Calpulalpan.	Actividad realizada	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
A 6.2 Realizar cursos de capacitación de índole administrativos y pedagógicos impartidos para el personal adscrito al Módulo de Calpulalpan.	Curso impartido	8	2					2			2			2
A 6.3 Capacitar al personal que realiza el trabajo del Módulo con el fin de que desarrollen las actividades de forma eficaz y eficiente.	Personal capacitado	10	10					10			10			10
A 6.4 Realizar eventos académicos y de ciencia y cultura organizados para la población escolar del universo de atención del Módulo de Calpulalpan.	Evento realizado	6	1		1	1		1				1		1

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 6.5 Realizar coordinadamente con los ayuntamientos de los municipios de la región norte, coloquios de lectura, rally de matemáticas, demostración de proyectos de ciencia, en la que participen los tres niveles de educación básica.	Municipio participante	6	1		1	1			1			1		1	
C 7 Servicios médicos de calidad proporcionados a los trabajadores de oficinas centrales de SEPE-USET contando con el material necesario y el personal adecuado y capacitado.	Servicio otorgado	2642	333	334	333	258	258	258	132	132	133	157	157	157	
A 7.1 Realizar servicios de enfermería en trabajadores de SEPE-USET que lo soliciten.	Servicio otorgado	1690	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	145	145	
A 7.2 Realizar la campaña preventiva de salud dirigida a los trabajadores de SEPE-USET para disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades.	Campaña realizada	1	1	1	1	1	1	1	1						
A 7.3 Brindar servicios de atención médica de urgencia a los pacientes de SEPE-USET que presenten alguna emergencia para estabilizarlo y referirlo al nivel de atención médica correspondiente.	Servicio atendido	15	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1



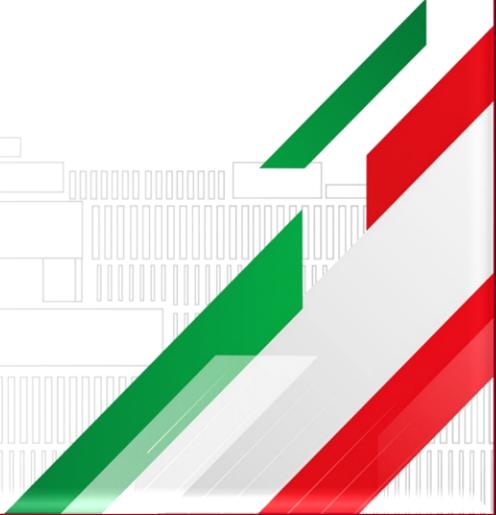
PROGRAMA ANUAL

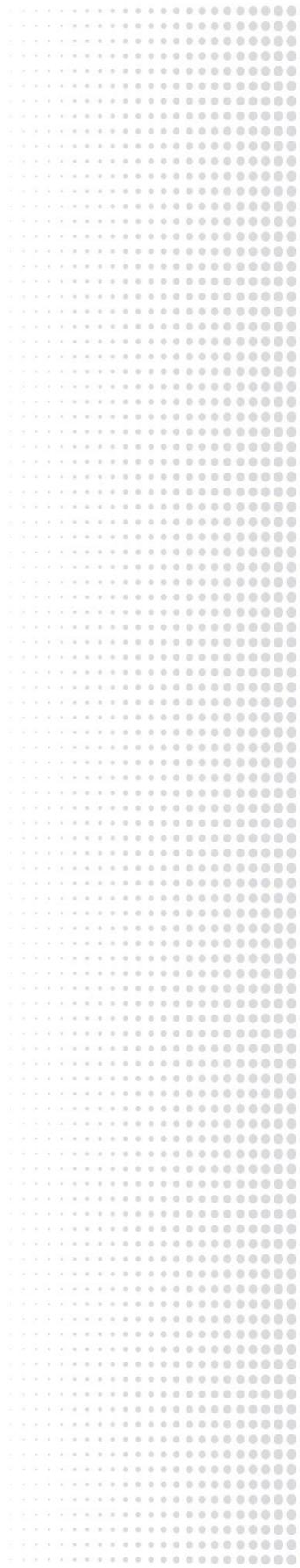
2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21





SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

EDUCACIÓN TERMINAL

Calidad Educativa y Gestión de las Escuelas Formadoras de Docentes

MISIÓN

Sensibilizar a las Escuelas Formadoras de Docentes a ejercer con profesionalismo y compromiso total la docencia, la investigación y la difusión educativa a través de los distintos programas educativos establecidos por la DGESPE, la DET y los propios de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, tanto al interior como al exterior de sus escuelas; respondiendo a las necesidades actuales que la sociedad demanda con base en las políticas nacionales y estatales del actual gobierno.

VISIÓN

En el año 2021 las Escuelas Formadoras de Docentes contarán con el reconocimiento de los Programas Educativos Certificados y Procesos Académicos de Calidad, a través de insumos de investigación y perfiles PRODEP, habilitación y certificación de los docentes y alumnos, generando permanentemente productos de innovación educativa en beneficio de la juventud de la entidad y del país.

DIAGNÓSTICO

Actualmente las Escuelas Normales del Estado de Tlaxcala a través del Programa de Gestión de las Escuelas Normales (ProGEN) se les ha dado el impulso en la preparación del dominio de los cursos que integran los Trayectos Formativos del Plan de Estudios 2012 y 2018 de las Licenciaturas de Educación Preescolar y Educación Primaria. Gracias a los recursos otorgados por el PACTEN 2018 y 2019, en su versión ProGEN se han implementado cursos, talleres, diplomados, conferencias, etc. dirigidos a los directivos y docentes de las Escuelas Normales, con temas como: Liderazgo, toma de decisiones, trayectos formativos, procesos de certificación, formación de auditores, etc. así como reuniones de trabajo para el funcionamiento y organización de las Escuelas Normales. Con ello se han brindado las herramientas elementales para el quehacer diario de directivos y docentes.

Por otra parte, se ha participado en Congresos y reuniones nacionales con autoridades de las Escuelas Normales del país, socializando la práctica educativa de los docentes y estrategias de organización y planeación a las escuelas, lo anterior ha propiciado la toma de decisiones pertinentes en el trabajo docente.

Se ha iniciado con un grupo de docentes emprendedores llamado "grupo reflexivo", para atender las directrices y acciones educativas de profesionalización, donde periódicamente se reúnen para discutir tópicos referentes al Nuevo Modelo Educativo, entre otros temas de relevancia.

Con recursos federales del PACTEN 2019 se están realizando acciones para el fortalecimiento educativo a través de la capacitación y actualización del personal docente, alumnos y personal administrativo; se han ofertado cursos talleres sobre los Modelos de gestión de la calidad, Diplomado en sistema en gestión de calidad, "habilidades digitales", curso taller en Desarrollo Organizacional, Modalidades de titulación a las escuelas normales, Diplomado de diseño y gestión de proyectos institucionales, Seminario de

“Cultura de paz” dirigido a la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, Modelos de gestión de la calidad (metodología de la investigación), Desarrollo organizacional, (prácticas sociales de lenguaje), cursos sobre El Nuevo Modelo Educativo, Red de Docentes Investigadores, curso sobre Metodología de CIEES.

Atendiendo a las disposiciones nacionales emitidas por la DGESPE se ha venido desarrollando el Programa “Leer para la Vida”, dirigido a los alumnos de las cuatro Escuelas Normales, dando inicio en el mes de abril de 2020, en la Normal Preescolar “Profa. Francisca Madera Martínez”, el cual consta de 9 sesiones, participando niños y estudiantes normalistas, así como docentes responsables de cada Escuela Normal, para fomentar la habilidad lectora y a su vez motivar a los niños y jóvenes para su desarrollo intelectual, durante las sesiones participan 100 alumnos de las 4 escuelas formadoras de docentes, en cada sesión se da una conferencia y posteriormente se desarrolla un taller, dicho programa concluye el mes de junio del presente año.

Por otra parte, a los docentes se les brinda año con año el apoyo financiero del programa “Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del CAM”, mismos que participan alrededor de 32 docentes en promedio.

Se lleva a cabo al interior de las Escuelas Normales el Programa Estatal de Seguimiento a Egresados dando como resultado que tres Escuelas Normales han iniciado el diseño de un programa específico para seguir la pista de los estudiantes egresados, detectando primeramente cuántos aprobaron el Examen Nacional al Ingreso del Servicio Profesional Docente, en qué Estados de la República están laborando y cuántos se encuentran desempleados. Con la encomienda de fortalecer dicho Programa y se conozcan los logros del mismo en otros espacios educativos estatales y nacionales, por lo que es fundamental el apoyo del ProGEN en este rubro.

En consecuencia, se iniciará el trabajo con los docentes normalistas con un taller donde se analizará la bibliografía básica contenida en la Guía de Estudios y todo lo referente al Consejo Técnico de Educación Básica para consolidar las competencias profesionales de los egresados que no acreditaron el Examen Nacional de Ingreso al Servicio Profesional Docente, con la finalidad de que en la segunda oportunidad puedan presentarlo con éxito. Por lo tanto, son las acciones prioritarias que se han desarrollado, coordinado y/o planeado durante el ciclo escolar 2020-2021, que con apoyo e impulso de la Secretaría de Educación Pública del Estado han beneficiado a los docentes y alumnos de las Escuelas Normales, reforzando el plan de estudios y actividades académicas como parte de la formación integral de los futuros formadores de docentes.

OBJETIVO GENERAL

1. Atender las problemáticas comunes de las Escuelas Normales a través del impulso a las Políticas Estatales para la calidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Dar seguimiento al Plan de Estudio 2012 y 2018 de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria de las Escuelas Normales, para el fortalecimiento académico de docentes y alumnos.
- 1.2. Fortalecer el Programa de Movilidad Académica a través de acciones que comprometan el aprendizaje del Idioma inglés y francés de los docentes y alumnos de las Escuelas Normales.
- 1.3. Fortalecer la red de docentes investigadores y grupo reflexivo de las Escuelas Normales, el CAM y UPN.
- 1.4. Plantear acciones para fortalecer la cultura, las artes y la convivencia pacífica en las Escuelas Normales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Convocar a los docentes de las Escuelas Normales, para que sigan participando en cursos de capacitación y actualización académica establecidas en la malla curricular.
- 1.2. Implementar cursos y diplomados para el fortalecimiento del idioma inglés y francés para directivos, docentes y alumnos de las Escuelas Normales.
- 1.3. Realizar reuniones de planeación y seguimiento de las diferentes acciones que realizan la Red de docentes investigadores y el grupo reflexivo.
- 1.4. Desarrollar talleres y conferencias para el fomento de la Lectura y la reflexión a través de los programas "Papelino" y "Red de Bibliotecas".

METAS

- 1.1. Capacitar y actualizar a 128 docentes y directivos en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2012 y 2018 a través de 8 talleres, 2 diplomados y 2 webinars.
- 1.2. Realizar seis reuniones con los directivos y docentes de las Escuelas Normales para desarrollar actividades de preparación y certificación del idioma inglés y francés.
- 1.3. Llevar a cabo 12 reuniones de seguimiento de la red de docentes investigadores y grupo reflexivo.
- 1.4. Convocar a 200 estudiantes para el fortalecimiento de la cultura, las artes y la convivencia pacífica en las Escuelas Normales.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que los docentes obtengan el dominio académico de los Planes y Programas de estudio 2012 y 2018, a fin de alcanzar las competencias genéricas y profesionales contempladas en el perfil de egreso de los alumnos.
- 1.2. Incrementar la participación de los directivos, docentes y alumnos a través de las becas de capacitación en los diferentes programas que enmarca la movilidad académica.
- 1.3. Verificar que la producción académica quede plasmada en ponencias, artículos y publicación para lograr la conformación de Cuerpos Académicos (CA).
- 1.4. Dar seguimiento a las actividades de cultura, arte y la convivencia pacífica en Escuelas Normales.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN TERMINAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a eficientar la formación de los alumnos de las Escuelas Normales a través de los servicios académicos y de gestión que ofrece la Dirección de Educación Terminal.	Servicio en operación	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
P Los alumnos de las escuelas normales alcanzan las competencias genéricas y profesionales de los planes de estudio vigentes.	Alumno regular	842										842		
C1 Brindar las herramientas académicas a los docentes de Escuelas Normales a través de los Planes y Programas de Estudio 2012 y 2018, establecidas en la malla curricular.	Curso impartido	12		2		2					2	2	2	2
A 1.1 Capacitar y actualizar a 132 docentes y directivos en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2012 y 2018 a través de 8 talleres, 2 diplomados y 2 webinars.	Docente capacitado	132			132			132				132		132
C2 Dar continuidad a las actividades del programa de movilidad académica a través del fortalecimiento del idioma inglés y francés.	Reunión realizada	5			1	1	1	1	1					
A 2.1 Realizar seis reuniones con directivos y docentes para desarrollar actividades de preparación y certificación del idioma inglés y francés.	Reunión realizada	6		2		2		2						
C3 Seguimiento a las actividades de los docentes a través de la Red de docentes investigadores y grupo reflexivo.	Reunión realizada	2		1							1			

EDUCACIÓN TERMINAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.1 Llevar a cabo 12 reuniones de la red de docentes investigadores y al grupo reflexivo.	Reunión realizada	12		1	2	1	1	1			2	2	1	1
C 4 Desarrollar 10 talleres y conferencias para el fomento de la Lectura y la reflexión a través de los programas "Papelino y Red de Bibliotecas".	Taller impartido	10		2		2		2		2		1	1	
A 4.1 Capacitar a 200 estudiantes a través del fortalecimiento de la Cultura, las Artes y la convivencia pacífica en las Escuelas Normales.	Alumno capacitado	200		200	200	200	200	200					200	



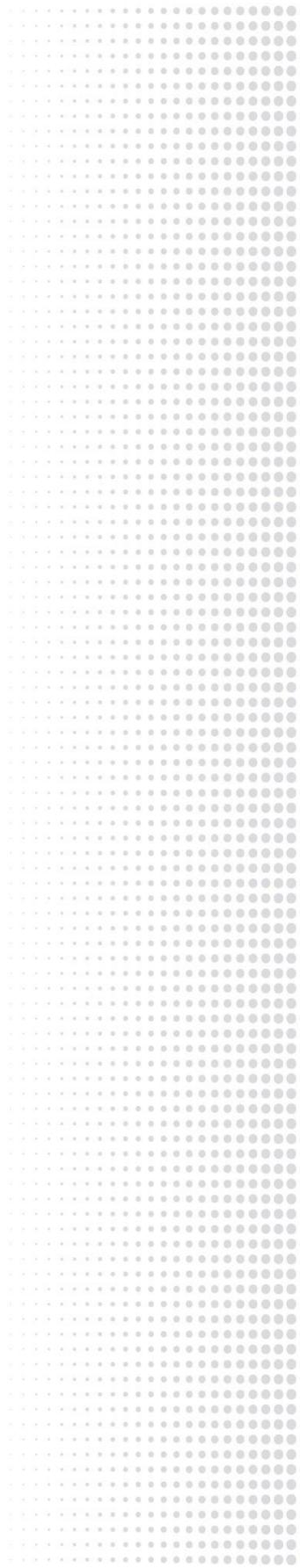
PROGRAMA ANUAL

2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

MISIÓN

Planear, coordinar y desarrollar actividades académicas, administrativas y de vinculación, así como lograr un impacto social del acto educativo, estructurando las políticas que permitan alcanzar la calidad que la sociedad demanda en los servicios de los niveles de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Ser una instancia incluyente y participativa, capaz de proponer políticas y lograr acciones que, de manera coordinada, permitan un crecimiento y un desarrollo pertinente y eficaz de la Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, el Estado de Tlaxcala, cuenta con 101 planteles públicos de Educación Media Superior pertenecientes a 8 subsistemas tanto de financiamiento federal como estatal que, de manera concertada a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Tlaxcala (CEPPEMS-Tlaxcala); brindan servicios educativos cumpliendo con los estándares de calidad que establece la Nueva Escuela Mexicana, a 51,188 estudiantes, además de 53 Instituciones particulares Incorporadas a esta Secretaría mediante Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, integrando a 4,992 alumnos más, para lograr una matrícula general de 56,180 estudiantes en este nivel educativo.

En Educación Superior, Tlaxcala cuenta con 2 Universidades Politécnicas, una Universidad Tecnológica y 3 Institutos Tecnológicos Superiores; además de 37 Instituciones de Educación Superior Privadas Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado mediante Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, que dan servicio a 20,201 estudiantes; además de otras Instituciones Públicas de Educación Superior, cuya administración queda fuera del ámbito de acción de esta Dirección, ya por ser de carácter Autónomo, o pertenecer a Direcciones como la de Educación Terminal en el caso de las Escuelas Normales o Instancias de orden Nacional como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional.

En el nivel de Capacitación y Formación para el Trabajo, el Estado de Tlaxcala, cuenta con 32 instituciones privadas incorporadas a la Secretaría a través de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para beneficio de 1,176 alumnos en el Estado de Tlaxcala, además de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo de administración federal, para atender a un total de 27,500 personas.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura de Educación Media Superior, Superior y de Formación y Capacitación para el Trabajo, en el Estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consolidar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior y Superior.
- 1.2. Lograr el incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Fomentar el mejoramiento del aprovechamiento escolar de los estudiantes de Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.4. Promover la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- 1.2. Lograr el aprovechamiento pertinente de la capacidad instalada en las Instituciones de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Educación Superior, para la ampliación de la cobertura en estos niveles educativos.
- 1.3. Mejorar las prácticas docentes en la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior para el incremento del desempeño académico de los estudiantes.
- 1.4. Mejorar los estándares de calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones de Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala.

METAS

EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Atender a 38,000 estudiantes en las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.2. Captar la absorción de 14,000 alumnos egresados de la Educación Media Superior que ingresan a la Educación Superior.
- 1.3. Espacios educativos aprovechados para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso en Educación Superior.
- 1.4. Fortalecer la articulación de la Educación Superior mediante 4 reuniones celebradas de la COEPES.
- 1.5. Atender 8 Proyectos de Mejora Institucional.
- 1.6. Realizar la actualización de 6 Planes de Estudio en Educación Superior.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 2.1. Lograr que 12,000 estudiantes de Educación Media Superior en Tlaxcala, mejoren su promedio escolar.
- 2.2. Brindar atención a 57,580 estudiantes en los planteles de Educación Media Superior en Tlaxcala.
- 2.3. Captar la absorción de los estudiantes egresados de Educación Secundaria y que ingresan a la Educación Media Superior en el estado de Tlaxcala.
- 2.4. Fortalecer la infraestructura física mediante 5 Planes de Desarrollo Institucional aprobados.
- 2.5. Realizar 6 reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPPEMS-Tlaxcala).
- 2.6. Impartir el Curso Remedial a 5,000 estudiantes que obtuvieron bajo nivel en la evaluación de ingreso a la Educación Media Superior.
- 2.7. Comités de Calidad participantes en los Talleres para la socialización de la Nueva Escuela Mexicana.
- 2.8. Capacitar a 100 tutores escolares de Educación Media Superior en Tlaxcala.
- 2.9. Atender de manera preventiva a 4,000 estudiantes en riesgo de Abandono Escolar.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- 3.1. Atender 27,500 personas en los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 3.2. 25,000 estudiantes de Formación y Capacitación para el Trabajo, que egresan en el tiempo establecido en la normatividad en Tlaxcala.
- 3.3. Atender a los 32 Proyectos de Mejora Institucional de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 3.4. Actualiza los expedientes administrativos de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 3.5. Revisar y validar la documentación de control escolar de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Desarrollo articulado de la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala bajo los principios de calidad y pertinencia.
- 1.2. Mayor escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Alto aprovechamiento escolar de los estudiantes de Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.4. Alto índice de eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN SUPERIOR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F1 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	38000												38000
F2 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la absorción de Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	14000												14000
P Se aprovecha el total de la capacidad Instalada para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso, en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.	Espacio educativo	14000												14000
C1 Fortalecer la articulación de la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala, mediante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.	Reunión realizada	4		1			1			1			1	
A 1.1 Fortalecer la infraestructura educativa mediante la atención de proyectos de Mejora Institucional.	Proyecto atendido	8									8			
A 1.2 Realizar la actualización de Planes de Estudio.	Plan de estudio actualizado	6									6			

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F1 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento del promedio escolar de los estudiantes de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	12000												12000
F2 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la escolarización de Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	57583												57583
P Incrementar la absorción de alumnos egresados de Educación Secundaria incorporados a la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	21000												21000
C1 Fortalecimiento de la infraestructura física de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Plan de mejora aprobado	5										5		
A 1.1 Asesoría a planteles en la construcción y control de los Planes de Desarrollo Institucional de los subsistemas estatales de Educación Media Superior en Tlaxcala.	Plan de mejora asesorado	5										5		
A 1.2 Reuniones de Trabajo de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, para la articulación del desarrollo de la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Reunión realizada	6		1		1		1		1		1		1

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
C2 Incremento de alumnos egresados de Educación Secundaria incorporados a la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	21000													21000	
A 2.1 Impartición de Cursos Compensatorios a los estudiantes de Nuevo Ingreso a la Educación Media Superior, con baja puntuación en la evaluación diagnóstica de ingreso.	Estudiante capacitado	5000											5000			
C3 Incremento de la calidad de los servicios educativos del nivel Medio Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante capacitado	12000									12000					
A 3.1 Socialización de las mejores prácticas educativas en la materia, entre los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado de Tlaxcala.	Comité participante	100											100			
A 3.2 Capacitación a la planta tutorial de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Tutor capacitado	100									100					
A 3.3 Atención a estudiantes en riesgo de Abandono Escolar.	Estudiante atendido	4000									4000					

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F1 Contribuir al bienestar e igualdad mediante el incremento de la cobertura de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Tlaxcala.	Persona beneficiada	27500												27500
F2 Contribuir al bienestar e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante atendido	25000												25000
P Los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala mejoran la calidad de los servicios educativos que brindan mediante la atención a sus Proyectos de Mejora Institucional.	Persona atendida	27500												27500
C1 Revisar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora Institucional que presentan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Proyecto atendido	32									32			
A 1.1 Actualizar los expedientes administrativos y de control escolar de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Expediente actualizado	32										32		

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

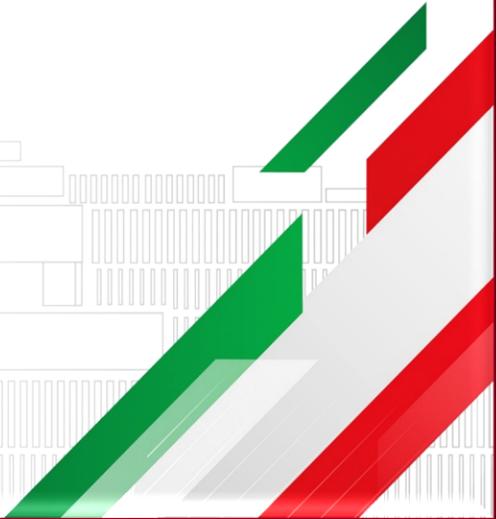
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.2 Revisar y validar la documentación de control escolar de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Revisión realizada	32										32			



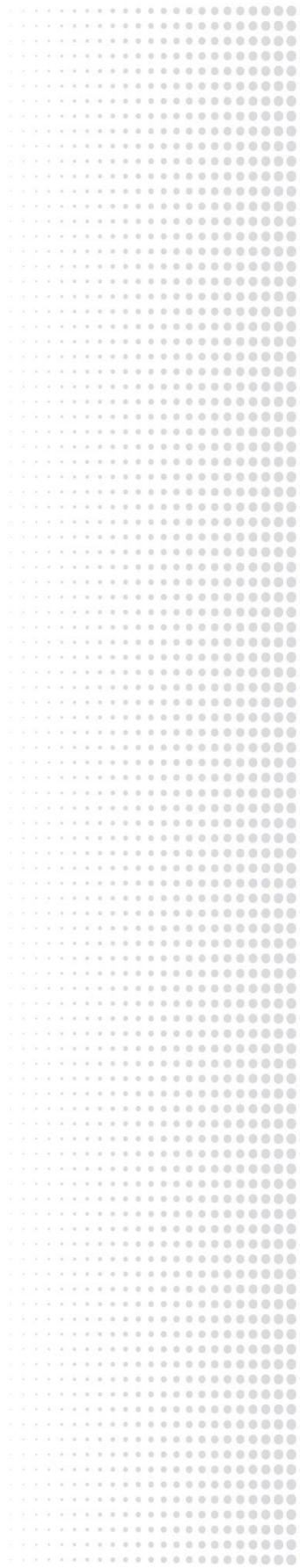
PROGRAMA ANUAL

2021

DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



SEGUIMOS / 20
CONSTRUYENDO / 21



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

MISIÓN

Coordinar, asesorar y difundir las políticas y estrategias culturales, de la Secretaría de Educación Pública del Estado orientadas hacia la participación social en beneficio del desarrollo cultural, así mismo impulsar la recreación y la práctica del deporte fomentando así el desarrollo intelectual y emocional, con actividades que permitan un desarrollo integral de los estudiantes Tlaxcaltecas y sociedad en general.

VISIÓN

Vincular acciones con Dependencias del Gobierno Estatal, con los 60 municipios y demás áreas afines, que nos permitan ampliar las alternativas artísticas y culturales de nuestros programas para promover nuestra cultura y el deporte en beneficio de la comunidad escolar y población en general.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de actividades culturales, la recreación y la práctica de actividades físicas y deportivas actualmente se han convertido en un importante complemento para la labor educativa dentro de las aulas de clase, por ello la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte coordina de forma eficiente los programas de Fomento a la Cultura a través de su estructura orgánica administrativa, enfocadas hacia el sector educativo y tomando en cuenta también a la sociedad en general.

Hemos redoblado esfuerzos en el rescate y conservación de las costumbres y tradiciones de nuestro Estado, así como en la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales, logrando la meta anual y obteniendo gran aceptación del público en general, sin embargo el desconocimiento de nuestras costumbres vulneran nuestra identidad cultural y disminuyen el impulso y difusión de la cultura, la recreación y el deporte, por lo que consideramos de suma importancia la participación activa y decidida de todas y cada una de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, además de buscar las estrategias y mecanismos para ampliar el conocimiento histórico y cultural, la preservación de nuestro patrimonio artístico y cultural, mediante diferentes actividades de carácter cultural, recreativo, lúdico entre otros. La vinculación de las demostraciones de folklor Estatal y Nacional con el grupo de la Escuela de Danza Regional Mexicana "Tlaxcala", en diferentes Municipios y Localidades del Estado, así como a Nivel Nacional, y los conciertos didácticos interactivos que ofrecen las Bandas de Música del Gobierno del Estado en Instituciones educativas del nivel básico.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer y difundir las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones del Estado de Tlaxcala como una forma de reconocimiento de sus entidades, a través de eventos artístico-culturales, rescatando y conservando las costumbres y tradiciones del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y la sociedad en general acciones de fortalecimiento en materia de cultura, recreación y deporte, que propicien mejores condiciones de desarrollo.

- 1.3. Contribuir al desarrollo armónico del individuo, a través de actividades recreativas y deportivas creando una cultura de sano esparcimiento y uso eficiente del tiempo libre para fortalecer la participación social.
- 1.4. Promover actividades culturales y recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.
- 1.5. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y gobierno del Estado, a través de eventos artísticos y culturales que fortalezcan la participación social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Contemplar la organización de los eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al Interior del Sector Educativo y a la Comunidad en General.
- 1.2. Realizar diversas acciones dentro del ámbito cultural como son presentaciones artísticas culturales, exposiciones, talleres, conferencias por parte del área de extensión cultural de la Dirección, en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y Privado, así como en Municipios y Comunidades donde se promueven las Danzas y Bailes del Estado de Tlaxcala, Bailes Regionales del País, así como artesanías propias de nuestra entidad.
- 1.3. Brindar servicios musicales por parte de la Banda de Música del Gobierno del Estado, Banda de Música Juvenil, Orquesta Tlaxcala y Grupo Músico-Vocal, en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y Privado, así como en Municipios y Comunidades.
- 1.4. Promover la práctica de actividades Deportivas y de activación física y la recreación para uso eficiente del tiempo libre y sano esparcimiento, entre alumnos, docentes y comunidad en general.
- 1.5. Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.

METAS

- 1.1.1. Realizar 9 eventos de rescate y conservación de Nuestras Costumbres y Tradiciones.
- 1.2.1. Realizar 28 presentaciones Artísticas-Culturales.
- 1.2.2. Realizar 30 actividades para promover la Sensibilidad Artística.
- 1.3.1. Brindar 315 Servicios Musicales y Recitales por parte de las Bandas de Música del Gobierno del Estado.
- 1.4.1. Realizar 18 actividades Recreativas.
- 1.5.1. Realizar 20 eventos de una forma masiva y espectacular.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Incrementar y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones como una forma de reconocimiento de sus entidades.
- 1.2. Promover la cultura del Estado a través de la danza como símbolo de identidad, brindando presentaciones artísticas y culturales en instituciones educativas, municipios, comunidades y dependencias.
- 1.3. Fortalecer el gusto por la música y la participación social en instituciones educativas, comunidades y municipios.
- 1.4. Fortalecer la sensibilidad y destreza psicomotriz en los educandos, por medio de deportes, juegos y dinámicas grupales.
- 1.5. Involucrar la participación del Sector Educativo y comunidad en general en eventos de carácter masivo y apoyar a diferentes dependencias e instituciones de los diferentes niveles de Gobierno.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al fortalecimiento y difusión de actividades de los programas de Fomento a la Cultura, Fortalecimiento a la Recreación y al Deporte, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	420	4	33	32	48	52	31	12	12	98	42	28	28
P Los alumnos, docentes, directivos, padres de familia y sociedad en general rescatan, conservan y difunden las costumbres y tradiciones del Estado.	Evento realizado	420	4	33	32	48	52	31	12	12	98	42	28	28
C 1 Eventos culturales, artísticos y recreativos realizados con el fin de contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	420	4	33	32	48	52	31	12	12	98	42	28	28
A 1.1 Organizar eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al Interior del Sector Educativo y a la Comunidad en General.	Evento realizado	9		1		1		1	1	1	1	1	1	1
A 1.2 Llevar a cabo presentaciones artístico-culturales en el nivel básico, media superior y comunidad en general.	Presentación realizada	28		4	4	4	4	2			3	3	2	2
A 1.3 Realizar presentaciones del Programa de "Sensibilidad Artística".	Presentación realizada	30	2	4	4	4	4	4				4	2	2

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.4 Brindar servicios musicales en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y privado, así como en Municipios y Comunidades.	Audición realizada	315		20	20	35	40	20	10	10	90	30	20	20
A 1.5 Realizar actividades recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.	Actividad realizada	18		2	2	2	2	2			2	2	2	2
A 1.6 Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.	Evento realizado	20	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA

MISIÓN

El Departamento de Acción Cívica tiene como misión difundir, regular y fortalecer el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, así como el conocimiento por la música clásica y sus autores, entre los poderes de las Delegaciones del Gobierno Federal, los tres órdenes de Gobierno del Estado, comunidad escolar y sociedad abierta, realizando jornadas cívicas en conmemoración y exaltación de hechos y personajes nacionales y locales.

VISIÓN

Lograr que, a través de celebraciones cívicas, la comunidad escolar y la sociedad tlaxcalteca, se enorgullezca de nuestra nacionalidad con presencia en la libertad e igualdad, valores que se confirman a través de la difusión de hechos y acontecimientos que han marcado la historia de nuestro país y el impulso de audiciones en centros educativos.

DIAGNÓSTICO

A través de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, reformada y publicada en el 2012, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos, donde se regulan sus características, difusión y uso.

Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas. Y las autoridades educativas federales, estatales y municipales dispondrán que, en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de las labores escolares o a una hora determinada, así como al inicio y fin del ciclo escolar.

El programa cívico que opera este departamento, está encaminado a ejecutar acciones de formación y promoción de los valores cívicos, éticos y patrios. Valores de unidad nacional, solidaridad social e identidad cultural en la comunidad educativa de nuestro Estado. Acción que debe ser permanente y fortalecida en las aulas escolares y en el seno de la familia. Cumpliendo el plan de desarrollo, en el rubro de educación en el punto 5 fomento regional de la cultura para fortalecer la identidad donde se desprende el punto 5.1.3 para articular el pasado indígena con el colonial, así como la independencia del siglo XX, resaltando hechos de personajes nacionales y locales que le permita desarrollar sentimientos de tolerancia, respeto y comprensión de la pluralidad. Y con ello fortalecer la identidad estatal a través de su Bandera oficial del año de 1970 y el Decreto No. 57 del año de 1984, donde se declara la letra y música del Himno a Tlaxcala.

Considerando que la educación es un hecho social que trasciende el ámbito de la escuela. El fortalecimiento cívico-cultural, tenderá a ser un proceso democrático, incluyente y participativo, lográndose mediante la realización de Honores a la Bandera, ceremonias cívicas, abanderamientos, desfiles cívicos, concursos estatales y conciertos didácticos. Con esto se refrenda el compromiso de la administración estatal para generar condiciones de participación de los individuos, y conciencia nacional en alumnos, padres de familia y sociedad en general.

OBJETIVO GENERAL

1. Coordinar, operar y dar seguimiento al programa anual y calendario cívico, con el propósito de contribuir, promover y difundir en los tres órdenes de gobierno y la comunidad escolar, los valores cívicos que sustentan la identidad nacional. De conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las políticas y los lineamientos establecidos en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, los Honores a la Bandera los días lunes en donde presiden y participan el personal adscrito a la Dependencia correspondiente y así contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica.
- 1.2. Efectuar las Ceremonias establecidas en el calendario cívico para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los héroes nacionales y locales.
- 1.3. Fomentar el amor y respeto a los símbolos nacionales a través de las ceremonias de incineración y abanderamiento, en los centros escolares de Educación Básica, Media Superior, Superior y sociedad pública y privada, con la finalidad de consolidar los conocimientos y valores de los símbolos patrios, así como fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Promover mediante la expresión literaria y la interpretación del Himno Nacional, la competencia y la participación de la comunidad educativa en el conocimiento de la historia y valores cívicos. Así como a través de desfiles conmemorativos de hechos históricos que dieron origen al México actual.
- 1.5. Estimular mediante las audiciones de la banda de música del gobierno del Estado, el conocimiento por la música clásica y sus autores, para alentar el gusto y participación de la comunidad escolar en eventos culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Reanimar y consolidar el conocimiento de los valores cívicos y éticos en instituciones educativas, civiles y de gobierno de los tres órdenes de gobierno para favorecer la convivencia social.
- 1.2. Impulsar prácticas de Formación Cívica para la construcción de una cultura del conocimiento de la identidad nacional entre la comunidad escolar, personal adscrito a las distintas Dependencias de la Administración Pública y población abierta.
- 1.3. Fortalecer a través de la participación de la comunidad escolar en ceremonias cívicas el conocimiento de los símbolos patrios.
- 1.4. Reconfortar la difusión de nuestros Símbolos Patrios, como testimonio de nuestras coincidencias esenciales y mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano, a través de la participación individual y colectiva.
- 1.5. Reforzar el conocimiento de la música clásica y sus autores en instituciones educativas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

METAS

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, 39 ceremonias de Honores a la Bandera, los días lunes, en donde presiden y participan el personal adscrito a cada Dependencia.
- 1.2. Efectuar 124 ceremonias para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los héroes nacionales y locales.
- 1.3. Realizar en los centros escolares de Educación Básica pública y privada, 38 abanderamientos con la finalidad de fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Realizar 4 eventos especiales en los que se considera los concursos estatales de expresión literaria sobre los símbolos patrios e interpretación del Himno Nacional, así como desfiles conmemorativos de hechos históricos.
- 1.5. Realizar en los centros escolares de educación básica, pública y privada 18 conciertos didácticos interactivos, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la música clásica y sus autores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que el personal de la Administración Pública Estatal y Federal, así como la población abierta participen de manera responsable y ordenada en las ceremonias cívicas.
- 1.2. Honrar los hechos y personajes destacados que por su contribución destacan en la historia nacional y local.
- 1.3. Unificar los criterios para la realización de las ceremonias cívicas en los centros educativos, exaltando los símbolos patrios, para consolidar la identidad tlaxcalteca y nacional.
- 1.4. Confirmar y reafirmar nuestra identidad nacional a través de la participación individual y colectiva de la comunidad estudiantil, destacando la importancia de los símbolos nacionales.
- 1.5. Fortalecer el sentido de pertenencia y respeto entre los integrantes de la familia, coincidencias esenciales para construir una sociedad con sentido cultural.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en la construcción de una cultura de identidad nacional y responsabilidad en la igualdad y respeto a la patria y la democracia, mediante la participación en actos cívicos, eventos especiales y audiciones; en donde participan alumnos, docentes, personal de la Administración Pública en sus distintos niveles, así como en la población abierta.	Evento realizado	223	10	21	15	11	17	18	9	17	71	15	12	7
P Alumnos, docentes, personal de la Administración Estatal y Municipal, así como población son beneficiados con el fortalecimiento de una cultura de identidad nacional y responsabilidad, en la igualdad y respeto a la patria y la democracia.	Evento realizado	223	10	21	15	11	17	18	9	17	71	15	12	7
C 1 Ceremonias cívicas realizadas que conmemoran eventos de trascendencia nacional para forjar los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta y así mejorar el conocimiento de hechos históricos y héroes nacionales y locales, en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	201	8	19	13	9	15	14	9	16	70	13	9	6

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Realizar ceremonias cívicas en la plaza de la constitución que permite la participación de la población abierta y personal de la administración pública de forma consciente y organizada.	Ceremonia cívica realizada	39	3	2	5	3	4	5	4	4		4	3	2
A 1.2 Realizar ceremonias cívicas en conmemoración a hechos y héroes nacionales y locales, que ratifican los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta, generando una mayor participación organizada y corresponsable.	Ceremonia cívica realizada	124	1	13	4	2	7	5	5	8	70	5	2	2
A 1.3 Realizar ceremonias de Abanderamiento y/o Incineración de la Bandera Nacional que fomenta y reafirma los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta para fortalecer el conocimiento de la historia en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	38	4	4	4	4	4	4		4		4	4	2
C 2 Eventos que exaltan los símbolos patrios como testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.	Evento realizado	4						2			1		1	

ACCIÓN CÍVICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.1 Realizar eventos de participación individual y/o colectiva que fomentan y fortalecen el entendimiento de que nuestros símbolos patrios son testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia a través de la expresión literaria, corporal y vocal.	Evento realizado	4							2			1		1	
C 3 Audiciones musicales realizadas que fomentan el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios para fortalecer la cédula básica de la sociedad que es la familia.	Audición musical realizada	18	2	2	2	2	2	2			1		2	2	1
A 3.1 Realizar conciertos interactivos en escuelas de Educación Básica y Media Superior que promueven el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios necesarios para una sana convivencia.	Concierto didáctico realizado	18	2	2	2	2	2	2			1		2	2	1

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CULTURALES

MISIÓN

Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan en alumnos, docentes y comunidad en general, ampliar el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural, fortaleciendo así el vínculo indisoluble Educación-Cultura.

VISIÓN

Diseñar, promover y estimular procesos, proyectos y actividades culturales que permitan reconocer y fortalecer el binomio educación-cultura como el vínculo que logre el desarrollo de potencialidades del mayor número de educandos y sociedad en general, afianzando así su identidad nacional.

DIAGNÓSTICO

Es importante mencionar que basado a la experiencia en estos últimos años y, después de haber realizado nuestra labor educativa-cultural en el presente año, seguimos conservando nuestras opiniones y observaciones sobre los destinos de este binomio indisoluble educación cultura, como eje rector, siendo tarea vital en beneficio de nuestro sector educativo y que es el siguiente: Es innegable que las instancias superiores que rigen los destinos de la educación en México, tratan siempre de estar a la vanguardia de las mejoras socio-educativas, preocupación del Gobierno de nuestro país. Es notorio el esfuerzo y dedicación que cada uno de los responsables de las autoridades que sustentan las riendas del país, ha formulado por elevar la calidad de la educación; crean nuevas estrategias, métodos, reformas y leyes para lograr este objetivo.

Pese a toda esta gama de posibilidades y esfuerzos, las políticas culturales siguen aún sin consolidar cimientos básicos que fortalezcan de manera importante el mencionado vínculo indisoluble, es por eso que la cultura aún no ha podido superar los candados puestos para el desarrollo óptimo de esta gran tarea pedagógica. Por todo esto, nuevamente reconfirmamos que la calidad de la educación sigue dependiente de una serie de elementos que involucren de forma definitiva a la cultura como parte del quehacer humano, pero también como un factor importante de aprendizaje y transmisión de conocimientos, valores, creencias, habilidades, capacidades, actitudes y la riqueza artística en todas sus expresiones.

Por otro lado, es importante hacer notar que el Sistema Educativo Estatal sigue requiriendo de docentes comprometidos con la sociedad para alcanzar una educación de calidad. Para ello es necesario que los docentes y alumnos de los diferentes niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior del sector educación en nuestro Estado), así como la sociedad en general, reciban oportunidades de interactuar, de acercarse a las diferentes formas de expresión cultural de su Comunidad, Región, Estado y Nación de manera gratuita o bien a un bajo costo, esto, como parte de su desarrollo integral y profesional, lo que conllevará sin lugar a dudas a un impacto positivo en la calidad de la Educación Tlaxcalteca, situación que en la actualidad se encuentra aún limitada, por cuestiones sociales, profesionales, burocráticas, políticas y sobre todo económicas.

Por tal motivo, es necesario efectuar acciones conjuntas para dar atención de forma directa a los destinatarios del sector educativo, para lo cual es necesario implementar una política integral con las diversas instituciones que promueven la cultura en el Estado, atendiendo a los alumnos y docentes de todos los niveles educativos a través de convenios de colaboración que permitan seguir conquistando espacios de análisis y crítica social, entre instancias promotoras y el Departamento de Servicios Culturales.

Desde esta visión, la educación debe ofrecer al individuo los elementos necesarios para conocer su historia, vivir en plenitud su presente y transformar su futuro, por ello, seguimos insistiendo que es preciso y urgente formar en nuestros educandos una identidad cultural sólida, que les permita ver hacia adelante sin olvidar quienes somos como país y que fortalezca su estado de pertenencia.

Con todo esto y de acuerdo a la experiencia de esta área rectora de la cultura de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, reafirmamos nuevamente que la promoción de obras de teatro, conciertos didácticos, murales escolares, talleres de ajedrez, espectáculos de danza, etc., son altamente eficaces en esta tarea educativa, pues el individuo, a través de un lenguaje atractivo y temáticas actuales, es capaz de reflexionar sobre lo que acontece en su contexto inmediato, analiza las causas y busca soluciones a sus problemáticas personales y sociales, sin embargo, los recursos asignados para la realización de estas actividades de índole cultural, son insuficientes y nos es difícil responder afirmativamente a todas las solicitudes de la población educativa de nuestro Estado y sociedad tlaxcaltecas y por ende dificulta el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas programadas para su ejecución.

Por otra parte, hacemos mención que para poder desarrollar de manera efectiva nuestra labor socioeducativa, es indispensable contar con un presupuesto digno y en tiempo y forma que nos permita incrementar nuestros niveles de atención tanto de acciones como de beneficiarios, ya que durante todo el año, recibimos un porcentaje alto de solicitudes, mismas que no podemos atender adecuadamente por la falta de mayor presupuesto; además el incremento de impuestos, ocasiona que los artistas que colaboran con esta área cultural, requieran de un pago más alto, con el fin de cubrir los descuentos del I.V.A., I.S.R. y categorización, esto ocasiona que se realicen ajustes innecesarios que repercuten notablemente en beneficio de alumnos, docentes y comunidad en general Tlaxcalteca, ya que por ende, disminuyen los resultados finales.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer los contenidos de la Educación Básica y desarrollar a través de diferentes actividades artístico-culturales, el conocimiento de la realidad multicultural; impulsando su reconocimiento y valoración, fomentando la investigación y la innovación educativa; alentando en los educandos, docentes y población en general su participación en el conocimiento, recreación, disfrute de la cultura, que permitan contribuir a mejorar la calidad de la educación y alcanzar los objetivos nacionales de la Educación Básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fomentar los valores y conocimientos en la realización de asesorías y concursos escolares en sus diferentes modalidades, artísticos, científicos, etc., que permitan concientizar en alumnos y docentes, sus sentidos de competitividad, eficacia, libertad y respeto.
- 1.2. Fomentar y difundir la realización de actividades artístico-culturales en el ámbito escolar para contribuir con el desarrollo integral del alumno, así como fomentar en ellos el aprecio por las diversas formas de expresión artística-cultural.
- 1.3. Divulgar y preservar a través de diversas manifestaciones artísticas la historia, tradiciones y costumbres de las diferentes comunidades del Estado de Tlaxcala para fortalecer la identidad cultural en educandos, docentes y comunidad en general.
- 1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los educandos a través de actividades lúdicas que fortalezcan sus valores y que incidan en la competitividad como base de su desarrollo.
- 1.5. Sensibilizar y fortalecer en los alumnos, el desarrollo y participación directa en el conocimiento y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- 1.6. Apoyar el desarrollo y desempeño de los docentes por medio de cursos de actualización y capacitación en el campo de las artes y la cultura para tener un mayor impacto en el desarrollo de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. **Fomento a la Cultura.** Apoya el desarrollo de actividades culturales al interior de las instituciones educativas, mediante la asesoría técnica en concursos artístico-culturales dirigidos a estudiantes, o mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.
- 1.2. **Difusión Cultural.** Por medio de la realización de Eventos Culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), se impulsa la reflexión y el diálogo sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. **Desarrollo Cultural Regional.** Fomenta la participación comunitaria en la creación y recreación de la cultura a través de diversas actividades y acciones como: La investigación etnográfica de los municipios participantes, museos comunitarios, salas de exposiciones, conferencias, cursos, talleres diversos, periódico mural, trípticos, folletos, promoción de la lectura, eventos artístico-culturales, etc., fortaleciendo así los vínculos educación-cultura, escuela-comunidad y docente-alumno.
- 1.4. **Animación Cultural.** Mediante la realización de actividades lúdicas, tales como: Asesorías de Ajedrez (Taller Escolar del Juego del Ajedrez), se procuran actividades que coadyuvan con los subsistemas y modalidades educativas, impulsando el desarrollo de competencias de pensamiento complejas en los estudiantes.
- 1.5. **Estímulos y Actividades Culturales para Niños.** Se apoya a las instituciones educativas de los subsistemas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales (teatro, música, títeres, etc.) y Murales Escolares, que permitan alentar y mejorar la acción cultural de los niños, fortaleciendo sus capacidades creativas y sensitivas para una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las más diversas manifestaciones culturales.
- 1.6. **Planeación Cultural en la Práctica Docente.** Se proponen y realizan cursos con sustento legal, que permitan cubrir necesidades de actualización, capacitación y superación en el área cultural a docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.

METAS

Realizar un total de 1977 eventos artístico-culturales beneficiando con nuestros Programas a 143569 alumnos, docentes y comunidad en general.

- 1.1. Apoyar 60 concursos artístico-culturales, mediante la designación de jurados calificadores y con la asesoría técnica de estos.
- 1.2. Realizar 175 eventos artístico-culturales en Escuelas Secundarias, Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior de SEPE-USET.
- 1.3. Realizar 216 actividades de Desarrollo Cultural Regional (Talleres, Exposiciones y Eventos Artístico-Culturales) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional (CEDECUR).
- 1.4. Llevar a cabo 1292 asesorías de ajedrez con niños de Educación Primaria de SEPE-USET.
- 1.5. Realizar 139 eventos artístico-culturales y 50 murales escolares dirigidos a niños y escuelas de Educación Básica (Inicial, Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria de SEPE-USET).
- 1.6. Llevar a cabo 45 cursos de actualización, capacitación y superación en el área Cultural para docentes en servicio y alumnos de Escuelas Formadoras de Docentes (Normalistas).

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Apoyar el espíritu de competitividad de los docentes y alumnos beneficiados con estas acciones.
- 1.2. Acercar a la comunidad escolar al desarrollo intelectual y estético de los educandos, así como apoyar su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. Fortalecer la identidad Nacional y aceptación de nuestra idiosincrasia; así como una intensa participación activa de las comunidades educativas y sociales en los procesos educativo-culturales.
- 1.4. Vigorizar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los alumnos beneficiados, así como un cambio de actitud de los docentes con la utilización del juego y las artes como herramienta pedagógica.
- 1.5. Reforzar y alentar la acción cultural de los niños, para una mejora de sus capacidades creativas y sensitivas, que permitan una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las diferentes manifestaciones artístico-culturales.
- 1.6. Apoyar y reforzar las necesidades de Capacitación y Actualización en el área artístico-cultural de docentes de los diversos niveles educativos y alumnos de Escuelas formadoras de docentes, que les permitan enriquecer su acervo de superación profesional.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

SERVICIOS CULTURALES															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a elevar la calidad de la educación, mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan ampliar y fortalecer el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural.	Actividad realizada	1977	12	12	244	198	284	307			86	293	287	244	10
P La comunidad educativa (docentes, alumnos y comunidad en general), es beneficiada con diversas actividades de Gestión, Desarrollo y Fomento a la Cultura, permitiendo así un desarrollo educativo integral.	Comunidad beneficiada	143569	8422	8422	8423	19610	19610	19611	10248	10248	10249	9575	9575	9576	
C1 FOMENTO A LA CULTURA: Actividades culturales al interior de las instituciones educativas, a través de la Asesoría técnica en concursos artístico-culturales dirigidos a estudiantes y mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.	Actividad realizada	60				10	15	10			10	5	5	5	
A 1.1 ASESORÍAS: Asesorar de forma técnica el desarrollo de concursos dirigidos a estudiantes, con el fin de que desarrollen sus capacidades artísticas.	Asesoría realizada	20						15			3				2
A 1.2 JURADOS: Designar expertos en las diferentes disciplinas artísticas que apoyen las actividades escolares fungiendo como Jurado.	Jurado designado	40						20			7				13

SERVICIOS CULTURALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C2 DIFUSIÓN CULTURAL: Eventos Culturales realizados que impulsen el aprecio y disfrute sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.	Evento realizado	175			25	30	25	30			35	30		
A 2.1 EVENTOS CULTURALES: Efectuar actividades de índole cultural que permitan a toda la comunidad educativa, un acercamiento directo al gusto por la cultura y el arte, logrando así, una educación integral.	Evento realizado	175			25	30	25	30			35	30		
C3 DESARROLLO CULTURAL REGIONAL: Fomentar a través de diversas actividades de índole cultural, la participación comunitaria en la creación, recreación y estímulo a la producción cultural, fortaleciendo los vínculos educación-cultura, escuela-comunidad y docente-alumno.	Actividad realizada	216	12	12	30	31	25	14		10	26	32	19	5
A 3.1 EXPOSICIONES: A través de Exposiciones museísticas, difundir la historia, costumbres y tradiciones de la comunidad donde se encuentran establecidos los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Exposición realizada	44	5	8		5	5	5			5	8	3	
A 3.2 TALLERES: Llevar a cabo Talleres (varios) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional, enfocados a desarrollar las capacidades artísticas de la población beneficiada.	Taller impartido	42		3	8	5	5	5			6	5	5	

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.3 EVENTOS: Presentar diferentes eventos culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), que fomenten y enriquezcan el bagaje cultural de la comunidad educativa y social de los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Evento realizado	130	10	10	10	15	10	15	15		10	20	15	
C 4 ANIMACIÓN CULTURAL: Mediante la realización de actividades didácticas y lúdicas (Talleres de Ajedrez), se procura contribuir con los subsistemas y modalidades educativas, al impulso y desarrollo de competencias de pensamiento complejas de la población infantil.	Actividad realizada	1292			160	98	186	220			54	178	176	220
A 4.1 ASESORÍAS DE AJEDREZ: Llevar a cabo asesorías de ajedrez dirigidas a estudiantes de diversas escuelas de Educación Primaria que favorezcan su desarrollo de aptitudes mentales.	Asesoría realizada	1292			160	98	186	220			54	178	176	220
C 5 ESTÍMULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS: Apoyar a las instituciones educativas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales y Murales Escolares de recreación de la historia, que permitan fomentar la cultura al alcance de los educandos y de la sociedad.	Actividad realizada	189			33			71			51			34

SERVICIOS CULTURALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 5.1 EVENTOS: Realizar Caravanas Culturales, con el fin de acercar a la comunidad infantil escolar al disfrute del arte y la cultura.	Caravana realizada	139			25				47			41				26
A 5.2 MURALES: Elaborar Murales Escolares sobre la biografía social de las instituciones educativas de nivel básico solicitantes.	Mural realizado	50			8	8	8	8		5		5	8			
C6 PLANEACIÓN CULTURAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE: Cursos con sustento legal que cubran las necesidades de Actualización, Capacitación y Superación en el área cultural de docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.	Curso realizado	45			5	5	5	5			5	10	10			
A 6.1 CURSOS: Efectuar diversos cursos de capacitación artístico-cultural que apoyen las necesidades básicas de docentes y alumnos participantes, para la realización de sus actividades educativas.	Curso realizado	45			5	5	5	5			5	10	10			

COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

MISIÓN

Establecer en la Red de Bibliotecas un sistema de interacción y cooperación entre sector educativo, autoridades municipales y de comunidad, para fortalecer el fomento a la lectura, escritura, y coadyuvar en el mejoramiento del autoaprendizaje, solución de problemas y competencias en uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la intención de elevar la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser una Red de Bibliotecas que ofrezca servicios integrales de calidad y calidez humana a través del fomento a la lectura, para vincular con el sector educativo y social, constituyéndose como un sistema que dé soporte a alternativas culturales.

DIAGNÓSTICO

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas está integrada por 140 bibliotecas, formada por una Biblioteca Central Estatal y 139 municipales; organizadas para su operatividad en seis regiones. Se implementó el servicio de accesos digitales en un 80% de éstas, a través de equipamiento gestionado por esta Coordinación en diversas instituciones (UNAM, TELMEX) y por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. En la actualidad sólo opera un 30% de dichos módulos, derivado de la obsolescencia y robos, a pesar de los esfuerzos de gestión y mantenimiento permanentes por parte de esta Coordinación y/o de los municipios, ha resultado complicado por falta de una partida presupuestal, aunado a que existen al menos un 40% de bibliotecas que requieren mejoramiento en su infraestructura.

Se señala que esta Red de Bibliotecas atiende normas y lineamientos emitidos por la Dirección General de Bibliotecas, bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública del Estado y a través de estrategias de seguimiento –seis enlaces operativos– se obtiene la información necesaria para la evaluación y aplicación de los programas de la Red Estatal, con la finalidad de lograr la funcionalidad efectiva.

La Red Estatal es atendida por 220 bibliotecarios (estatales y municipales), que requieren procesos formativos constantes, para enriquecer y mejorar la función y desempeño de éstos, y así ofrecer los diferentes servicios, de los cuales son beneficiados alrededor de 270000 usuarios al año.

OBJETIVO GENERAL

1. Ofrecer a la comunidad escolar del sistema educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, alternativas de fomento a la lectura y culturales, proporcionando materiales bibliográficos y servicios de calidez y calidad, que incidan en la formación, recreación y adquisición de conocimientos, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que coadyuven a elevar el nivel educativo, cultural y ético.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fomentar el hábito a la lectura en el público en general.
- 1.2. Establecer el "COLOQUIO DE LECTURA" como una forma de adquirir conocimientos y herramientas para hacer más llamativa la lectura.
- 1.3. Renovar el acervo bibliográfico para ofertar opciones actualizadas de información y conocimiento.
- 1.4. Impulsar costumbres y tradiciones entre los niños y jóvenes que asisten a las Bibliotecas Públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Ofrecer el servicio bibliotecario de manera constante en 140 bibliotecas del Estado, así como aplicar los programas culturales de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.2. Capacitar y desarrollar las estrategias de lectura, dentro de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y contar con conocimientos para aplicarlas en la Comunidad.
- 1.3. Entregar material bibliográfico de mantenimiento de acuerdo a la dotación que realice la Dirección General de Bibliotecas para las Bibliotecas Públicas.
- 1.4. Visitas de concertación con Presidencias Municipales y de Comunidad para que conjuntamente con ellos se lleven a cabo las inauguraciones y/o clausuras de "EL CARNAVAL EN TU BIBLIOTECA".

METAS

- 1.1. Beneficiar a través de los diferentes Programas a 270000 usuarios que acuden a las 140 Bibliotecas Públicas de la Red Estatal.
- 1.2. Que los 220 bibliotecarios adquieran herramientas de fomento a la lectura para atraer a usuarios y dar un mejor servicio bibliotecario.
- 1.3. Distribuir en las Bibliotecas Públicas de acervo bibliográfico de acuerdo a la dotación que de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.4. Operar el programa "EL CARNAVAL EN TU BIBLIOTECA", en las 140 bibliotecas de la Red.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Vernos favorecidos con la asistencia de 270000 usuarios que acuden a las 140 Bibliotecas Públicas de la Red Estatal, mismos que se verán beneficiados a través de los diferentes programas de fomento a la lectura y culturales.
- 1.2. Ofrecer otras alternativas de lectura, con conocimientos y herramientas sólidas, de esta manera poder presentarse en escuelas y eventos masivos para fomentar la lectura.
- 1.3. Que las Bibliotecas Públicas cuenten con acervo actualizado al recibir la dotación que proporciona la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal.
- 1.4. Realizar en las 140 Bibliotecas de la Red, el programa "EL CARNAVAL EN TU BIBLIOTECA".

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

BIBLIOTECAS PÚBLICAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2021											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a ofrecer a la comunidad escolar del sistema educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, mediante alternativas de fomento a la lectura y culturales, proporcionando materiales bibliográficos y servicios de calidez y calidad.	Servicio otorgado	6		1			1	1		1	1		1	
P El público en general se beneficia con las diferentes alternativas de fomento a la lectura y culturales que ofrecen las Bibliotecas Públicas del Estado.	Usuario atendido	270000	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500	22500
C 1 Programas de fomento a la lectura y culturales implementados para beneficiar al público en general; Incluye: escuelas, usuarios de bibliotecas y comunidad.	Programa realizado	6		1			1	1		1	1		1	
A 1.1 Implementar actividades de fomento a la lectura y culturales en la red estatal de bibliotecas públicas, ya sea de manera presencial si las condiciones son favorables o utilizando las redes sociales.	Actividad realizada	140	10	10	15	15	15	15	10	10	10	10	10	10
C 2 Talleres de capacitación proporcionados a los bibliotecarios.	Taller impartido	5		1			1	1		1			1	
A 2.1 Brindar capacitación al personal que atiende las bibliotecas públicas del Estado.	Bibliotecario capacitado	220		25	25	20	25	25	25	25			25	25

**PROGRAMA ANUAL
2021
SEPE-USET**

**Dirección de Planeación Educativa y
Departamento de Programación y Presupuesto**

Este documento se terminó de recopilar en noviembre de 2020.